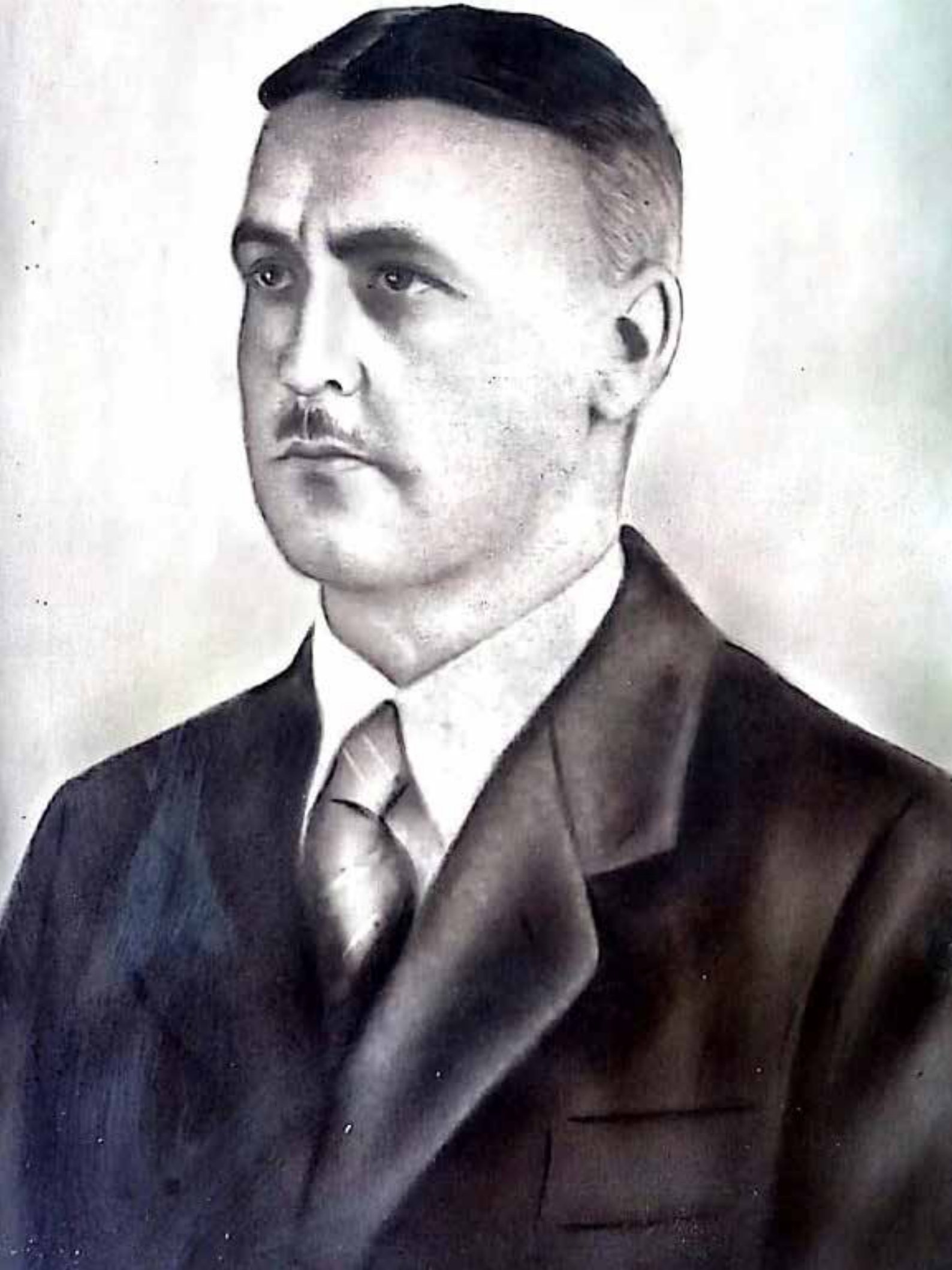


Órgano de linea :Secretaría General.
Sección:SE.GE.00.
Código:LA03/SEGE.01
Serie documental :Actas de sesión de Concejo
Fechas extremas :26Dic1934 - 04May1939
Alcalde :José M. Paulet
Folios :200



En el pueblo de San Ramón, á los Veintiseis días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinticuatro se dió principio al presente Libro de Actas de Sesiones del Consejo Distrital de San Ramón, el que consta de Doscientas páginas útiles.

De conformidad con lo que determina el art. 80, inciso 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades, lo firma el Alcalde

J. M. Parodi

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - CHANCHAMAYO - ALCALDE

Luis A. Espinoza

CONSEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, del 26 de Diciembre de 1934.

Se abrió la sesión á las h. 8 y 30 p. m. bajo la Presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet y con asistencia del 2º Regidor señor P. Eduardo Velarde; los Síndicos de Rentas y Gastos, señores Manuel Echandía y Adrián León respectivamente. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la aclaración pedida por el Síndico de Rentas, de que no fué don Félix Gómez quien presentó la propuesta del trabajo de la fachada Municipal; que la propuesta presentada y aceptada, fué la de don Eleuterio Meza, despues de lo cual se pasó á dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De una solicitud de don Enrique Borja para abrir una tienda de abarrotes en este pueblo. Se acordó aceptar la solicitud en referencia y que la Síndicatura de Rentas al cobro correspondiente.

De un of. # 197 del Jefe de Línea de la Guardia Civil negandose á proporcionar apoyo al Rematista de Fruta, Madera y Licor, en virtud de una Resolución Subprefectural sobre el reclamo de la comunidad de Palca, á la que debe prestar garantías, mientras el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.- Se acordó seguir cobrando previo reclamo que se haga á Lima.

De una solicitud de doña Gladys García para abrir una casa de tolerancia. El Sr. Velarde pidió que se le cobrara por derecho de apertura, la cantidad de $^{o}/_{o}$ 100.00.- Discutido que fué este punto por los Sres. J. M. Paulet, P. Eduardo Velarde y M. Echandía, se llegó á la conclusión de cobrarle, por derecho de apertura, la cantidad de ($^{o}/_{o}$ 60.00) Sesenta soles oro.

De una carta del Sr. Francisco L. Alvariño, manifestando que, en vista de un of. pasado por la Síndicatura de Rentas, deja cumplido el pago de su cuota voluntaria para el pago de local de la Guardia Civil pero que no seguirá haciendolo en lo sucesivo, como lo manifestó á la indicada Síndicatura. Se aprobó la idea

del Sr. Alcalde, se pasarle un oficio á la Guardia Civil, manifestándoles que la Municipalidad, á partir del mes de Enero próximo, solo podrá pagar, para alquiler de local para oficina de la Policía, la cantidad de (S/. 20.00) Veinte soles oro, dinero que será entregado cada fin de mes, á la Jefatura de la G.C. Solicitud de G. Martinez Lavs. para q. le cedan el lote Nº 109. Pase á informe de Síndicatura.

De dos oficios s/n.: del Director del Centro Escolar # 492 y de la Directora de la Escuela Fiscal de Niñas, # 4851 solicitando que la Municipalidad les proporcione algunos objetos para premiar á los alumnos que han obtenido notas altas en los exámenes de fin de año. Estos pedidos fueron atendidos oportunamente, habiéndose ordenado á la Síndicatura de Rentas, para que entregara, á cada uno de los Directores, la cantidad de (S/. 20.00) Veinte soles oro. Siendo aprobado este procedimiento por unanimidad.

De un of. circular # 30 del Concejo Provincial, trascribiendo circular # 2 del 15 de Octubre pdo. del Director Gral. de Tráfico y Consejo al Ministerio de Gobierno manifestando que las Municipalidades de Provincias solo podrán inscribir y otorgar placas de rodaje á los vehículos destinados á circular dentro de su jurisdicción y cuyos propietarios residan en ellas. Siendo las municipalidades de Provincias las que inscriben y otorgan placas de rodaje así como brevetes de Chauffers y habiéndose comprobado que algunas Municipalidades de Distrito, ejercen igual función; me dirijo á Uds. con el fin de sugerirle la conveniencia de disponer se oficie á los Concejos Distritales de su dependencia en el sentido de que se abstengan de dicha práctica que obstaculiza el buen control en que se halla empeñada esta Dirección General, ordenándoles que se remita á ese Despacho el archivo y documentos que tengan pertinentes á rodaje, á objeto de que el Concejo de su digna presidencia pueda cumplir con el envío de los datos á que se refiere mi circular Nº 1 de fecha 6 de Octubre de 1934. - Puesto á discusión por el Sr. Alcalde, en la que intervinieron todos los Srs. Concejales, se acordó contestar al Concejo Provincial, manifestando que esta Municipalidad no expide placas ni brevetes y que si se expiden placas, es de acuerdo con la Provincial, percibiendo el 50% del

producto que arrojen estas.

De un of.#673 del Concejo Provincial avisando que en sesión del día 4 del presente mes fué aprobado el proyecto de Presupuesto de esta Alcaldía, para el año 1935.- que adjunta Al archivo.

De un of.#668 del Concejo Provincial avisando que en sesión del día 4 del presente mes fueron aprobados los manifiestos de Caja de este Concejo, correspondientes á los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del pte. año- Adjuntó los referidos manifiestos.- Al archivo.

De un of. Circular #31 del Concejo Provincial, trascribiendo circular #6 de 29 Mayo pasado, del Sr. Coronel Comandante Territorial de la Sexta Comandancia, comunicando que, en las "Boletas Provisionales" se considere (manuscrito) el peso en kilos. Con la debida nota, al archivo.

De un of. Circular #32 del Concejo Provincial comunicando que, conforme á la Ley de Servicio Militar Obligatorio, la Junta Inscriptora distrital se compone del Alcalde, un Síndico y un Regidor y que funcionará durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo para inscribir unicamente á los jóvenes de la clase de 1935 ó sean á los nacidos en el año 1914, para lo que envía un block conteniendo 50 boletas. Indica también fijar los avisos de costumbre- De todo nota y pasó al archivo.

De un of.#679 del Concejo Provincial comunicando de que ese Concejo recibió aviso de la Subprefectura de haber impartido la orden necesaria para aplicar las medidas correctivas á don Marcelino León, Regidor de don Carlos Rangel- Al archivo

De una solicitud de don Isaías Torres y Dávila manifestando que se trasladó á Tarma por órden de la autoridad política, la que le ha obligado á permanecer en dicho lugar, privándolo, con tal medida, á continuar como secretario y pide que, teniendo en consideración, el Concejo, sus largos años de servicios y no haber abandonado sus labores voluntariamente, se le abonen los haberes que le corresponde. Discutido el punto, en cuyo debate tomaron parte todos los Sres. Concejales, manifestó el Sr. Echandía que el Secretario S. Torres D., tenía un adelanto de S/. 100.00 á lo que preguntó el Sr. Alcalde que quién había impartido la órden para este adelanto. Como tal cosa no había existido, no fué reconocido el adelanto en

referencia. Despues de discutido el reclamo de haberes, se acordó comunicarle que queda debidamente cancelado con lo que debe y que el dia que abandonó el puesto (28 Noviembre 934) dejó de ser empleado.

De un of. spn. fecha 11 Dic. 1933 del Rematista de los arbitrios municipales, Sr. Ramón Alvarez C. pidiendo se le conceda un año más en el cobro, bajo las mismas condiciones del actual contrato; teniendo en consideración la suma apreciable, en contra de su haber, en el cobro de arbitrios de este remate por negativa de la Comunidad de Palca y la falta de garantías para efectuar estos cobros. Hace alusión á un déficit de $ 636.00 que tuvo y dice que éste, no alcanza á cubrir la diferencia que arroja la madera extraida por dicha comunidad y que, aún así, no omitió esfuerzo alguno para cubrir esa obligación en el menor tiempo posible. Ofrece, en caso de que se le conceda el año que solicita, hacer renuncia de los recibos de la Comunidad de Palca y ofrece seguir exigiendo su cobro. Puesto en discusión, se acordó, á solicitud del Sr. Alcalde, aceptar la prórroga de un año que solicita, haciendo renuncia de los recibos pendientes de la Comunidad de Palca.

De un of. spn. fh. 25 de diciembre de 1934 del Rematista de los arbitrios Municipales, Sr. R. Alvarez C. poniendo en conocimiento del Concejo que Don Victor Maldonado se ha negado al pago de la Tisa de 31 reses, aludiendo que pagó en La Merced. Adjunta el recibo para que el Concejo tenga ingerencia. El Sr. Alcalde puso en discusión este oficio y se acordó, de una manera general ponerle una nota á don V. Maldonado, pidiéndole se sirva abonar la cantidad correspondiente á la tisa de las 31 reses ó sea $ 31.00.

Pedidos.

El Sr. Alcalde pide que, en vista de no haber Secretario fuese nombrado el Sr. Luis A. Jorquiera, quien esta desempeñando accidentalmente el cargo y que se le asigne un sueldo de $ 70.00 al mes, más el auxi

bierato de la Sindicatura de Rentas con $ 10.00.- Dice que habló con el señor Subprefecto de la Provincia, quien deseaba poner un Secretario en este Concejo- a la orden del día.

En el mismo acto pidió el señor Alcalde se le descontara el 50% á don Marcelino N. León, sobre la responsabilidad de $ 303.78 como fiado de don Carlos Ranfel. Discutido que fué este punto, quedó aprobado el pedido del señor Alcalde, por unanimidad, acordándose pasar un oficio al Sr. León, comunicándole el acuerdo del Concejo en el sentido de que á la mayor brevedad posible deje liquidado el asunto de su fianza y que, caso de no hacerlo así, el Municipio procederá al cobro del interés.

El señor Echandía pide se soliciten precios de tubos de fierro galvanizado de ½ pulgada, así como también de alambre de cobre aislado con forro de jebe

El señor Alcalde manifestó que hay varias casas que no han pagado licencia, como son: Hotel Plaza; Salon Blanco; José Jesús Díaz y José Gibo. Se acordó que la Sindicatura de Rentas les pase el correspondiente recibo á cada uno.

Orden del Día.

El señor Alcalde manifestó que tuvo que paralizar los trabajos del Canal por indicación del señor Juez de 1ª Instancia y pide dirigirse á los Ministerios de Fomento: Dirección de Aguas y al de Gobierno para que decreten la expropiación del terreno necesario para el referido Canal; que se oficie á los señores Representantes por Junín para que se interesen por este Concejo ante los Ministerios y que se pida al Médico Sanitario un Certificado sobre la calidad del agua del riachuelo "Apurimac". Todos estos puntos propuestos por el señor Alcalde, despues de discutidos, fueron aprobados por unanimidad.

En el mismo acto, el señor Alcalde puso en discusión su pedido de nombramiento de Secretario.

El señor Velarde dijo que el Subprefecto no tiene por qué imponer Secretario y que no acepta tal indicación. Pide que el sueldo de Secretario, conforme al Presupuesto, sea de ₱ 100.00 y dice que no es de opinión de que se nombre un Datario, pues este cargo, como ha sucedido siempre ha sido desempeñado por el Secretario y ahora el señor Jorquiera, con su sueldo de ₱ 100.00 como Secretario, también desempeñará el cargo de la Datería, sin más gravámen pecuniario para el Concejo y que, en esta forma, se ahorran, en beneficio de la Comuna, los ₱ 40.00 que para un empleado de Datería, figuran en el Presupuesto.-

El señor León dice que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Velarde y pide que sea el señor Jorquiera el Secretario del Concejo con el haber mensual de ₱ 100.00

El señor Echandía dijo estar de acuerdo con lo opinado por los señores Velarde y León y que manifestaba que era el pueblo quien pedía se nombrase al señor Jorquiera como Secretario y con el haber mensual de Presupuesto.

El señor Alcalde dijo que, en vista de lo expuesto por la mayoría, no hacía más que aceptar el nombramiento del señor Jorquiera con el haber de ₱ 100.00.

El señor Echandía pidió que, como de costumbre, el Secretario confeccionase las cuentas de la Sindicatura de Rentas, cada mes.-

Despues de este pedido se acordó, por unanimidad el nombramiento del señor Jorquiera como Secretario del Concejo con el haber mensual de ₱ 100.00. con cargo de desempeñar el puesto de Datario y arreglar mensualmente, las cuentas de la Sindicatura de Rentas, de conformidad con lo solicitado por el señor Echandía, como Síndico de Rentas.

No habiendo otro asunto de que

tratos se suspendió la sesión siendo las 10 y 50 p. m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON CHANCHAMAYO - ALCALDIA -

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón celebrada el 1º de Febrero de 1935.

Se abrió la sesión á las nueve de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor J. M. Paulet y con asistencia de los Síndicos de Rentas y Gastos, señores Manuel Echandía y Adrián León, respectivamente. Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada pasándose á dar cuenta del siguiente despacho:

Despacho.

De un oficio Nº 1 del Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo manifestando que de acuerdo con el cambio de ideas que tuvo con el señor Alcalde, había conseguido la rebaja del alquiler del local que ocupa la Policía, en una cuarta parte, quedando reducido á treinta soles mensuales á partir del mes de Enero y juzga este alquiler como un precio razonable. Se acordó dar respuesta manifestándole, que en vista de la negativa de los señores hacendados, se seguir pagando sus cuotas voluntarias destinadas á este fin y la situación no halagada del Concejo, éste, de conformidad con lo ofrecido en su of nº 278 del día 31 de Diciembre de 1934, le mandaba los referidos (S/ 20.00) Veinte soles oro.

De un of., fh. 31 Dic 1934 de Dn Marcelino N. León, ofreciendo pagar la deuda de su finado Dn Carlos Rampel, en armadas de S/ 10.00 mensuales, principiando a Enero. Se acordó manifes-

6 fael, por medio de un oficio, que el Concejo le propone entregas mensuales de S/. 50.00 á partir del primero del presente y que, caso de no cumplir, se procederia al cobro del integro.

De un oficio sin fecha y sin número de Dn Juan F. Praeli manifestando que se encuentra en las mismas condiciones del actual rematista de los arbitrios de Renta, Madera y Sisa, señor R. Alvarez y que espera se le conceda igual cosa ó se le abone el importe no cobrado.- Como lo acordado por este Concejo en lo referente á la peticion del señor R. Alvarez, está en consulta, se espera esta respuesta de la Alcaldía provincial y segun sea, se le contestará al sr. Praeli.

De un oficio N° 48 de la Alcaldía de Tarma, solicitando se le envie el oficio que el rematista sr. R. Alvarez pasó á este Concejo solicitando un año de plazo. Asimismo la relacion de deudores, por este concepto, indicando las sumas adeudadas.- Se contestó inmediatamente atendiendo ambas cosas.

De un of. fecha 3 de Enero 1935 del sr. Dr. J. Ruiz, explicando la forma como para dirigirse á los representantes ó apoderados de los propietarios de la Hda. La Libertad, sobre el trabajo emprendido para desviar el riachuelo "Apurimac" al rio "Tarma".- Al archivo.

De un of. N°. 76-T. del Director General de Salubridad al sr. Director de Obras Públicas y Vias de Comunicación, contestando al informe del sr. Ingeniero Dn Alberto Gastelumendi. Dice que la suma de Ochenta soles, monto de la reclamacion no merece la pena tomarla en cuenta y deberia oficiarse al Municipio para que deroge su oposición, ó pida la expropiación forzosa.- Se acordó trascribir esta comunicación al representante judicial de la Hda. La Libertad.

De un of. N° 18 del Alcalde Tarma, mandando los Manifiestos de Caja de este Concejo correspondiente al mes de Diciembre de 1933. Al archivo.

De un Circular N° 2 del Concejo de Tarma, comunicando la mocion presentada por el concejal señor Adolfo F. Macassi pidiendo se solicite del Gobierno la creacion en la

montaña de un campo experimental agrícola á semejanza del de la Molina que funciona en Lima. Se acordó contestar aceptando la propuesta al Gobierno.-

De una circular nº 3 del Concejo de Tarma comunicando la moción presentada por el concejal señor Adolfo F. Maccassi pidiendo que se gestione de los poderes públicos la apertura en la ciudad de Tarma, de una Oficina del Banco Agrícola; pide el Alcalde provincial, se ponga en conocimiento de los agricultores, ganaderos é industriales á fin de que expresen su opinión. Se acordó dirijirse á los Srs. Hdos comunicándoles la moción.-

De una Circular nº 4 de la Alcaldía Provincial indicando que debe consignar este Concejo en su presupuesto, partida para pago de movilidad y estadía de médico titular é inspector Sanitario. Con acuerdo al archivo.

De una solicitud de Dn. Javier Mendizábal ofreciendo construir doce puertas y dos ventanas en el local municipal. Al archivo.

De una solicitud de Dn. Froilán Alania pidiendo se le conceda el lote nº 69, ofreciendo construir en el término de tres meses. Si no fuera posible esta cesión, lo pide en compraz ofrece pagar Diez centavos por metro cuadrado.- Con acuerdo de la Junta pasó á Sindicatura para que informen.

De una solicitud de Dn. Pedro Peralta pidiendo se le entregue la cobranza de Canal y Mercado, así como la de Alumbrado Público y de los otros arbitrios del Concejo.- A la orden del día.-

Orden del Día.

Puesta á discusión la propuesta de Dn. Pedro Peralta, fué aceptada con la fianza de Dn. Manuel Sarmiento para que se haga cargo de la cobranza de Canal y Mercado percibiendo por este trabajo el 10% sobre las entradas y dando cuenta diaria á la Sindicatura; también fué acordado entregarle la cobranza de Alumbrado Público, Billares y Venta de Licores, siempre con la garantía del Sr. Sarmiento y ganando también el 10% sobre el cobro. Estas cobranzas

se le entreguen por un mes, advirtiendo que la de Canal y Mercado está en Administración.

No habiendo otro punto que discutir se levantó la sesión siendo las 11 y 30 p.m.

J. M. Paulet

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON CHANCHAMAYO ALCALDIA

Sesión Ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 15 de Febrero de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho y treinta de la noche bajo la presidencia del alcalde, señor J. M. Paulet y con asistencia de los síndicos de Rentas y Gastos, señores Manuel Echandía y Adrián León respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada y se pasó á dar cuenta del siguiente despacho

Despacho.

De un of. N° 9 del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, devolviendo los Veinte soles que se le mandaron para pago de alquiler de local que ocupan, manifestando que el propietario estima como merced conductiva, la suma de Treinta soles. Con acuerdo de la junta pasó al archivo

De un of. N° 69 del Concejo Provincial, manifestando, en respuesta á la consulta que este Concejo formulara, que se saque á remate los arbitrios de Renta, Madera y Sisa. Se acordó contestar que se sacarán á remate y que mientras esto se realiza, se encontraban estos cobros por administración, estando á cargo de la administración el S. Benjamín G. Ibarra.

De una carta del S. Benjamín G. Ibarra, aceptando la propuesta que le hizo este Concejo para que se encargara de la cobranza de los arbitrios de Renta, Madera y Sisa por estar

estos arbitrios momentaneamente en administración, hasta que se saca a remate, ganando por este trabajo, el 20% sobre el rendimiento. Se acordó oficiarle tanto á él como al ex-rematista Dn Ramón Alvarez para que este último haga la entrega del cobro de estos arbitrios al referido Sr. B. Ibarra, que principia en el caso, partiendo del día 16 del pte.

De un of. N° 79 del Concejo Provincial pidiendo le manifieste de Caja de este Concejo, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre últimos. Se acordó mandar los referidos manifiestos y á solicitud del Síndico de Rentas, se acordó pedir la devolución de los anteriores manifiestos.

De una Cir. N° 5 del Concejo Provincial indicando que las renuncias de algunos miembros del Concejo, no deben ser solamente comunicadas al Provincial, sino que debe mandarse la renuncia original y á ser posible, se envie una terna formada por los vecinos para proponer á la Prefectura del Departamento el nombramiento de la persona que debe reemplazar al renunciante. Con acuerdo, al archivo.

De una Cir. N° 7 del Jefe de Linea de la Guardia Civil de este pueblo, comunicando haberse hecho cargo, por disposición superior, el día 12 del actual, de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil de esta jurisdicción. La Circular en referencia fué contestada el mismo día. Con acuerdo de la junta, al archivo.

Proposiciones.

El señor Alcalde propone la venta del Terreno de propiedad del Concejo, que está ubicado junto al Canal. El señor A. Leon se opone á esta venta y pide que conste su voto en contra. El señor Echandía acepta se haga la venta, siempre que paguen bien, pues, dice es necesario incrementar los fondos del Concejo. El Sr. Alcalde manifiesta que, al pedir la venta de este terreno lo hace tambien con el fin de que desaparezca un foco de infección, pues, por ahora, no es otra cosa y opina en esta forma porque es necesario agenciarse fondos para los fuertes gastos de la construcción del local municipal y apertura del canal del riachuelo "Aguinaco" al rio "Tarma". Manifiesta que al realizar

garse esta venta se efectúa el saneamiento del referido terreno. Dice también que si no se hacen de fondos, que son indispensables, tendrán que paralizar los trabajos, puesto que las rentas actuales no alcanzan para cubrir los gastos.

El señor Echandía pide que lo acompañen los señores Paulet y León, alcalde y Síndico de Gastos respectivamente, al terreno que está designado para el Hospital y se demarque en lotes pequeños y se ponga á remate.

El señor Alcalde pide se publiquen avisos notificando á los dueños de lotes que no han cumplido con edificar para que procedan á ello, para lo que se acuerda darles un plazo de noventa días; se refiere á los lotes obsequiados por el Concejo, que en caso de incumplimiento vuelven á propiedad Municipal.

El señor Alcalde insiste en la venta del terreno que está junto al Canal. El Sr. León sostiene su idea en contra y dice que como hijo del lugar no desea ser partícipe de esta desmembración; que con la venta de ese terreno no se ganaría mucho. Opina por que se vendan lotes urbanos. El señor Echandía dice que él estaba á favor de la venta pero que, en vista de la opinión del señor León, que representa al pueblo como hijo del lugar, es de opinión de que se alquile en lugar de venderlo. El señor Alcalde dice que se dé un plazo de treinta días para ver si, en este tiempo hay oposición de parte del vecindario para la referida venta del terreno.

El señor Alcalde pide se oficie al Concejo Provincial pidiendo devuelva la renuncia del Sr. Carlos Salazar Zúñiga y la carta del rematista don Ramón Alvarez que se mandó á solicitud del Concejo Provincial.

El señor Echandía pide que se reintegre el personal de la Municipalidad. El Sr. Alcalde dice que, precisamente con este fin ha pedido la devolución á Turrialba, de la renuncia del Sr. C. Salazar L.

El señor Echandía pide que se ejecute al actual rematista señor Alvarez por el pago de las dos quincenas que debe. El señor Alcalde dice que sea en conjunto á todos ó sean

Gracia y Cárdenas. El señor León opina lo mismo que el Alcalde.

El señor Alcalde pide se señale una cantidad por derecho de entierro y que esta sea de ₡2.00 (Dos colones oro) y por derecho de nicho ₡10.00 (Diez colones oro) siendo gratis, para los indigentes, el derecho de entierro. Fueron estas pedidas aprobadas.

El señor León pide que se matriculen los carniceros pagando un pre anual de ₡15.00 (Quince colones oro). Aprobado.

El señor Echandón pide que á la brevedad posible, se manden hacer los placas para carros, aquí mismo, pues se está perjudicando el Concejo y que publiquen avisos dando un plazo de quince días á los dueños ó conductores de carros para que cumplan. Fué aprobado.

El señor Alcalde pide se pase oficio al Sr. Gobernador para que se sirva proceder contra don Marcelino N. León á efecto de que pague la deuda que se fiado Carlos Rangel.

Solicitudes.

De Dª. Ubaldina Jiménez pidiendo se le dé un lote de terreno en calidad de venta, en la calle Rodríguez. Pasó á la Sindicatura para informe.

De Don Isaías Torres Dávila, pidiendo se le reincorpore en el puesto de Secretario del Concejo. Por indicación del señor Alcalde queda pendiente.

De don Pascual Hurtado, pidiendo se le dé en calidad de venta, el lote Nº 69, que es propiedad del Concejo. Esta solicitud fué aprobada por unanimidad de votos.

No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10 y 45 p. m. se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON CHANCHAMAYO ALCALDIA

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 12 de Marzo de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho y cuarenta de la noche, bajo la presidencia del Alcalde señor don J.M. Paulet y con asistencia de los señores Manuel Echandi y Adrian León, Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó á dar cuenta del telegrama recibido del señor Subprefect. Montajo comunicando que por resolución prefectural se le dió el cargo de Primer Regidor de este Concejo á don Teodoro Jordan. Estando presente en la sala el referido señor T. Jordan, se procedió á su incorporación llenando las formalidades de estilo en estos casos, quedando como Primer Regidor del Concejo Distrital de San Ramón. Terminado que fué este acto, el señor Alcalde suspendió la sesión por dos minutos para felicitar al señor Teodoro Jordan, por su incorporación al Concejo. Después de haber llenado este cumplido en la persona del Primer Regidor, el señor Alcalde abrió nuevamente la sesión. — Se dió lectura á una solicitud de Dª. Dolores Candela Alzamora, pidiendo se le dé facilidades para poner un Centro de Instrucción Primaria completa (5 años de Estudios) cuyas pensiones serian abonadas por los padres de familia interesados y subvencionada por el H. Concejo Distrital. El señor Echandi manifestó que esto era muy bueno y que tenía mucho gusto de ello, pero que respecto á subvención, no sería posible, pues las rentas del Concejo no permiten efectuar ningún gasto extraordinario. El señor León opinó en la misma forma que el señor Echandi. — El señor Alcalde dijo que solo podría proporcionársele local para sus muebles y que sentía mucho de que, por estar el Concejo escaso de dinero, no podrían darsele la subvención solicitada pero que, posiblemente, á fin

de año, el Concejo de su presidencia podría hacerle un obsequio pecuniario.

El señor Alcalde dió cuenta de que se había realizado, el día siete del presente, el remate del Canal y Mercado, que habiéndose presentado solo dos postores: los señores Froilán Alania y Juan Roque, lo obtuvo el señor Juan Roque por la cantidad de Ciento Cesentitres soles oro y Noventa centavos, habiendo sido la base del remate, la cantidad de Ciento Cincuenta soles oro, mensuales.- El mismo señor Alcalde puso á la consideración de la Junta, las ~~tasas~~ bases para la celebración de la escritura de los arbitrios de Fruta, Madera y Sisa, para su aprobación, la que se hizo con la modificación siguiente, en su cláusula novena: "El Concejo no será responsable por la madera que saque la "Comunidad de Palca, sin pagar los derechos respectivos." El referido remate de Fruta, Madera y Sisa, se realizará el día catorce del presente mes á las tres de la tarde

Pide el señor Alcalde que se cite á los camaleros para el viernes quince del actual para que se matriculen y firmen el compromiso respectivo para que no falte carne fresca diariamente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las nueve y cuarenta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON CHANCHAMAYO - ALCALDIA -

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión Extraordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 17 de Marzo de 1935.

Se abrió la sesión á las cinco y cuarenticinco de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet y con asistencia de los señores P. Eduardo Velarde, segundo Regidor, Manuel Echandía y Adrián León, Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente.

Leída el acta de la sesión, la que fué aprobada en todas sus partes, el señor Alcalde manifestó que había citado á sesión extraordinaria, á solicitud, presentada por escrito, de los señores P. Eduardo Velarde, segundo Regidor y Adrián León, Síndico de Gastos, conforme al artículo diecisiete de la Ley Orgánica de Municipalidades, para tratar de impuestos que se vienen cobrando sin la aprobación del Concejo Provincial.

El señor Velarde pidió que se le explicara como nace del gravamen á la leche, puesto que él no había estado en las sesiones anteriores.- El señor Alcalde atendió este pedido haciendo la explicación necesaria y manifestó que, si este gravamen que había puesto para darle mayor ingreso á la Caja Municipal, no había sido bien recibido, quedaría nulo. Quedó acordado que no se cobre impuesto sobre venta de leche.

El señor Velarde manifiesta de que el público se queja de cobros que está efectuando el rematista del Mercado, sobre artículos que se traen de las chacras, como son: Maíz, arroz, Yucas, etc. y pide se le muestre la Tarifa respectiva. El señor Alcalde dijo que estos artículos no figuraban en la Tarifa y que si el rematista estaba cobrándolos, sería abusivamente.- Se dió lectura á la Tarifa y viendo el señor Velarde que no había indicación alguna que autorizase al rematista á cobrar impuestos sobre los artículos indicados, pidió que por medio de un oficio se le llamara severamente la atención sobre su grave falta, indicándole que, en caso de reincidencia se le multará con Cincuenta Soles oro y que si aún sigue

cobrando indebidamente, sin someterse á la Tarifa que recibió del Concejo, á le suspendió el remate. El señor Alcalde pidió que en el referido oficio al rematista, llamándole al orden, se le indique que deposite en la Tesorería de Rentas, la diferencia cobrada demás.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las seis y quince de la tarde.

José M. Paulet

Luis A. Jiménez

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - CHANCILLERIA - ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el día 3 de Abril de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho y media de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet y con asistencia de los señores Teodoro Jordan, primer Regidor, señor P. Eduardo Velarde, segundo Regidor, Manuel Echandi y Adrián León, Síndicos de Rentas y Gasto respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación alguna, pasándose á dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un of. N° 178 del Concejo Provincial, trascribiendo telegrama del señor Prefecto del Departamento para que este Concejo informe, á solicitud de la Dirección de Gobierno, sobre la venta de terreno de propiedad de la Sociedad Obrera.- El señor alcalde manifestó haberse contestado oportunamente á la Provincial.- al archivo.

De una Circular N° 3 del jefe de Líneas de este puesto, comunicando, de Sgto. N° Carlos Campos Bogarin, haber asumido la jefatura el día 29 del mes último. Se acordó darle respuesta

agradeciéndole el auxilio que ofrece.

De una carta de la señorita Dolores C. Alzamora, en respuesta al of. n°. 58 de este Concejo; manifiesta que no le es posible, sin subvención de la Municipalidad, instalar un Centro de educación Primaria.- Al archivo.

De una carta del señor P. Orihuela, Hno. de la Hda. Lourdes, en respuesta á la Circular de este Concejo, trascribiéndole la moción del Concejo Provincial para la formación de un Banco Agrícola en Tarma.- Al archivo.

De una Circular N°. 9 del Concejo Provincial, adjuntando diecisiete esquelas para que sean repartidas después de llenarlas con los nombres de personas visibles.- El señor Alcalde manifestó que oportunamente se contestó á la Provincial dando cuenta de la forma en que se había procedido.

De una carta del Jefe de Sección, de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, avisando que la liquidación de Mojonazgos Municipales, correspondiente del mes de Octubre al de Diciembre de 1934, formulada por la Oficina Central de Lima, la cual adjunta para su cancelación, importa la cantidad de £. 58.44.- Habiendo ya la Síndicatura, efectuado este cobro, pasó al archivo.

De una carta del señor Marcelino N. León, manifestando que pronto pondrá á disposición del Concejo á su fiado, el ex-cobrador don Carlos Raupel. El señor Alcalde manifestó que se le contestara tomando nota de su ofrecimiento.

De una Circular N°. 3 de la Dirección de Agricultura y Ganadería, Comisión Agronómica de Junín, Huancayo, pidiendo datos estadísticos referente á la producción de arroz en este distrito.- Se acordó pasar la referida circular á los señores hacendados que se dedican á este cultivo.

De un of. N°. 111 del Concejo Provincial manifestando que la renuncia formulada por el señor Carlos Salazar Lanos había sido enviada á la Prefectura del Departamento.- Al archivo.

De un of. N°. 101 del Concejo Provincial, remitiendo los manifiestos de Caja, de este Concejo, correspondiente á los meses

de Setiembre y Octubre de 1934, que fueron aprobados. al archivo.

De un of. N° 100 del Concejo Provincial adjuntando el manifiesto de Caja de este Concejo, correspondiente al mes de Noviembre de 1933, haciendo la indicación que se halla pendiente de aprobación el manifiesto correspondiente á Diciembre del mismo año.

De una Cir. N° 7 del Concejo Provincial, remitiendo la Memoria anual presentada y leída por el señor Cárlos Demarini, alcalde del Concejo Provincial de Tarma. Se le contestó oportunamente dándole las gracias por el envió y felicitándolo por la buena marcha de la comuna Provincial.

De un of. N° 98 del Concejo Provincial, trascribiendo la circular de la Dirección de Agricultura y Ganadería, Comisión Agronómica de Junín- Sección Industrial- Huancayo, solicitando datos estadísticos sobre la producción de arroz. Al archivo.

De una Cir. N° 6 del Concejo Provincial dando cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, se practicó la renovación de cargos, en la sesión extraordinaria celebrada el 1° de Enero último, en la forma que aparece en el cuadro que adjunta- Se contestó oportunamente- Al archivo.

De una Cir. del 10 de Febrero de 1935 del Presidente del "Club Social Tarma", señor Cesar A. O'Shelan, comunicando que el referido "Club Social Tarma", en sesión de Junta General, celebrada el 30 de Diciembre del año pasado había renovado su Comité Directivo, conforme al cuadro que adjunta, habiéndole tocado á él, el honor de presidir la institución durante el presente año. Se le contestó oportunamente felicitándolo por tan honroso cargo. al archivo.

De un of. N° 16 del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, enviando la papeleta de Inspección N° 1 por multa al chofer Juan Huerta, para que el Concejo indique la cantidad de la multa. El Señor Alcalde, manifestó que se le había contestado, indicándole la de S/. 5.00. al archivo.

De una carta, fecha 9 de Marzo 1935 del Señor Celestino Camacho, en respuesta al oficio circular. nº 26 sobre la formación de una Sucursal del Banco Agrícola en Tarma, adhiriéndose á la moción presentada por el concejal señor Adolfo Macassi en el Concejo Provincial. Al archivo.

De un of. Nº 79 del señor Juez de Paz de este Distrito, comunicando haber impuesto una multa de Cinco soles oro á don Antonio Valencia, en beneficio de este Concejo. Se acordó contestarle.

De tres of. nos. 0242, 0295 y 0339 de fechas 28 febrero último, 9 y 18 de Marzo, respectivamente, del señor Juez de Instrucción del Cerro de Pasco, pidiendo la partida de defunción de Lorenzo Moscoso. Se le contestó oportunamente el primer oficio manifestándole que en los libros del Registro Civil de esta Municipalidad, no existía tal partida y á los dos últimos, confirmándole lo anterior. Esta última comunicación se mandó también por correo para por la sección Certificados.-

De un of. Cir. fecha 20 Marzo 1935 del Concejo Provincial de Huancayo comunicando haberse organizado por la Municipalidad la Segunda Gran Feria y Exposición Regional de Huancayo, Agro-Pecuaria, Industrial y Bellas Artes para los días 27 y 28 de Abril y pide que, por los medios más al alcance de este Municipio, se comunique á los ganaderos, agricultores, industriales, artistas y comerciantes de esta jurisdicción á tomar parte en la Segunda Feria y Exposición Regional de Huancayo. Ofrece mandar los afiches, prospectos para que se pongan en los lugares públicos. Habiéndose recibido los referidos afiches, se colocaron en los lugares públicos. Se acordó contestar el oficio dando cuenta de lo actuado.

De un of. Cir. Nº 2133 del Subprefecto de Tarma, trascribiendo ~~telegrama~~ oficio de la Dirección de Gobierno, nº 129 trascribiendo el pedido de los señores Representantes, don Ricardo Faijoo Reyna, don Rosendo Badani, don Jesús Marani y don Justo Arriola, manifestando de que el artículo 180 de la Ley Orgá-

rica de Enseñanza declara como gasto forzoso de los Concejos Provinciales el que demanda la adquisición de sitios para Escuelas, y la construcción, reparación y conservación de los edificios propios para las Escuelas primarias de la respectiva provincia.- Se acordó acusar recibo y pasar al archivo.

De un of. Nº 168 del Concejo Provincial remitiendo los manifiestos de Caja de este Concejo, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1934. Al archivo.

De un of. Nº 183 del Concejo Provincial, devolviendo la comunicación de don Ramón Alvarez que se le había remitido el día 2 del actual.

De una Cir. Nº 2 de la Sociedad "Centro de Obreros de Auxilios Mutuos" de este pueblo, manifestando que en sesión de Junta General, celebrada el día 22 de Marzo, á las 8 p. m. se llevó á cabo su reorganización. Se acordó contestar.

De una carta, fecha 8 Febrero 1935 del señor Dr. Juan E. Ruiz M. de Fajardo, abogado de este Concejo, enviando, conforme al ofrecimiento verbal al señor Alcalde, un borrador para la comunicación que debe dirijirse al Ministerio de Fomento. Con acuerdo al archivo.

De un telegrama Nº 45 del Alcalde Provincial pidiendo se le avise telegráficamente desde qué fecha están publicándose avisos para remate de Cobro por Finta, Madera y Cisa y cuando realizarse este. El señor Alcalde manifestó que había dado respuesta inmediata indicando que los avisos se publicaron desde el 27 de Febrero y que el remate tendría lugar el día 1º de Marzo.

De un telegrama Nº 4 del día 4 Marzo 1935 del Comisionado Escolar de Fajardo preguntando si los directores del Centro Escolar y preceptores de este Distrito están efectuando la matrícula de alumnos.- El señor Alcalde manifestó que se había dado respuesta telegráfica indicando que tanto en el Centro de varones como en la Escuela Fiscal, funcionaba la matrícula.

De un telegrama Nº 32 del 26 de Marzo 1935 del Alcalde

Provincial ordenando se convoque á remate los arbitrios de Fruta, Madera y Sisa. El señor Alcalde manifestó que había contestado indicando que ya se habían puesto los avisos correspondientes para el remate. Al archivo.

De un telegrama N° 1998 del Subprefecto de Tarma, trascribiendo telegrama del Director de Gobierno pidiendo informe sobre venta terreno de propiedad Sociedad Obrera por queja de su presidente Santiago Viennich. Manifestó el señor Alcalde que se le dió respuesta inmediata indicando que por no haber cumplido la Sociedad con edificar conforme á su compromiso y por haberse disuelto dicha Sociedad, quedó libre el lote indicado, volviendo á figurar como propiedad de este Concejo. Al archivo.

Solicitudes.

De don José Jesús Díaz pidiendo se le dé la cobranza de los arbitrios Municipales por Alumbrado público, Venta de Licores al por menor y derecho de Billares; presentando como fiador al señor Benigno Páucar de quien acompaña una carta en este sentido. Consultado por el señor Alcalde este punto, fué aprobado, acordándose que se le comunique al señor J. J. Díaz por medio de un oficio, para que se presente, en compañía de su fiador el señor B. Páucar, á la Sindicatura de Rentas de este Concejo, á recibir bajo inventario y documento que firmarán ambos, los recibos correspondientes á cada ramo.

Del Dr. Leoncio Parija Olazabal, pidiendo el lote de terreno vacante comprendido entre las calles de "Junín", "Chanchamayo", "Bedoya" y el río "Tarma", que figura en el plano y que está sin número. Se acordó que pase á Sindicatura para que informen.

De don Froilán Alania pidiendo se le adjudique un lote de terreno colindante con las propiedades de don A. R. Orsari; Antonia Paiuder; calle de Tarma y calle del Mercado. Se acordó pasarla á Sindicatura para el debido informe.

Pedidos.

El señor F. Jordan pide se vea la mejor forma de proporcionarle local propio á la Guardia Civil. El señor Alcalde manifiesta que cree conveniente proporcionarle el local que actualmente ocupa el Concejo, tan luego éste se traslade al propio que será, posiblemente en Julio, fecha en que estará concluida la referida construcción; que tan pronto como se trasladen, se procederá á arreglar lo mejor posible, el local para la referida Guardia Civil.

El señor Velarde, se le oficie al Dr. Ruiz, gestione se llegue á término sobre el asunto pio Rimac- Acordado.

El señor Echandia pide se pase nuevo oficio al señor Ibarra, citándolo á arreglar definitivamente el asunto de la deuda de su fiado don Ramón Alvarez, así como lo de la multa- Pide se le cite para el sábado entrante- acordado.

Orden del Día.

El señor Alcalde explicó las gestiones efectuadas con la firma Cortavaccaro, para que mande Películas para proyectarlas aquí, dedicando su producto á la compra de un Radio, contando siempre con que el público coopere separadamente. También manifestó que el señor José María Vergel Jurado, había ofrecido gratis el salón de su Cine, á más de los Cinco Soles oro que él gana como comisión de las películas.- El señor Velarde dice que está bien y que se le dé respuesta favorable, por medio de un oficio, al Sr. J. M. Vergel J. dándole las gracias haber proporcionado su local sin gravamen para este Concejo y más aun por el obsequio de Cincosoles oro. Los señores Jordan, Echandia y León expresaron que estaban de acuerdo con lo indicado por el señor Velarde.

El señor Alcalde propone que el Concejo contribuya para la compra del Radio, con Cincuenta soles oro. El señor Velarde dice que está bien pero sin que por esto se suspenda la construcción del local Municipal- El señor alcalde manifestó que, por este motivo no se paralizaría la obra del local Municipal- Enterados

que fueron los señores Jordan, Echandía y León si aceptaban el que contribuya el Concejo con Cincuenta soles oro para la compra de Radio, contestaron que aceptaban de acuerdo con lo indicado por el señor Velarde.

El señor Alcalde puso á discución el Of. Nº 178 del Concejo Provincial. El señor Velarde dice que si la Sociedad de Obreros no llegó á construir fué porque se vió obligada á efectuar fuertes gastos en atender á enfermos en el Hospital de La Merced.

El señor F. Jordan, primer regidor, pidió que constara en el acta, que aparecía, para el arreglo de un local para la Guardia Civil de este pueblo, la cantidad de Doscientos soles oro (S/. 200.00) así como también algunos muebles y la madera que fuera necesaria para el referido arreglo.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y treinta de la noche.

J. M. Paulet

Luis A. Izquierdo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 9 de Mayo de 1935.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los señores Manuel Echandía y Adrián León, Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, formulada por el señor Echandía, la salvedad de que, al tratarse del río "Apurimac", que es el verdadero nombre, se puso equivocadamente, "Rimac", pasándose á dar cuenta del siguiente despacho:

Despacho.

De un of. nº 3 de la Sociedad de Obreros de Auxilios Mutuos pidiendo se sirva rectificar el Concejo, la venta del lote urbano nº 69. El señor Alcalde dijo que no debe tomarse en cuenta este of.

De una carta, fecha 29 de Abril, del rematista de los arbitrios de Fruta, madera y Pisa, don Guillermo Alvarez poniendo en conocimiento del Concejo, que se interrumpió el tráfico público y que, á criterio del Sr. Ingeniero Residente, durará 10 ó más días. Pide se tome nota para los efectos del caso.- El señor Alcalde pide que se nombre una comisión para que constate la poca salida ~~de~~ de fruta, en vista del transbordo que hay que pasar. El señor Echandía dice que no es necesario nombrar comisión alguna por cuanto se que, en el contrato, no hay cláusula que ampare esto. El señor León está de acuerdo con lo manifestado por el señor Echandía.- El señor Alcalde insiste en su pedido para que se nombre una comisión. Pide el señor Echandía que se lea el contrato. El Secretario dice que no tiene el contrato, pues el rematista señor G. Alvarez, no ha cumplido con mandar al Concejo la copia á que está obligado. El señor Alcalde pide nuevamente que se constituya el señor Síndico de Rentas, debidamente informado del contrato, en la Garita de Bananas Azúcar para constatar la ínfima cantidad de fruta que, con motivo del transbordo, se exporta. El señor Echandía pide que se le reconozca el 5% á lo que el señor Alcalde dice que más vale no reconocer ~~ningún~~ porcentaje alguno é indica nuevamente su opinión de que se constituya en la Garita el Síndico de Rentas para se convenza de la casi no salida de fruta.

De una carta del señor Carlos Peralta pidiendo se le dispense el pago de algunos meses de Alumbrado Público; dice deber al Concejo, por este concepto, alrededor de 19 meses, que por motivo de la crisis agudo por la que atravesamos, tanto por la falta de trabajo, y las continuas sequías que ha sufrido con el ferrocarril, no le ha sido posible cumplir con su deber y que hoy desea ponerse

al día, razón por la cual se permite pedir se le descuente algunos meses, comprometiéndose á cancelar con año esperando que el Concejo declare en quiebra los meses restantes. El señor Echandía manifiesta que esto sería bueno, siempre y cuando todos se presentasen en la misma forma. - El señor Alcalde dice que es de opinión de que se le haga alguna rebaja. El señor Echandía propone sea el 3%. El señor Alcalde manifiesta que le parece sumamente reducido este porcentaje y opina que sea el 25%. El señor Echandía dice parecerle mucho y ofrece que se descuente el 10%. El señor León se adhiere al último pedido del señor Echandía

Orden del Día.

El señor Alcalde manifestó el mal servicio de la Empresa Eléctrica de Luz y Fuerza, durante el último mes de Abril. Discutido que fué con los señores Echandía y León se llegó á la conclusión de, por lo menos, hacerle un descuento del 50% sobre la mensualidad del referido mes de Abril, lo que se le comunicará por medio de un oficio. Visto informe solicitud Leos, se acordó cesión gratuita.

El señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación que don Froilán Alanís, sin autorización alguna, está extrayendo piedras de la calle de Bedoya, dejándole con este motivo en mal estado y llena de huecos. Se acordó pasarle un oficio notificándole para que en el día suspenda tal trabajo, puesto de que, ni por atención, había puesto esto en conocimiento del Concejo. - Igualmente se acordó pasar otro oficio á don Juan M. Roque pidiéndole arregle la fachada de su casa de la calle del "Progreso" que presenta un feo aspecto. - Igualmente y en vista de haberse presentado algunos casos de tos convulsiva, se acordó pasar oficio al señor Dr. Leoncio Pareja, médico Sanitario del Distrito, pidiéndole hacerlo, á su vez, á la Dirección de Salubridad, solicitando el envío de vacuna preventiva para que se pueda combatir este mal.

El Síndico de Rentas, señor M. Echandía, presentó el estado de la Caja correspondiente al mes de Febrero ha que fué aprobada despues de haberla revisado y confrontado con los comprobantes. También presentó con los informes correspondientes, las solicitudes de lotes de terrenos urbanos de los señores D. Leoncio Pareja Olazabal y Froilán Alania, presentadas por estos señores en la sesión anterior y sobre los que ha informado la indicada Síndicatura en la forma siguiente: Conceder al señor D. Leoncio Pareja el lote de terreno que solicita y que en el plano figura sin número, mediante el pago de Veinte Soles oro por ser un lote sumamente pequeño y encontrarse aislado del centro. Respecto á la solicitud del señor Froilán Alania, se declara sin lugar por pertenecer al señor Albert K. Omari el lote que solicita.

No habiendo otro asunto de que tratar se suspendió la sesión, que principió á las 8 p.m., á [illegible] m.

Habiéndose citado á sesión ordinaria para el día de hoy, á las 8 p.m. no se llegó á realizar ésta porque, al tratar de dar principio á ella, se cortó el alumbrado eléctrico.- Asistieron los señores siguientes: J. M. Paulet, Alcalde; Teodoro Jordan, 1er. Regidor y Manuel Echandía, Síndico de Rentas.

San Ramón, 5 de Junio de 1935.

M. Echandía

J. M. Paulet

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL - SECRETARIA - SAN RAMON

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 8 de Junio de 1935.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Faulet con asistencia de los señores P. Eduardo Velarde, 2º Regidor y don Manuel Echandía, Síndico de Rentas. Se leyó el acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todas sus partes, continuando á dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un oficio firmado por los señores H. Gallardo, A.C. Cerón y A. Bustamante pidiendo que el Concejo les señale un campo apropiado para deporte. El señor Alcalde manifestó, que, en vista de esta petición, habló con el señor Ingeniero Residente de la Vía Central, don Alberto Castelnuendi para que proporcionara gratuitamente, uno de los camiones para poder acarrear el lastre suficiente y arreglar lo mejor posible, la Plaza Principal de este pueblo, quedando así expedita para el deporte. Se acordó contestar el oficio en este sentido.

De un oficio Nº 377 del Concejo Provincial comunicando que de acuerdo en sesión, había sido nombrada una comisión compuesta de los señores: Teniente Alcalde D. Adolfo Macassi, Drº. Moisés Alvarez Amarillo y Juan Zuchetti, para practicar una visita á este Distrital, examinar sus cuentas y conocer lo relativo á su funcionamiento, para lo que pide se le proporcione todos los documentos y datos que fueren precisos.- El señor Alcalde dijo que tan luego se presentó la comisión en referencia, fué atendida debidamente, proporcionándoles los datos necesarios para el mejor desempeño al cargo.

De un of. spn. del cobrador de los arbitrios Municipales, don José Jesús Díaz, en manifestando que es sumamente difícil el cobro de los recibos por Alum-

Grados Públicos. Venta de licores al por menor y derechos de Billar y pide que se le abone el 30% de comisión de cobranza en lugar del 10% que se le abona actualmente. A la orden del Día.

De un oficio s/n, fh. 11 Mayo del señor José Jesús Díaz, pidiendo que en vista de haber trascurrido una quincena, de haberse limitado de tal manera el tráfico de los vendedores de frutas, verduras y otros artículos que vienen de la Sierra, pide se le perdone del pago de la primera quincena del mes de Mayo. A la orden del Día.

De otro of. s/n. fh. 15 Mayo. del s. José Jesús Díaz pidiendo se le nombre Inspector del Mercado, manifestando que hace esta petición en vista de que no ni ~~haya~~ Inspector ó empleado alguno que desempeñe este cargo. De acordó denegar esta solicitud.

De un of. N.º 37, del médico Sanitario del Distrito, s. D.º Leoncio Pareja, en respuesta al of. n.º 87 de este Alcaldía, en el que se le anuncia la aparición de algunos casos de tos convulsiva é insinúa la conveniencia de pedir á la Dirección de Salubridad, vacuna preventiva para combatir el mal. Dice haberse dirigido á la citada oficina pidiendo el envío de doscientas dosis de vacuna preventiva y curativa, así como también comprimidos de quinina para repartir entre la gente menesterosa, toda vez que esta es la época del año que el paludismo se presenta con caracteres de mayor gravedad. Con acuerdo al archivo.

Solicitudes.

De don Máximo Velásquez, ex-Celador Municipal de este Concejo, pidiendo indemnización de los cinco años de servicio prestados en este Concejo, por habérsele despedido violentamente del puesto. El señor Alcalde dijo que retiró al referido Celador, porque faltaba mucho á sus obligaciones y que contra su voluntad, se vió obligado á proceder en esta forma. Referente al reclamo que hace, se opone pues, dice no están autorizados para ello. Se acordó contestarle que no ha lugar.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en discusión el pedido del cobrador de los arbitrios de Alumbrado, Venta de Licores al por Menor y Billares, don José Jesús Díaz, que solicita se le aumente al 20% el premio de cobranza en lugar del 10% que actualmente gana, en vista de que tiene mucho que caminar por tratarse de recibos bastante atrazados. El señor Alcalde expuso que cría muy conveniente la quiebra de los recibos pendientes, es decir atrazados, ó sean los de 1932 á Dcbre de 1934. El señor Velarde propuso que descontara un 50% en lugar de quebrarlos. El señor Alcalde y el señor Síndico de Rentas, manifestaron que con este procedimiento del 50% de descuento, estaríamos siempre en las mismas condiciones. Discutido que fué este punto, se acordó quebrar los recibos de 1932 á Dcbre. de 1934 inclusive con la condición de que, los deudores por estos arbitrios, se pongan al día en sus pagos por los meses de Enero á Junio del pte. año. Quedó también acordado, en vista de este descuento, no aceptar el pedido del cobrador, quien seguirá percibiendo el 10% de premio.

Se puso á discusión el oficio fecha 11 de Mayo del señor José Jesús Díaz en el que pide se le exonere del pago de la primera quincena del mes de Mayo. No siendo conforme las causas que expone para la referida exoneración, se acordó contestarle que quedaba sin lugar su pedido.

El señor Manuel Echandía, Síndico de Rentas del Concejo, presentó para su examen, los cuentes de Caja por los meses de Marzo, Abril y Mayo, con un saldo, en Caja de $o. 39.69, los que fueron debidamente examinadas, aprobándolas y acordándose su publicación y remisión de las copias á la Provincial.

Quedó acordado que las sesiones Municipales se celebrarían cada primer miércoles de quincena y si, por causa justificada no hubiere

sesión, ésta se celebrará el sábado siguiente.

No habiendo otro asunto de qué tratar en esta sesión que principió á las 5 y 15 p.m. se suspendió siendo las 7 y 25 p.m.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 26 de Junio de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho y quince minutos de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José Mª Zamora y con asistencia del segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde; de los Síndicos de Rentas y Gastos, señores Manuel Echandía y Adrián León respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todas sus partes, continuando á dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un of. Nº 13 del "Centro Filarmónico Unión Tarma de Auxilios Mutuos", solicitando apoyo pecuniario por audición musical que darían, á su paso por ésta, en el Parque de la Plaza Principal, el 30 del mes en curso. Se les contestó se aplaudía su entusiasmo por hacer conocer sus dotes y procurar el adelanto de la Institución lamentando que hubieren escojido un día no apropiado, para este lugar.

De una carta, fecha 7 de Junio del señor Celestino Camacho, en contestación al of. Nº 93 de esta Alcaldía, en el que se le pedía su óbolo para la compra de un Radio. Manifiesta que, deferiendo muy gustoso á la solicitud, tiene el agrado en suscribirse con la suma de (₡50.00) Cincuenta soles oro que serán entregados por su Administrador el señor Jose Basurto. El señor Alcalde manifestó que oportunamente se le acusó recibo de esta carta dándole las debidas gracias y tomando nota de que su Administrador, el señor José Basurto, entregaría los ₡50.00 en referencia.

De una relación de deudores morosos por concepto de Alumbrado público; Venta de Licores al por Menor y Billares, presentada por el señor Síndico de Rentas, por encargo del cobrador don José José Díaz, en la que se hace mención del por qué no pagan. Revisada minuciosamente y viendo las razones que exponen para no pagar, se vió que los únicos que tenían razón para la negativa eran son Antonino Rivera y doña Viuda de Tanaka que viven en la calle del Mercado, recien abierta, y en la que aún no hay instalación de Alumbrado Público. En vista de esto, se acordó autorizar al Síndico de Rentas para recibir del cobrador, los recibos por este arbitrio á cargo de A. Rivera y Vda. de Tanaka, para que se anulen por haber sido extendidos indebidamente, asímismo se acordó pasar un oficio á la Policía para que se sirva prestar el apoyo necesario al cobrador del Concejo, para que pueda hacer efectivo el cobro íntegro de los designados como morosos en la relación en referencia.

Pedidos.

El señor Alcalde pide se nombre una comisión para que colecte fondos y forme el programa para celebrar los días de las Fiestas Patrias. Discutido que fué este punto por los señores Concejales, se acordó nombrar la comisión como sigue: Señor Adrián León, Presidente; Señor Marcelino N. León, Vice-Presidente; señor José María Vegel, Tesorero y señor José Jesús Díaz, Secretario.- También se aprobó descomponer la partida del Presupuesto que vota ^{o}. 300.00 para fiestas patrias, en la forma siguiente: ^{o}. 200.00 para la celebración de las indicadas fiestas y ^{o}. 100.00 para los gastos de inauguración del local Municipal, cuyo acto se llevará á cabo el 28 de Julio próx. Los ^{o}. 200.00 serán entregados por el señor Síndico de Rentas al Tesorero de la comisión.

El señor Alcalde dice que averiguó por el precio de las Sillas de Viena y que importan (^{o}. 190.00) Ciento noventa pesos oro la docena.- El señor Velarde dijo que puede esperarse un poco y que él averiguará también los precios. El señor Alcalde dice que el señor Ybarra ofrece los sillas de

cedis (á $ 140.00) Ciento cuarenta soles oro la docena.- El señor Velarde opina esperar mientras se fijan otros precios.

El señor Alcalde sugiere la idea de nombrar padrino del nuevo local Municipal al señor Representante á Congreso por el Departamento de Junín, don Moisés Velarde. Se acordó por unanimidad aceptar la idea del señor Alcalde, poniendo este hecho en conocimiento del prefenido señor M. Velarde, por medio de un oficio.- También se acordó en la misma forma, designar á la señora Juana Appel de Jordan, como madrina, lo que se le comunicará también, por medio de un oficio.

El señor Alcalde puso en conocimiento de la corporación, que tenía especial encargo del 1er Regidor del Concejo, señor Teodoro Jordan, pedir dispensa por no haber solicitado, por escrito, licencia para ausentarse, pues la premura de su viaje á la República de Chile, se lo impidió. Solicitó de palabra, al señor Alcalde, licencia por treinta días.

A pedido del señor Alcalde quedó acordado poner Avisos, notificando á los dueños de fincas para que las hagan blanquear, haciendo también el arreglo en las veredas.

No habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesión, siendo las nueve y cuarenta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - CHANCHAMAYO - ALCALDIA

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 17 de Julio de 1935.

Se abrió la sesión á las nueve de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor J. M. Paulet con asistencia de los Síndicos de Rentas y Gastos, señores Manuel Echandía y Adrián León respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todas sus partes, despues de lo cual se procedió á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. Nº 66 del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, en respuesta á oficio de esta Municipalidad, Nº 111, manifestando que prestarán el apoyo necesario al cobrador del Concejo. Con conocimiento de la junta, al archivo.

De un of. del Secretario del Club Alianza manifestando en respuesta, que el referido Club, no se ha disuelto. Se acordó que pase el oficio al Inspector de Espectáculos para que informe.

De un of. Nº 43 del Médico Sanitario del Distrito de San Ramón, señor Dr. Leoncio Pareja, pidiendo algodón, alcohol, yodo, etc. para poder aplicar las inyecciones ó vacuna contra la Poliomielitis. Se acordó atender el pedido formulado por el referido Médico Sanitario.

De un of. Nº 30 del Alcalde del Distrito de Vitoc manifestando que el Rematista de los arbitrios de Fruta, Madera y Licor de este distrito cobra en la Garita de San Antonio, el impuesto de la fruta que sale de Vitoc, sin tomar en cuenta los recibos extendidos por la Garita de Puntarenas (Vitoc). El señor Alcalde manifestó que oportunamente se dió respuesta al oficio en referencia, explicando lo que había y que no se cobraba por segunda vez el arbitrio correspondiente á Vitoc.

De un telegrama del señor Moisés Valverde, Representante á Congreso, manifestando su agradecimiento y aceptando designación apadrinar inauguración del nuevo

local Municipal. Con conocimiento de la Junta al archivo.

De una comunicación de las personas que tienen puestos en la plaza del Mercado, reclamando de algunas anomalías. Con conocimiento de la Junta pasó al Inspector de Paseo y Mercado para que informe.

Pedidos.

El señor Alcalde propone se compre una docena de sillas de nogal con asiento de cedro al señor Felix Montalvo por la cantidad de ($ 80.00) Ochenta Dolares. Fué aprobado este pedido, por los señores concejales asistentes.

A solicitud del señor Alcalde se acordó poner en conocimiento de la Casa Comercial de Lima, que si no cumple con mandar antes del domingo 21 del mes actual, el Radio que se le ha comprometido, quedará nulo el compromiso. Esta comunicación se hará por teléfono.

A pedido del señor Alcalde quedó acordado hacer un extracto de los gastos efectuados en la construcción del local Municipal.

Orden del Día.

El señor Alcalde manifestó que tenía el agrado de comunicar la aceptación de la señora Juana A. de Jordan como madrina del local Municipal, la que actuaría conjuntamente con el señor Representante á Congreso, don Moisés Velarde.

El señor Alcalde dijo que sería conveniente quitar las bombas del Parque, agregando un tubo en cada columna, en forma de arco, pues cree que así proyectará mejor la luz. El señor Echandía no opina en igual forma por cuanto los tubos en referencia están destinados á otra cosa; acepta, en tal caso, el cambio provisional de cuatro postes ó sean los de las esquinas del Parque. El señor León piensa y opina igual que el señor Echandía. Quedó acordado el cambio de los cuatro postes que hacen esquina en el referido Parque, así como también la compra de cuatro pantallas blancas, para ser aporcelanadas.

El Síndico de Rentas presentó el libro de Caja con la Cta. del mes de Junio con un saldo para Julio de ₡ 125.16, la que fué debidamente revisada y aprobada, acordándose su publicación y envío de una copia á la Municipalidad Provincial.

Siendo las diez y treinticinco de la noche y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

José M. Paulet

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 14 de Agosto de 1935.

Se abrió la sesión á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet con asistencia del primer Regidor, señor Teodoro Jordan i los Síndicos de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandi i Adrián Leon respectivamente. Se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, pasando á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. N° 46 del médico Sanitario del Distrito, comunicando que la doble familia Porras-Poma que reside en la Hda. Libertad, ha sufrido intoxicación alimenticia á consecuencia de haber comido galletas adquiridas en el establecimiento del japonés Sakamoto.- Pide que se imponga una fuerte multa al comerciante Sakamoto i que se tomen todas las medidas que este hecho requiere, en guarda de la salud de nuestro pueblo.- El Sr. Alcalde manifestó que personalmente había hecho las averiguaciones sobre esta denuncia y que las galletas encontradas en el indicado establecimiento

eran frescas i estaban en buenas condiciones.- Se acordó oficiar á Sakamoto para que pague los gastos que ha tenido la familia Porras Pona i que se publiquen bandos, notificando á los comerciantes para que, todas las especies alimenticias como Galletas, Caramelos, etc: estén guardadas en frascos de cristal i los demás artículos, debidamente tapados para librarlos de la suciedad. Se les dá un plazo de veinte días, castigando á los infractores con multa.

De un of. N° 47, también del médico Sanitario poniendo en conocimiento del Concejo, que ha recibido vacuna antitifica i comprimidos de quinina; que la aplicación de la vacuna se hará tan luego como las Escuelas entren en funciones i para las personas que soliciten, todos los días, de h. 11 á 12 en su consultorio; la quinina será repartida á la gente pobre á medida de sus necesidades. Se acordó poner avisos

De un oficio N° 2 del Presidente de la Comisión de Fiestas del 30 i 31 Agosto, solicitando del Concejo un óbolo para la mejor realización del programa. También pide que se solicite á la Empresa Eléctrica que durante los cuatro días de fiestas, amanezca la luz. Se acordó que el Concejo se suscriba con la cantidad de (£ 50.00) Cincuenta Soles oro para las fiestas en referencia, asimismo se acordó solicitar por oficio de la Empresa Eléctrica, que por tratarse de las fiestas del pueblo, hiciera la concesión de que amanezca el servicio de luz en los días 30 i 31 del pte. mes.

De un of. N° 2290 del Subprefecto de la Provincia manifestando su agradecimiento á la invitación que se le hizo por oficio N° 135 para la inauguración del local Municipal- Al archivo.

De un of. N° 391 del Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, manifestando que, el Concejo Provincial, en sesión de 2 de Julio próximo pasado, teniendo en cuenta las razones expuestas en la solicitud presentada por el señor Tomás Porras Dávila, acordó que el Concejo Distrital lo reponga en el desempeño del cargo de Secretario.- A la orden del Día.

Pedidos.

El señor Alcalde propone se nombre una Comisión

señoras para que dirijan la formación de una Tómbola para reunir fondos para incrementar los gastos para el Agua Potable de este pueblo. Este pedido fué aceptado por unanimidad y se acordó la comisión de las siguientes personas: Flor de María Buraschi de Mendivil, Presidenta; Sara T. de Duarte, Vice-Presidenta; Teresa de Fruddel, Secretaria; L. Raúl Jerquiera, Pro-Secretaria; María de León, Tesorera; María A. de Buraschi, Pro-Tesorera; - Vocales: Angela de Velarde, Higinia de Pacheco, J. Irene de Castellanos, Aida Dancer, Otilia de Sanfranco, Elva de Alvarez, Consuelo Jerquiera, Felicita Peralta, Ing. Basurco, E. Díez Fonseca y H. Santibáñez. - También i á solicitud del Sr. Alcalde, fué acordado reconocer los gastos que tenga la Comisión en mandar preparar Esquelas, etc.

A solicitud del señor Alcalde se acordó oficiar á la señora Juana A. de Jordan, madrina del local Municipal, agradeciéndole el obsequio de un escritorio que mandó á esta Municipalidad.

El síndico de Gasto, señor Adrián León, pide que se oficie al señor Dr. Leoncio Pareja, Médico Sanitario de este Distrito, para que atienda gratuitamente á la gente menesterosa, pues, dice le consta de un caso que vió el 28 de Julio, en la mujer de Soto á quien no quiso á atender, i sabe de otras personas que le manifestaron que si no se le llevaba dinero, no atendía. - Se acordó oficiar en este sentido al Dr. Pareja.

A pedido del señor Alcalde, se acordó oficiar al señor Prefecto del Departamento, pidiéndole autorización para organizar una Tómbola en beneficio del Agua Potable de este pueblo. - Autorizar al Síndico de Rentas para que mande hacer de Lima, Dos mil "Escarapelas" Pro Agua Potable-San Ramón."

Quedó acordado, á solicitud del señor Alcalde, efectuar una visita al señor Dr. Aníbal Alvarez López cuando éste se radique en su hacienda La Libertad, para solucionar el asunto del "Canal Apurimac". La visita será compuesta por los miembros del Municipio.

A pedido del Síndico de Rentas, señor Manuel Echandía, quedó acordado oficiar al Concejo Provincial, reclamando el envío de Placas para Carros, pedidas hace ya tiempo.

Orden del Día.

El señor Alcalde dió cuenta de que, en vista de las quejas del vecindario, los que dicen que no tienen fuerza que comprar en el pueblo, ofició á los fuentes para que reserven algo de fuerza para, puedan atender á los moradores del pueblo.

El señor Alcalde explica la forma de un impuesto á la Soda, manifestando que se cobre diez centavos por docena que venda la Fábrica, no pudiendo el Comerciante alterar el precio de venta, ó sea el de Uno veinte por docena- Se acordó poner esto en conocimiento del Concejo Provincial i del Ministerio de Fomento. También quedó acordado, oficiar al Representante por Junín, señor Moisés Velarde, recordándole su ofrecimiento de consejos del Gobierno, el envío de mil sacos de Cemento para los trabajos del Agua Potable de este pueblo.

El señor Alcalde puso en discusión el of. N° 391 del Concejo Provincial, el que fué rechazado, teniendo en cuenta de que este Concejo había procedido con toda corrección, en su sesión del 26 de Diciembre de 1934 en la que acordó separarlo de Secretario del Concejo á don Isaías Torres Dávila, por haber éste, hecho abandono del referido cargo, llevándose las llaves de las armarios, viéndose el Concejo, en la necesidad de romper las cerraduras. Todo esto á consecuencia de la política aprista en la que milita el referido don I. Torres D. Quedó acordado, por todos los señores Concejales, poner esto en conocimiento del Concejo Provincial, rechazando su no reposición por no ser persona grata para este Concejo i también por estar este Concejo, amparado por el Reglamento Municipal en su artículo 84, inciso 15 i en la ley respectiva de Municipalidades.

Siendo las diez de la noche se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - ALCALDIA - CHANCHAMAYO

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 11 de Setiembre de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho i treinta minutos de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i D. Eduardo Velarde i los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandia i Adrián León, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, pasando á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. n° 7 del Jefe de la Caja de depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este pueblo, comunicando que han recibido de la Jefatura de Zona, la liquidación de Mojonazgos Municipales correspondiente de Abril á Junio, formulada por la oficina Central de Lima, la que adjunta i asciende el saldo á la cantidad de (S/. 120.68) Ciento veinte soles oro i Sesentiocho centavos. A la Sindicatura de Rentas para los efectos del cobro.

De una Solicitud firmada por varios moradores del pueblo, pidiendo la separación del Celador Municipal por su mal comportamiento en el Mercado. Con acuerdo de la Junta, pase al Señor Inspector de Canal y Mercado.

De una carta del señor A. Dextre, acusando recibo del oficio n° 137 i enviando el pedido que en el referido oficio se le hizo de quinientas Esquelas para la Tómbola Pro Agua Potable. Indica que el pedido de Libramientos que se le hizo con of. N° 128, está en preparación i que tan pronto estén listos, los mandará. - Al archivo.

De esas of. sin número, fecha 10 del pte. mes de la profesora de la Escuela Fiscal de Niñas de este pueblo, poniendo en conocimiento de este Concejo, que,

V

por encontrarse mal de salud i tener que sufrir una operación, se ve imposibilitada de, asistir á las labores Escolares i ruega al Concejo que, durante el tiempo que dure su enfermedad, que supone no sea más de un mes, ponga al frente de la Escuela á una persona que haga sus veces. Se acordó el nombramiento de una persona para la referida Escuela, dándole el encargo para esto, al Síndico de Gastos, señor Adrián Leiva, para que vea, por treinta días quién desempeñe el profesorado.

De una Solicitud de don Benigno Páiz, indicando que, por convenir á sus intereses, clausuró una puerta de su casa situada en la calle Progreso, pidiendo que el Concejo tome nota de esto para los efectos del cobro de Alumbrado Público.- Con conocimiento, pase al Inspector de Alumbrado.

De una Solicitud de don Luis Zavala, pidiendo que se le ceda gratuitamente, un lote de terreno en el sitio junto al Canal, de 35 metros de frente por 40 metros de fondo, ó sean Mil cuatrocientos metros cuadrados. Con conocimiento de la Junta, pase á los señores Síndicos para que informen.

De un oficio, fecha diez del pte. mes, del Receptor del Canal i Mercado, manifestando, entre otras cosas, que las rosas defolladas por la Comisión en fiestas de Agosto, que fueron seis, según recibo que acompaña, la referida Comisión aún no ha pagado los derechos de Canal que importan $ 18.00.- Se acordó contestarle que espere que la Comisión rinda cuentas.

Pedidos.

A solicitud del señor Alcalde quedó acordado citar por oficio á los principales contribuyentes del Distrito, á una reunión que se realizará en el salón de sesiones de este Concejo, el día miércoles 18 del mes en curso, con el fin de nombrar una Junta que se encargue del manejo del dinero i vigilancia de los trabajos del Agua Potable.

A pedido del Síndico de Rentas se acordó ofi-

ciar al encargado del cobro de Fruta, Madera i Sisa de la quebrada de Santa Rosa, indicándole que haga una relación de los gastos que, con motivo de este cobro, haya tenido que verificar.

Orden del Día.

El señor Alcalde dió cuenta de haber mandado muestra del agua que se usa en el Canal, á la Dirección de Salubridad, para que vea si es potable.

El mismo señor alcalde dijo que lamentaba tener que manifestar el mal comportamiento de uno de los miembros del Concejo, quien se expresó mal del indicado Concejo. Pide autorización para hacer las averiguaciones necesarias i poner las cosas en su lugar. Se acordó darle la autorización que solicita.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve i cincuenta de la noche.

Luis A. Jiménez

José M. Paulet

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 16 de Octubre de 1935.

Se abrió la sesión á las ocho i treinta minutos de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del Primer Regidor, señor Teodoro Jordan i de los Síndicos de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un oficio Nº 53 del señor Dº. Leoncio Pareja

agradeciendo la presidencia de la Junta encargada de la vigilancia de los trabajos i manejo de dinero del Agua Potable de este pueblo, la que acepta para laborar en beneficio de este lugar. Con conocimiento, al archivo.

De una carta fecha 30 Set. 935 del Rematista de Fruta, Madera i Sisa, manifestando que los vecinos de la quebrada de Santa Rosa, se han negado rotundamente á pagar el impuesto á la fruta, etc. que han sacado de dicha quebrada. Hace responsable al Concejo, por no proporcionarle el auxilio de la fuerza, con $ 100.00 por el mes de Setiembre i $ 300.00 mensuales, por los meses de Octubre, Noviembre i Diciembre del pte. año.- Otra carta, fecha 6 de Octubre, del mismo Rematista, confirmando la anterior i dando una relación de las personas con detalle de carga que han sacado sin pagar los arbitrios correspondientes é insistiendo en la responsabilidad del Concejo.- El señor Alcalde manifestó que había contestado antes comunicaciones indicándole que no le correspondía derecho alguno para hacer tal reclamo i mucho menos para responsabilizar al Concejo, pues, en el contrato que tiene firmado, no figura Santa Rosa; y para claridad de este punto le indicó al Rematista que él no había cobrado jamás este impuesto de Santa Rosa, ni había hecho mención sobre este asunto i que ahora, que solo le faltan tres meses para terminar su contrato, quiere hacer valer indebidamente, derechos que no los tiene.

De una Cir. # 85, fecha 15 de Octubre, del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, Cabo José A. Carvalho V. indicando que cumpliendo orden superior, ha asumido el Comando del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad.- Se acordó contestar

De un of. Apo. fecha 18 de Octubre del Director del Centro Escolar de Varones No. 492, R. P. Fr. Francisco Mª Pastor, pidiendo los bajos del local de la Municipalidad para que se traslade la Escuela Fiscal No. 1861 de Niñas i el local cedido sea el que

ocupó anteriormente la Municipalidad, que es contiguo, se pase la Escuela de Varones que funciona en el Convento.- a la orden del día.

De un of Cir.# 93 del jefe de Línea de la Guardia Civil de San Ramón, comunicando que con fecha 11 de Setiembre, por disposición superior, ha asumido el Comando de la Jefatura de Línea de la Guardia Civil de esta localidad. El señor Alcalde manifestó que el oficio en referencia, fué contestado oportunamente.

De un Of. N° 157 del Presidente de la Comisión Pro IV Centenario de Jauja, Dr. David A. Pareja, solicitando, con motivo de las fiestas que se realizaran en dicha Ciudad, el apoyo al éxito de ellas, haciendo la propaganda correspondiente, repartiendo los affiches enviados é invitando á los productores de esta región á que concurran á la indicada fiesta centenaria.- Al archivo.

De un of. n° 1308, fh. 5 de Setiembre último del Prefecto del Departamento de Junín señor Jorge Buckingham, dando respuesta favorable á la solicitud que en of. n° 140, hiciera esta Municipalidad para realizar una Tómbola, denominada "Pro-Agua-Potable San Ramón". Al archivo.

De una Cir n° 20 del Concejo Provincial de Tarma, solicitando el envío de los manifiestos de Caja de este Concejo Distrital, desde Julio del presente año. El señor Alcalde manifestó que esta circular fué contestada indicando que los manifiestos de Caja habían sido remitidos ante de recibirse esta circular.- Al archivo.

De una Cir. n° 21 del Concejo Provincial de Tarma, transcribiendo el oficio del señor Alcalde de Jauja, relativo á la Gran Feria Departamental é Exposición agro-pecuaria que se realizará en dicha Ciudad con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de su fundación el 14 de Octubre. Al archivo.

De un of. sn. fh. 16 de Octubre, del Rematista de los arbitrios de Canal i Mercado, don Juan M. Roque, pidiendo se le rebaje á $ 120.00 mensuales el remate que

tomó un $ 104.00 mensuales en vista de que viene bajando enormemente las entradas de Canal i Mercado desde el mes de Julio á la fecha. De acordó no aceptar la petición i manifestarle, por medio de un oficio, esta resolución é indicarle que pague en el día ó se corta el contrato

Pedidos.

El señor Alcalde pidió la supresión del Abogado del Concejo, en vista de no haber asuntos que atender; asimismo solicita se suprima la suscripción al periódico "La Voz de Tacna".- De acordó en lo referente al Abogado, suprimir la partida en el proximo Presupuesto, i respecto á la suscripción del periódico, que continúe. También pidió el Sr. Alcalde, que oficiara á la Presidenta de la Tombola manifestándole el agradecimiento de la Municipalidad, pidiéndole hacer extensivo este agradecimiento, al grupo de señoras i caballeros que laboraron juntamente con ella. Pidió también el señor Alcalde, que se nombre una comisión para que se ponga al habla con el señor Dr. Aníbal Alvarez López, i traten sobre el desvío del riachuelo "Apurimac" al río "Tacna". Quedó acordado que la referida Comisión la compongan el señor José M. Paulet, alcalde; el señor Manuel Echandia, Síndico de Rentas i el Sr. Adrián León, Síndico de Gastos.- El señor T. Jordan, primer Regidor, pidió que, si no existe impedimento, se señale los días sábados para las sesiones en lugar de los días miercoles, como está establecido. Fué aceptada la petición del Sr. Jordan, señalándose los días sábados para celebrar sesiones ordinarias.

El Síndico de Rentas, señor Manuel Echandia, pidió que se incorpore al Municipio, al señor P. Eduardo Velarde. Esta petición fué aceptada unánimemente, acordando comunicárselo por medio de un oficio.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en discusión el of. de la Dirección del Centro Escolar de Varones. Despues del cambio de algunas ideas se acordó pasarlo á la Inspección de Enseñanza del Concejo para que informe.

Manifestó el señor Alcalde que sería conveniente pe-

dir el Radio, pues por cartas particulares, sabe que la forma de pago es dando el 50% del valor del Radio, al recibirse i el resto en mensualidades de ₡50.00.- El señor Echandía está de acuerdo con la forma de pago i pide que, al mandar el vendedor el Radio, también mande una persona para que lo instale. El S. Alcalde dice que no es necesario, pues la instalación es cosa bastante sencilla, opinando en igual forma los señores Jordan i León.

El Síndico de Rentas presentó el libro de Caja con la cuenta del mes de Agosto, la que fué revisada i aprobada.

No habiendo otro punto de que tratar se levantó la sesión, siendo las diez i treinta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - ALCALDIA - OX

Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón, celebrada el 9 de Noviembre de 1935.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, se abrió la sesión, 6:45 p.m. con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i D. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i Gasto, señores Manuel Echandía i Adrián León respectivamente.- Se leyó el acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todas sus partes. Se pasó á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. n: 534 del Concejo Provincial, fecha 19 de Octubre ppdo. en el que comunica que ese Concejo, en sesión celebrada el 8 de Octubre, vió i resolvió la solicitud presentada por don Santiago Viquez, presidente de la Sociedad de Obreros de San Ramón, declarando sin efecto la venta del lote de terreno urbano N: 69, hecha por este Con-

cejo en favor de N. Huayas i ordena se le reponga en su posesión á la indicada Sociedad.- El señor Alcalde dió cuenta de haber contestado este oficio manifestando que en este Distrito no existe "Sociedad Obrera" con valor oficial i si han pretendido presentarse como tal, ha sido burlando las leyes que amparan á sociedades de este género. Se dió lectura al oficio de respuesta que tiene fecha 26 de Octubre i N°. 185. al archivo.

De una Cir. N°. 24 del Concejo Provincial de Tarma, comunicando i trascribiendo el aviso, publicado en los diarios de esa Provincia por la Oficina de la Caja de Depósitos i Consignaciones. Departamento de Recaudación, relativo al pago de las Contribuciones prediales correspondientes al primer semestre del presente año.- Pide se haga llegar á conocimiento de los contribuyentes.- al archivo.

De una Cir. N°. 25 del Concejo Provincial de Tarma, pidiendo la nómina del personal de este Concejo Distrital i se diga si existe alguna vacante para gestionar el nombramiento respectivo. El señor Alcalde espuso que se contestó oportunamente esta circular dando la nómina del personal que componen este Concejo é indicando que no existía vacante alguna. al archivo.

De una Cir. N°. 26 del Concejo Provincial de Tarma, trascribiendo la comunicación del Ministerio de Guerra. Gabinete Militar. Lima, en la que dice, que el Estado Mayor General del Ejército ha dictado una circular á los Comandantes Territoriales disponiendo que por conducto de los Jefes de C. P. se difunda entre los gobernadores i ciudadanos el conocimiento del art°. 79. de la Ley N°. 1569. al archivo.

De una comunicación, fecha 25 Oct., del señor Dr. Edmundo Pepper Macedo, pidiendo que el Concejo le ceda los altos de su local para instalar un consultorio médico en el que atenderá gratuitamente á los enfermos indigentes. A la orden del día.

De una comunicación, fecha 4 nov. del señor Dr. Leonicio Pareja, Médico Sanitario del Distrito. Manifiesta que,

disponiendo ya el Concejo de local cómodo i amplio para dar cabida á todas sus dependencias, inclusive al de salubridad, pide se le asigne el salón de los altos del nuevo local para las consultas gratuitas á la gente menesterosa, todos los días de 10 á 12. Dice también que antes atendía en su consultorio particular porque el salón que se le señaló, era el de la Secretaría en el que atendía á vista i observación de todos los concurrentes á la indicada oficina. A la orden del día.

De un of. Apn., fecha 5 de Noviembre de don Salomón Velásquez, pidiendo que se le permita extraer tierra de la calle a Cáceres, comprometiéndose á rellenar el hoyo con hormigón, dejando el lugar de donde se extraiga la tierra, completamente arreglado. Despues de discutido por los señores Concejales, esta solicitud, se acordó aceptarla indicándole por medio de un oficio, é indicándole que, tan pronto como extraiga la tierra, debe proceder al relleno con hormigón.

De un of. Apn, fecha 21 de Oct. del Sr. Ing. E. Martinelli Fizón, manifestando que ha asumido el cargo de Ingeniero de la Vía Central, con residencia en San Ramón. El Sr. alcalde dió cuenta de que este oficio fué contestado oportunamente.

De un of. # 166, fha. 7 de Noviembre del Sr. Ing. Residente de la Vía Central, don E. Martinelli Fizón, dirijido al señor Inspector de Rodaje, en respuesta á la comunicación # 189 de la referida inspección, sobre notificación á los choferes de la Vía para que reduzcan la velocidad de los carros al pasar por la población. Al archivo.

De un of. Nº. 132, del Jefe de Linea de la Guardia Civil, solicitando, de este Concejo, se le proporcione un calabozo para poder así, sancionar faltas que en la actualidad se dejan de castigar, con desmedro del principio de Autoridad. Se acordó contestarle manifestando que ya el Concejo tenía acordado el arreglo de un local apropiado al que podrían trasladarse, una

ver que lo terminacen de arreglar i en cuyo local habrá una habitación especial para calabozo.- El acuerdo del Concejo, para el arreglo del local en referencia, es basándose en la oferta expontanea que formuló el señor Teodoro Jordan, en sesión celebrada el día 3 de Abril del presente año.

De una solicitud del señor Livio Solari, ofreciendo sus servicios como cobrador del Concejo para los arbitrios locales poniendo, para el caso de aceptación, como garantía, su casa ubicada en la calle del Progreso de este pueblo. Se acordó, en vista de no haber cobrador, aceptar la oferta del referido señor Solari, comisionando al Síndico de Rentas para que le entregue la cobranza indicada, con las formalidades de costumbre.

Pedidos.

El señor Alcalde pidió se nombrara una comisión compuesta de los señores Eduardo Velarde i Manuel Eclandia para que se apersonen ante la colonia china i japonesa á recibir el árbol que este Concejo les solicitó anteriormente por escrito, para la compra del Radio. Se acordó, por unanimidad, aceptar este pedido el que se les comunicará inmediatamente por oficio. También pidió el señor alcalde que se acuerde el comunicar al Alcalde de La Merced, que disponga el retiro de la Gente que el Remetente de ese Concejo ha colocado en terrenos de este Distrito. Lo que fué acordado.

Orden del Día.

Se puso en discusión las solicitudes de los señores doctores E. Pepper Macedo i L. Parejo. El señor León manifestó que no encontraba inconveniente en que pusieran i dieran sus consultas á la gente menesterosa, señalando horas. El señor Eclandia aclara el punto indicando que lo que desea el Dr. Pepper es las habitaciones de los altos del local Municipal, para vivir en ellas i á la vez atenderá las consultas de la gente menesterosa. El señor Velarde dice que lo que desea poner el Dr. es su consultorio unicamente i que así lo dice en su solicitud. El señor Alcalde i demás señores

concejales opinaron en esta misma forma, basándose en la ya indicada solicitud. El señor Alcalde es de opinión de aceptar ambas solicitudes, indicándoles que señalen hora de atención al público. Fué aceptado i se acordó comunicar á cada uno de los doctores.

Expuso el señor Alcalde que es conveniente proceder á la adquisición del Radio, basándose en la oferta de la Casa Radio Philco, en su carta del 31 de Julio del presente año. Quedó acordado, agregando que, si la cantidad reunida para este fin, no fuese suficiente para la primera entrega, el Concejo pondría la diferencia.

También manifestó el señor Alcalde, la situación ó estado en que se encuentra el asunto de la quebrada de Santa Rosa; expuso que los moradores se negaban al pago de los arbitrios de finta, madera i pisa i que el garitero no podía, sin el apoyo de la fuerza pública, llegar á hacer efectivo estos cobros. Indicó además, que, en días anteriores, el garitero estuvo acompañado de la policía, pero que tampoco cobró, pues los moradores en referencia, utilizaban otros caminos de salida á la Pampa del Carmen.

No habiendo otros asuntos de qué tratar, el Alcalde levantó la sesión, siendo las ocho de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón, el día 11 de Diciembre de 1935.

Se abrió la sesión á las siete i cuarenta minutos de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor J. M. Paulet i con asistencia de los Síndicos de Rentas i Gasto, señores Manuel Echandía i Adrián León, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una carta fh. 9 Nov. de la Casa Radio Philco de Lima, comunicando que ya recibieron el convertidor, que encargaron, para la corriente continua. Como ya se verificó la compra del Radio, á la misma casa, al archivo.- El señor Alcalde dice que supone sea necesario efectuar algunos otros gastos para la debida instalación del Radio i que cree que estos gastos no pasen de Cien á ciento veinte soles puesto que es el convertidor el que no trabaja bien. El señor Echandía persiste en su idea, de la sesión anterior, de que venga un técnico mandado por la Casa Radio para instalarlo. El Alcalde manifiesta que dentro pocos días más, posiblemente el Sábado 14, saldrá para Lima i llevará el convertidor para cambiarlo i si con garantía de la Casa, queda bien, pero en caso contrario se le pedirá un técnico.

De un oficio del señor Dr. Leoncio Pareja, Presidente de la Junta Pro Agua Potable de San Ramón, manifestando que en sesión celebrada el 22 de Noviembre se acordó dirijirse al Alcalde de este Distrito solicitando su valiosa cooperación para la consecución de los fondos necesarios á la obra de instalación de un servicio de Agua Potable que tan patrióticamente ha iniciado. También solicita saber del próximo viaje del señor Alcalde á Lima, se entreviste con nuestro Representante al Congreso don Moisés

C. Velarde esponiéndole los justos deseos i solicitar de su reconocido cariño por este pueblo, ejercite sus valiosas influencias en nuestro pró i que ponga en manos del señor Presidente de la República el memorial adjunto.- El señor Alcalde manifestó que todas las comunicaciones referentes á este asunto las puso en manos del Representante señor Maiseó Velarde i que visitaron al señor Ministro quien les recomendó esperar el mes de Enero para ponerse al habla con el Señor Presidente de la República.

De un oficio No. 134 del Alcalde de La Merced en respuesta al de este Alcaldía Of. N° 197, manifestando que por el momento no quitaran la Garita que tiene colocada en este Distrito, haciendolo tan pronto como se consiga lugar adecuado. El señor alcalde manifiesta que, en vista de la situación entre ambos Concejos, opina en el sentido de que se dirija un miembro de este Concejo á hablar con el señor Alcalde de La Merced para que quite la Casita que tiene instalada en la Tercera.

Solicitudes

De los señores Maiso Arriola, Santiago Minakawa i Livio Solari, pidiendo se les conceda construir un kiosco en el Mercado para el expendio de dulces i refrescos; ofreciendo que al cabo de cinco años, contados desde el día de su inauguración, durante los cuales no pagarían impuesto municipales ni arrendamientos, quedaría el referido kiosco, de poder del Concejo.- Los señores Echandia i León, opinan que sea el Concejo el que haga los kiosco por su cuenta i los alquile. El señor Alcalde dice que mejor es que sea el interesado el que los haga ó construya en la forma que lo solicitan.- Despues de discutido este asunto en el que tomaron parte nuevamente los señores Echandi e León con el señor Alcalde, se acordó que sea el Concejo quien los construya sobre una la

se de cal i piedras, paredes de adobes se soga, de dos metros y un metro de tela de gallinero. se acordó contestar á los señores solicitantes este acuerdo.

Pedidos.

El señor León pide que se haga una debida reparación en el tanque captador para la cañería del Canal. Despues de ligera discusión, en la que tomaron parte todos los concejales asistentes, se acordó poner mañana mismo, trabajadores para la indicada reparación.

Orden del Dia.

El señor Alcalde puso en conocimiento de los señores concejales que ya se había procedido á poner los correspondientes avisos para el remate de los arbitrios municipales, como son los de Renta, Madera i Sisa i los de Canal i Mercado, que deben realizarse los dias 26 i 27 del presente mes á las 3 p.m. respectivamente. Quedó acordado que las bases para los remates en referencia, fueran las mismas del año anterior, dejando debidamente aclarado, que la quebrada de "Santa Rosa" no se le considera en el remate de Renta, Madera i Sisa.

El mismo señor Alcalde presentó los Reglamentos de Espectáculos, compuesto de 12 cláusulas i el de Canal i Mercado, compuesto de seis cláusulas. Estos Reglamentos fueron leídos detenidamente i despues de pequeña discusión se acordó aprobarlos, debiéndose ponerlos en vigencia desde el primero de Enero próximo. Tambien quedó acordado que el precio de venta de carne en el Mercado será el siguiente: 1ª á $ 0.35 ct.; 2ª á $ 0.30 i 3ª á $ 0.25 ct.

El Síndico de Rentas, señor Manuel Echandí presentó el libro de Caja de la Sindicatura de Rentas del Concejo para que fueran examinadas las cuentas correspondientes á los meses de Setiembre, Octubre i Noviembre, las que fueron debidamente revisadas despues de lo cual se aprobaron con la constancia de que

se manden las correspondientes copias, al Concejo Provincial.

A solicitud del señor Alcalde, se acordó oficiar á los Alcaldes de La Merced i de Víbor, indicándoles que recomienden á sus Rematistas, para que escriban con tinta i no con lápiz, los recibos que extiendan y que pongan también en letras, las cantidades.

Fué acordado reconocer al señor Alcalde, los gastos ocasionados con motivo de la compra del Radio i asuntos de Santa Rosa.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las 9 p.m.

Luis [illegible]

CONCEJO MUNICIPAL DE SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALDIA

1a. Sesión ordinaria del Concejo Municipal, Distrital de San Ramón, celebrada el 18 de Enero de 1936.

Se abrió la sesión á las nueve de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del primer Regidor, señor Teodoro Jordan i de los Síndicos de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandia i Adrián León respectivamente. Se leyó el acta de la sesión anterior, la que fué aprobada pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un oficio No. 364, fecha 16 de Enero del señor Comisionado Escolar, don César Bravo Ratto, pidiendo se le informe si en el archivo de este Concejo existen documentos pertinentes á la inversión de ₡. 100.000 que dió el Estado en el año 1928 para la construcción de locales escolares.- El señor Echandia manifestó que el dinero en referencia, vino por intermedio del entonces Goberna-

dor de este Distrito, señor Enrique Barrios Llosa, quien dijo haberlo entregado á la Hda. Naranjal, á cuenta de madera que se necesitaría para la indicada construcción.- El señor Alcalde pide se haga las investigaciones necesarias para dar respuesta al oficio del Sr. Comisionado Escobar.

De un oficio sin fecha 29 dic. de don Marcelino V. León, manifestando que sabe que el Municipio va á construir varias habitaciones (kioscos) en el Mercado para alquilarlas á pinde, como hijo de este pueblo, se le arriende una habitación que queda junto á la puerta del Mercado hacia la derecha.- El señor Alcalde manifestó que, una vez listos los referidos kioscos, serían sacados á remate para entregarlos, en alquiler, al mejor postor, considerándose como tal, solamente á ciudadanos peruanos.- El señor Echandía manifiesta que opina en sentido contrario, es decir, indica de que debe aceptarse como postores no solamente á peruanos sino tambien á extranjeros.- Los señores Jordan i León, opinan lo mismo que el señor Alcalde, ó sea de que en el remate solo se acepten postores peruanos. El señor Echandía se adhiere á la opinión general pidiendo se derogue la resolución tomada en la sesión anterior, en la que, de preferencia, se aceptaría como arrendatarios á los señores P. Mauro Arriola, Santiago Minakawa i Livio Solari, que se habían presentado ofreciendo hacer la construcción i á quienes se les manifestó que se les daría la preferencia en el alquiler.

De un of.# 66 del señor Juez de Primera Instancia de Tarma, Doctor P. Guzmán Fenor, solicitando por orden del señor Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, se remita al Registrador Electoral de la Provincia, Notario Público don Guillermo Herrera A., avisando á ese Juzgado, una relación completa de los varones peruanos, mayores de 21 años, que hayan fallecido desde el 1º de Junio de 1931 hasta la fecha en que se remita la relación.- El señor Alcalde informó que, con fecha 31 de Diciembre ppdo., se contestó al Sr. Juez de Primera Instancia indicándole que con la misma fe-

Fecha se remitió al Registrador Electoral de la Provincia, don Guillermo Herrera, la relación de fallecidos solicitada.

De una Circular #27 del Alcalde Provincial, remitiendo un talonario con 25 boletas para la inscripción militar en este Distrito.- El Sr. Alcalde informó que oportunamente se contestó esta Circular acusando conformidad.

De un oficio Nº 146 del Alcalde de La Merced, manifestando que de conformidad con lo que solicitó este Concejo, ha dado las instrucciones necesarias á los gaiteros para que expidan los recibos escribiendo en letras la cantidad del importe cobrado para así, evitar que los choferes cometan adulteraciones en las cantidades.

Solicitudes.

De don Ramón Alvarez, pidiendo se le dé en arrendamiento la habitación que ocupaba la Municipalidad anteriormente.- El Síndico señor Echandi, manifiesta que no hay inconveniente é indica que la referida habitación ha estado ganando veinte colones mensuales i que ahora, que se le han hecho divisiones i arreglado debidamente, debe de ganar mayor alquiler. El punto fué discutido largamente por los señores Paulet, Jordan i León, llegando á la conclusión de que se le alquilara el local en referencia al señor R. Alvarez, solo por el tiempo que dure la terminación de la habitación inmediata, pagando la cantidad de Diecisiete colones oro mensuales.- El Sr. Echandi aceptó lo acordado por la mayoría. Tambien quedó acordado que el servicio interno de luz, corre por cuenta del arrendatario igual el público.

Pedidos.

El señor Echandi pide se haga la Cárcel de Baños pues en forma verdaderamente buenas, con bases de cal i piedra i paredes de adobes con su respectivo techito para las paredes no sufran con las lluvias.- Despues de algunas indicaciones de los señores Paulet i León, quedó aprobado el pedido del Sr. Echandi.

El señor Alcalde pide se oficie al conductor del Cine del "Salon Blanco", don José M. Vergel, indicándole que clama mucho la atención i este Concejo, el que no haya dado respuesta al oficio #217 del 13 de Diciembre último ni dé cumplimiento á lo que en él se le indica.- El señor Echandía dice que sería conveniente cobrar, al indicado Cine, una cantidad determinada en lugar del 10%.- Despues de discutido el punto se acordó se pase el oficio que solicita el señor Alcalde.

El mismo señor Alcalde pide se compre un repuesto de tecle para el servicio del Canal, de 1/4 de tonelada. Quedó aprobado.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en conocimiento de los señores concejales, lo relacionado con el enjuiciamiento á esta Municipalidad i dijo que la acusación era por la venta de terrenos, por la rebaja al Rematista, de los arbitrios de Frutas Madera i Sitio i por la deuda de don Fino Aguirre. Explicó la forma en la que dió respuesta al interrogatorio que le hicieron.- Manifestó que no consideraba justo el que la Municipalidad de Parma inculpe á esta Municipalidad que procede con toda rectitud.

No habiendo otro punto que discutir, el señor Alcalde, levantó la sesión, siendo las 9 i 45 p. m.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA SAN RAMON

ALCALDIA - C.

2ª Sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Ramón, celebrada el día sábado 15 de Febrero de 1936.

Se abrió la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del Primer Regidor, señor Teodoro Jordan con asistencia del Segundo Regidor, señor D. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una Circular nº 1 del Director Nacional de Estadística (Ministerio de Hacienda) pidiendo se le proporcione el número de nacimientos, matrimonios i defunciones que hayan sido inscritas en el Registro de Estado Civil de este Concejo Distrital, en el año 1935 con distinción de sexo en los nacimientos i las defunciones. El señor Alcalde informó que oportunamente se dió respuesta á la indicada Circular enviando la relación en la forma solicitada.

De un of. nº 26 del Alcalde Provincial pidiéndo se le comunique quienes fueron los nuevos rematistas de los arbitrios municipales de este Concejo. El señor Alcalde dió cuenta de que este oficio fué contestado proporcionando todos los datos relacionados con los remates de "Frutas, Madera i Leña" i de "Canal i Mercado."

De una circular nº 3 del Concejo Provincial poniendo en conocimiento de esta Municipalidad que el pago de arbitrio de rodaje se verificará en las oficinas de la Caja de Depósitos i Consignaciones, en razón de haberse encomendado á esta entidad la recaudación de las rentas i arbitrios municipales. El señor Alcalde dió cuenta de que esta circular fué contestada indicando haber tomado debida nota.

De un of. Adm., ffa. 1° de Febrero, de don José M. Vegel, en respuesta al oficio N° 8 del 30 Enero que le pasó este Concejo.- A la orden del día.

De una carta circular, noviembre de 1935 de la "Editorial Pacífico S.A., Lima, comunicando que tienen en preparación el libro "Junín en 1936" i piden á esta Municipalidad se digne colaborar en la indicada obra en pro del Departamento, respondiendo al interrogatorio que se permiten formular i que es el siguiente:

1°. ¿En qué forma práctica y decisiva puede el Estado concurrir en este momento al progreso económico del Departamento de Junín?

2°. ¿Qué sugerencias puede Ud. aportar en órden al mayor rendimiento de cualquiera de las siguientes actividades del Departamento: minería, ganadería, agricultura, industrias ó intercambio comercial?

3°. ¿Qué opina Ud. sobre la demarcación territorial del Departamento ó sobre su actual organización política, administrativa, etc.?

4°. ¿Cual es su opinión sobre la vialidad del Departamento y sobre los caminos proyectados ó los que, en su concepto, deban emprenderse de urgencia?

5°.- ¿Cuales son las necesidades impostergables en la provincia de su residencia?

Esta circular ha sido acompañada de otra Cir. Adm., fecha 2 de Febrero, firmada por el señor Arturo E. Alvariño, quien manifiesta que ha sido designado Agente en esta región por el señor C. A. Belaunde (Gerente de dicha empresa editora) i espera que este Concejo ha de prestar preferente atención á la circular que adjunta, i indica que espera recibir la respuesta personalmente en la próxima visita que hará, en la que le será grato ofrecer mayor explicación sobre la importancia de esta obra que será la primera en su género que se edite en nuestro país.- A la orden del día.

Orden del Día.

Se puso en discución la solicitud del señor José M. Vergel.- El señor Echandía manifiesta que es de opinión que se le acepte la exoneración que pide el señor Vergel. Fundamenta su opinión explicando lo sucedido con los empresarios anteriores señores Manuel Sarmiento i Juan B. Braeli, quienes se vieron obligados á cerrar el Cine por no tener utilidad i verse obligados á pagar los impuestos municipales. En igual forma opinaron los señores Velarde i León.- En vista de lo opinado por el señor Echandía, quedó acordado exonerar del pago del 10% Municipal, al Cine que administra el señor Vergel, á quien se le comunicará este acuerdo por medio de un oficio.

Se puso en discución las Circulares de la Editorial Pacífico S.A. i la del señor Arturo Echavarría.- Despues de discutido este asunto por los señores Velarde, León i Echandía, quedó acordado ocupar media página ofreciendo por ésta, al agente señor Alvarino, la cantidad de $ 80.00.

El señor Echandía presentó el contrato de Compra-venta de la Casa Radio Philco por valor de $ 1,040.00 que ha enviado la referida Casa para que sea firmado por esta Municipalidad. Indica el señor Echandía que es de opinión que se le pida á la Casa Philco el descuento del importe de la Resistencia que asciende á la cantidad de $ 70.00 por cuanto este Concejo no la necesita i que tan luego como conteste aceptando este descuento, se entregaran las mensualidades pendientes. El pedido del Sr. Echandía fué aceptado por los demás señores Concejales i se acordó escribir á la Casa Radio Philco, en este sentido.

Presente en la sala el señor Lisandro Solari, manifestó que sabía de algunos comerciantes que vendían artículos de primera necesidad con peso incompleto. Discutido este punto por los señores Concejales, acordaron nombrar al referido señor Solari, con el cargo de Pesquisador del Muni-

apio para corrajir las infracciones. Quedó igualmente acordado que de las multas que imponga el Inspector respectivo, se le abone el 50% al Pesquisador i el otro 50% ingresará á la Caja Municipal bajo el título "Pesos i Medidas"

Siendo las 7 i 20 p.m. se levantó la sesión.





Se citó á sesión para el día de hoy, la que no se realizó por falta de quórum.

San Ramón, 4 de Abril de 1936.



Se citó á sesión para el día de hoy, la que no se realizó por falta de quórum.

San Ramón, 7 de Abril de 1936.



3ª. Sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Ramón, celebrada el día sábado 11 de Abril de 1936.

Se abrió la sesión á las siete i treinticinco minutos de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet i con asistencia de los síndicos de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente.

Despacho.

De un of. N°. 8, del Club Alianza Independiente pidiendo se les obsequie palizada para formar los Goales.- De acordó proporcionarle cuatro postes.

De una carta, fecha 25 de Marzo 1936, de la Casa Radio Philco de Lima, manifestando que no les es posible anular el cargo por concepto de la resistencia variable, mandada construir especialmente, de acuerdo con las indicaciones del señor Paulet á quien fué entregada en perfectas condiciones.- El señor Alcalde manifestó que él aclarará particularmente, sin gravamen para el Concejo, con la referida Casa.

De una carta de los señores Lanfranco Moreno Hnos., acusando recibo del of. N°. 30 que se les pasó solicitando tierra para adobes, para la construcción de tiendas en el Mercado, en la que aceptan el pedido i autorizan á este Concejo, para la extracción de la referida tierra. Quedó acordado oficiarles dándoles las debidas gracias á nombre del Concejo.

De una carta del señor Celestino Camacho, en la que acepta la peticion que se le hizo en of. 28, para efectuar trabajos de sondaje en terreno de su propiedad en el que nace un puquial que, en la actualidad, surte de agua al Canal de este pueblo. También indica que, como miembro de la Comisión de Agua Potable, se permite indicar que se haga analizar la indicada agua, pues duda de su potabilidad, en razon de que las aguas del referido manantial provienen de filtraciones i de lugares por donde pasa un canal en el que desagua el desbambe de alambique i otros desperdicios de su fundo "El Milagro".- Al archivo.

De un of. del S. Juan Francisco Muñoz, Ins-

pector de Higiene, nombrado por este Concejo, dando cuenta de las visitas que practicó i de las medidas tomadas. Con conocimiento, al archivo.

De una carta del Sr. C. J. Dextre, indicando la remisión de Papel timbrado i de Recibos para cobro de Alumbrado público que se le pidió.- Al archivo.

De un of. N° 1703.- Cr. 1373/34 del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, pidiendo la partida de defunción del malogrado Fernando Fam, en accidente automovilístico, en Peña del Diablo, el 30 Marzo 1934.- El señor Alcalde manifestó que el oficio en referencia, fué contestado oportunamente indicando que la defunción solicitada, no se encuentra sentada en la Dataría de esta Municipalidad.

De un of. N° 72 del Alcalde Provincial, comunicando que el arbitrio de rodaje á las bicicletas, corresponde exclusivamente á los Concejos Distritales que expedirán las placas respectivas, por tratarse de una gabela de orden local.- El señor Alcalde, indicó que este oficio fué contestado en su oportunidad.

De un of. N° 14 del señor Dr. Leoncio Parija, Médico Sanitario del Distrito, indicando que tiene particular satisfacción en llevar á cabo la revisión i reconocimiento de todos los que se dedican al comercio de artículos de primera necesidad, i que para el efecto señala todos los días útiles de 4 á 5 de la tarde.

De un of. N° 1708 del Juzgado de 1ª Instancia de Tarma, pidiendo la partida de defunción de José Valle.- El señor Alcalde informó que este pedido se atendió inmediatamente.

De una carta, fecha 11 de Marzo de la Asociación de Empresarios Eléctricos del Perú, pidiendo algunos datos de la planta eléctrica de este

pueblo.- El señor Alcalde informó que se atendió esta solicitud.

De un of. N°174 de la Caja de Depósito i Consignaciones. Departamento de Recaudación, de este pueblo, adjuntando el duplicado de la liquidación de Mojonazgo Municipal, según centralización al 31 de Diciembre de 1935, con saldo a favor de este Concejo, de S/. 79.06.

De un of. N°23. de la Caja de Depósito i Consignaciones, Departamento de Recaudación, comunicando que por orden de la Gerencia, se ha hecho cargo de la Jefatura de la Caja de Depósito i Consignaciones, Departamento de Recaudación de la Región, el señor Alfredo Pardo del Valle. El Sr. Alcalde informó que este oficio fué debidamente contestado.

De un of. N°4 de la Caja de Depósito i Consignaciones, Departamento de Recaudación, adjuntando relación de las personas que inscribieron sus bicicletas en el primer semestre del presente año. Se pasó, la relación en referencia, á la Sindicatura de Rentas.

De una carta fecha 16 Noviembre 1935 del Ingr. Juan P. Goicochea, ofreciendo equipos parlantes i de radio para audiciones públicas. Al archivo.

De un of. N°. 121 de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo comunicación del Concejo de Huancayo anunciando la Tercera Gran Feria i Exposición Regional Agro-Pecuaria, Industrial i Bellas Artes, para los días Sábado 18 i Domingo 19 de Abril que se realizará en la ciudad de Huancayo.

De una circular, s/n., fecha 1° de Marzo 1936. del Concejo Provincial de Huancayo, anunciando la Tercera Gran Feria i Exposición Regional Agro-Pecuaria, Industrial i Bellas Artes, que se realizará los días 18 i 19 de Abril.

De una relación-Inventario, de los Utiles de Escritorio i archivo de la extinguida "Comisión Sanitaria de San Ramón i Vitoc", entregada por el ex-Secretario de dicha institución, señor Nicolás E. Demarini.- El Secretario del Concejo, informó que recibió conforme, todo lo indicado en el inventario i que el inventario se hizo por duplicado de los que, uno quedó en esta Municipalidad i otro en poder del referido ex-Secretario, señor Nicolás E. Demarini.

Pedidos.

El señor Alcalde pidió que el señor Inspector de Hijiene, se sirva pasar una nota al señor Alberto K. Omari, indicándole que ponga más cuidado en la elaboración de Aguas gaseosas, pues, ha podido comprobar la falta de limpieza en algunas botellas. También pidió, i quedó acordado, insistir, por medio de un oficio, para que la Caja de Depósitos i Consignaciones, devuelva el importe de lo recaudado por concepto de cobro al rodaje de bicicletas correspondiente al primer semestre del año actual; también pidió que se mandara copia del Presupuesto Municipal, al Concejo Provincial.- A pedido del mismo señor Alcalde, quedó aprobado la construcción de una ala, alargando el techo del mercado para que los canicones tengas mayor campo así como también, los vendedores en general, que ocupan dicho Mercado.- Igualmente pidió el señor Alcalde, que se suprimiera la suscrición al periódico "La Voz de Yauca", pues no creía de importancia, para el Municipio, este periódico i que en cambio, debía el Concejo, suscribirse á uno de los diarios de Lima. Discutido el punto de la suspensión, á la que se opuso el señor Echandía, quedó acordado, por mayoría, llevarla á efecto, debiendo suscribirse al periódico "El Comercio" de Lima.- También pidió el señor Alcalde que se le pase oficio al señor

Dr. Juan E. Ruiz, abogado del Concejo, adjuntándole copia de la Resolución Ministerial Nº 137, la que faculta á este Municipio para desviar el cauce del riachuelo Apurimac al río Fama, indicándole que se ponga al habla con el propietario del fundo "La Libertad", el señor Dr. Aníbal Alvarez López, á quien pedirá su aceptación para que este Concejo pueda emprender los trabajos i que, en caso negativo, se procederá de acuerdo á la ya indicada Resolución.

Solicitudes.

De don Albert K. Onari, pidiendo se le exonere del pago de arbitrios sobre las aguas gaseosas en su fábrica, "La Favorita". - Discutido el pedido, se acordó contestarle que, por cuanto estos arbitrios están rematados, no era posible acceder á su solicitud, porque, el Concejo, deseoso de atenderlo ó agradarlo en alguna forma, acordó hacerle una rebaja, en lo referente á la apertura de la Fábrica.

De una de don August E. Arellano Zapatero, fecha 1º de Marzo 1936, indicando que en Junio de 1935 ha clausurado una de las puertas de su finca situada en la calle Proper Nº 23 i 25 de este pueblo i que, no obstante ésto, ha seguido pagando los derechos de Alumbrado público i Baja Policía, por las dos puertas, hasta el 31 de Diciembre próximo pasado, i como su propósito es el de no volver á abrir la puerta que ha sido cerrada, solicita de este Concejo, que, á partir del 1º Enero del presente año, solo se le cobre arbitrios por una puerta. - Discutido el pedido del señor Arellano, se acordó aceptarlo, pues partiendo del 1º de Marzo de este año, fecha en la que dió el aviso, deberá, por lo tanto abonar los meses de Enero i Febrero del año actual.

De Dn Santiago Minakawa, pidiendo que se le conceda tres metros cuadrados de terreno en la es-

quina de la Plaza del Mercado para edificar un kiosco, obligándose á pagar $ 2.00 mensuales como arbitrio municipal ó arriendo de terreno.- Despues de discutida esta peticion quedó acordado contestarle que el Concejo acepta la propuesta de construir un kiosco pero siempre que el solicitante pague $ 10.00 mensuales, i esto solo hasta el mes de Diciembre inclusive, del presente año, debiendo en caso de aceptación, comunicarlo, pues la construcción debe ser vijilada por el Inspector Municipal respectivo.

De don Emilio Angeles Almandóz, pidiendo que se le venda los lotes de terreno urbano nos 58 i 62. Pasó á Sindicatura para informe.

De don L. Raúl Jorquiera, pidiendo se le den títulos del terreno urbano n° 5 5/6. Pasó á Sindicatura para informe.

Orden del Día.

El señor Alcalde manifestó que él no acepta lo acordado en la sesión anterior, á la que no asistió, en lo referente al aviso de media pájina en la revista "Junin en 1936" i para lo cual se entregaron al señor Arturo E. Alvariño, la cantidad de $ 80.00.- Manifestó tambien el señor Alcalde que no es posible aceptar el que el conductor del Cinema, no pagase alguna cantidad como arbitrio por las peliculas que proyecte. El Sr. Echandía manifestó que este punto había sido discutido detenidamente en la sesión anterior que acababa de aprobarse, en la que se acordó no cobrar arbitrio alguno al conductor del referido Cine, don José M. Vergel.- El Alcalde insiste en que, por lo menos, se le cobre $ 2.00 semanales i habiendo opinado en igual sentido el Sr. Adrian Leon, se acordó oficiar al indicado Sr. Vergel, comunicándole esta determinación, recordándole que tampoco cumple con señalar cuatro asientos para la Municipalidad, en los espectáculos.

Se puso en discusión la tarifa que debe regir para el cobro del arbitrio de Baja Policía, llegándose al acuerdo siguiente: Hoteles, S/. 0.40; Restaurantes S/. 0.30; Casas Comerciales, S/. 0.30 i Casas particulares, S/. 0.20.

El señor Manuel Echandía, Síndico de Rentas, presentó las cuentas de Caja correspondiente á los meses de Enero i Febrero, las que fueron debidamente examinadas, i viendose que todas las partidas egresadas, tenían su respectivo comprobante, fueron aprobadas, acordando mandar copia de ellas al Concejo Provincial. El Saldo ó Existencia en Caja, al 29 de Febrero, es de S/. 911.78.

El señor Alcalde interrogó al Sr. Síndico de Rentas, sobre si los rematistas de Fruta i de Canal i Mercado, estaban al día con sus pagos, así como si el cobrador de los arbitrios locales, cumplía su cargo. Contestó el Sr. Síndico que los rematistas estaban al día con sus pagos i que el cobrador Municipal cumplía ocupándose del cobro de los arbitrios locales.

Se discutió sobre la falta de alumbrado en las calles "Mercado i "Junín", acordándose oficiar á la Empresa Eléctrica sobre su compromiso de poner luz en las referidas calles.

No habiendo otro punto que discutir i siendo las h. 9.50 p.m. se levantó la sesión.

CONCEJO PROVINCIAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO PROVINCIAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Hª Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Distrital, Municipal de San Ramón, el día sábado 2 de Mayo de 1936.

Se abrió la sesión á las seis i cincuenta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i Pº Eduardo Velarde i del Síndico de Rentas, señor Manuel Eduardo. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada en todas sus partes, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. Nº 52 de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de la Ciudad de Cañas, trascribiendo el artículo 1º de la ley Nº 6658, sobre "Gravámen á los Nombramientos" i solicitando de este Despacho, se le envie la relación del personal de empleados que están afectos á dicho gravamen. Se acordó contestar dando la relación del personal de empleados de este Concejo.

De un of. Nº 6 de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo indicando que el Concejo puede recojer de dicha oficina, la cantidad de ₡. 11.00 por cobro de rodaje de bicicletas. Pasó á Síndico de Rentas para los efectos del cobro.

De un telegrama Nº 459, fecha 18 del actual del señor Juan Francisco Muñoz, de Cañas, en respuesta al que le hizo el Concejo, citándolo para continuar la obra de sondaje de aguas potables. Indica que en la actualidad está levantando planos en una instalación de fábrica de aguas gaseosas i que terminado trabajo anunciará viaje. Queda.

De una comunicación de don Cecilio Salazar Naj, manifestando que ha llegado á su conocimiento que se ha presentado un postor solicitando en compra el lote de terreno urbano Nº 62 i que como este lote le pertenece á él, pide al Concejo, se suspenda los trámites de venta, reservándose presentar los comprobantes, que ya pidió á Cima.

El señor Alcalde propuso que se le esperase quince días para la presentación de los indicados comprobantes pero que, si vencido este tiempo, no los había presentado, se procedería á la venta del ya indicado lote N.62.

Orden del Día.

El señor Alcalde propuso lotisar el terreno urbano que en el plano de este pueblo, figura para "Plaza Independencia". Despues de ligera discución, quedó aceptada la propuesta del Sr. Alcalde, indicando el señor Velasco, que también debía el Concejo proceder á la venta de aquellos lotes que fueron cedidos con el firme propósito de edificación y que no han cumplido, pues de lo que se trata es de urbanizar el pueblo i no tener terrenos para chacras. El Alcalde contestó que precisamente está ocupándose, hace días, de este asunto.

El Sr. Síndico de Rentas manifestó que se habían presentado dos postores para la construcción de los cimientos de las tiendas que el Concejo va levantar en el Mercado, don Eleuterio Meza, quien ofrece las bases en referencia, por ₡ 1.60 metro lineal i don E. Desmé, que por el mismo trabajo, cobra á razón de ₡ 1.50 metro lineal.- El señor Alcalde manifestó que le parecía muy aceptable la propuesta de E. Desmé.- El señor Echandi dice que puede pedírsele una rebaja.- El Sr. Alcalde opina que lo pueda hacer por ₡ 1.40 metro lineal y que si así es, debe de aceptársele; los demas miembros del Concejo opinaron en la misma forma.

El señor Alcalde pidió por escrito, que se le diera licencia de sesenta días, indicando que tiene q. trasladarse á Lima para atender al restablecimiento de su salud. Se acordó concedarle la licencia i no habiendo otro punto de que discutir se levantó la sesión, siendo las 5 p. m.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA SAN RAMON

ALCALDE

5ª Sesión ordinaria del Concejo Distrital, Municipal de San Ramón, celebrada el día sábado 30 de Mayo de 1936.

Se abrió la sesión á las seis i quince de la tarde, bajo la presidencia del 1er. Regidor, señor Teodoro Jordan, con asistencia del 2º Regidor i del Síndico de Rentas, señores P. Eduardo Velarde i Manuel Echandía respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una circular, del 24 de Abril último de los señores Víctor Zamora Torres i José M. Rodriguez Montoya, de Lima, ofreciendo en venta la obra que van á publicar, titulada "Manual de Administración Municipal", cuyo ejemplar vendrá en dos tomos, á £. 10.00 c/u. Quedó aceptada la adquisición de un ejemplar, en las condiciones establecidas por dichos señores; es decir, á la presentación de la factura i conformidad de la entrega de los indicados tomos.

De un of. nº 144 del Concejo Provincial de Tarma, indicando que se dirije á la oficina de la Caja de Depósitos i Consignaciones de esa Ciudad, para que disponga que el producto del arbitrio de rodaje de bicicletas de esta localidad, sea entregado á este Concejo. Con acuerdo al archivo.

De una circular nº 5 del Concejo Provincial de Tarma, dando instrucciones respecto á procedimientos en el Registro Civil. Al archivo.

De una carta, fh. 12 de Mayo ppdo. del abogado de este Concejo, señor Dr. Juan E. Ruiz M., manifestando que en cumplimiento á la comunicación de este Concejo, se puso al habla con el señor Dr. Aníbal Alvarez Lopez, recavando su consenti-

miento para la ejecución de las obras del cambio de cauce del riachuelo "Apurímac" que debe emprender este Municipio. Manifiesta que el D. Alvarez desea conocer cuales son los trabajos que van á emprenderse, así como la forma en que deben realizarse, para resolver lo que sea conveniente á sus intereses. Pide el abogado enviar una copia certificada ó un informe descriptivo de los trabajos que van á realizarse, acompañados si es posible, de un croquis para mostrarlos al Sr. D. Alvarez K. – Quedó acordado mandarle el croquis de los trabajos e canal para el desvío de las aguas del "Apurímac".

De una carta del Sr. Carlos Bohl, pidiendo se le proporcione el Salón de sesiones para que puedan reunirse los hacendados con el fin de tratar asuntos de interes general para la agricultura de la región. El señor Alcalde informó que esta comunicación fué contestada inmediatamente, ofreciendo el Salón en referencia. –

De una carta fecha 13 del pte. de la Casa Radio Philco de Lima, acusando recibo del Giro Postal por ℳ. 100.00 que se le remitió á cta. del Radio que se les compró; también mandan un extracto de la cuenta, según la cual, este Municipio está debiéndoles aún, la cantidad de ℳ. 270.00, en la que figura indebidamente, la cantidad de ℳ. 40.00, que es responsabilidad del Señor José M. Paulet, como consta en el acta de la sesión celebrada el día 11 de Abril último. En consecuencia, el saldo á cargo de este Concejo, es de ℳ. 230.00.

De una carta del Señor Emilio Angeles Alvarado, fecha 27 de Mayo, en la que pone en conocimiento de este Municipio, que ha tomado desde el 1º de Marzo último, en arriendo la Empresa Eléctrica de esta población y que estando las instal-

laciones en mal estado i siendo defectuosa i deficiente el voltaje que esa Empresa proporciona, pide para mejorar el servicio, se le dé el permiso correspondiente para efectuar las reparaciones necesarias. Se acordó contestarle dándole el permiso que solicita.

De una comunicación, fecha 16 de Mayo actual, del señor Ramón L. Alvarez C., pidiendo que se resuelva sobre la fecha en la cual debe principiar á pagar alquiler de la casa que ocupa, pues la Sindicatura Rentas le pasó recibo á partir del mes de Marzo, habiendo ocupado las habitaciones, solo el 6 de Abril. Despues de discutirse este reclamo, en el que tambien intervino el señor Síndico de Rentas, se acordó cobrar los referidos alquileres, á partir del 1º de Abril.

Pedidos.

El señor Velarde pide que á la construcción de las tiendas que está fabricando el Municipio se le agregue un segundo piso. El señor Echandía manifiesta que las bases han sido preparadas solamente para un piso i teme que no soporten el segundo piso. Pedida la opinión del albañil, don Miguel Alfaro, que fué quien trabajó, dijo que soportaba el peso de un segundo piso, siempre que los adobes sean de menor dimensión i colocados de cabeza. El señor Echandía expuso que posiblemente falte dinero para terminar la construcción del 2º piso, teniendo en cuenta la cantidad de madera que se necesita. Despues de haberse discutido este punto con intervención de los señores concejales, fué aprobada la construcción del 2º piso. Asimismo quedó acordada la construcción de la acera correspondiente á las tiendas en referencia.

El señor Echandía pide, por considerarlo urgente, la aprobación de la compra de cuatro postes de madera para instalar el alumbrado en el Parque. Tambien pide que se le haga una limpia general al Mer-

do, pasando el acuerdo á la madera.- Estos pedidos fueron aprobados.

Solicitudes.

De don Antonio Córdova P., pidiendo en compra, lote de terreno junto al Carnal.- Con acuerdo pasó á Sindicatura para informe.

De don Eduardo Fonlier, pidiendo se le ceda el lote urbano Nº 19 para edificar su casa habitación.- Con acuerdo á Sindicatura para informe.

De don Leonardo Almonacin, oponiéndose á la venta de un sobrante de lote urbano.- Con acuerdo á Sindicatura para informe.

De don Pedro Casabona D. sobre cobro de Alumbrado Público en cinco puertas.- Discutido i aclarado el punto, materia del reclamo, se acordó hacerle un descuento de recibos correspondiente á dos puertas.

De don P. Casabona D., fecha 18 Mayo actual, manifestando que no tiene existencia de licores en su tienda. Comunica esto para los efectos del paso sobre "Venta de Licores al por Menor." Se acordó contestarle que, en vista de su pedido, que fué constatado, dirija á la Sindicatura de Rentas para que los recibos por este arbitrio, solo se extiendan hasta Mayo inclusive.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso á discusión el asunto de los lotes que se han formado del sitio que, según el plano, fijan como "Plaza Independencia".- El señor Echandía manifestó que se habían sacado diez lotes con doce metros de frente por treinta metros de fondo, ó sean 372 metros cada lote. Después de discutida la cantidad que se pondría de base para efectuar la venta de cada uno de estos lotes, en pública subasta, quedó acordado que fuese la de diez

centavos por metro cuadrado; tambien se acordó publicar avisos convocando postores para la indicada venta de lotes.

No habiendo otro punto que discutir, se levantó la sesión, siendo las Siete i cincuenticinco de la noche.

Fordan

Luis A. Jiménez

6ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital, Municipal de San Ramón el dia Sábado 27 de Junio de 1936.

Se abrió la sesión á las seis i veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Primer Regidor del Concejo, señor Teodoro Jordan, encargado de la Alcaldía i con asistencia de los Síndicos de Rentas i Gasto, señores Manuel Echandi i Adrián Cook, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama de Barva, del Comisionado Escolar, señor Bravo Ratto, en respuesta al q. este Concejo la hizo sobre el retiro a la Preceptora Gallardo. Dice que trascribió el telegrama á Inspección Ministerio. Al archivo.

De un of. Nº 105 del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones de Barva, manifestando que de conformidad con el artículo 7º de la ley Nº 6658 se le indique el monto del haber que perciben los empleados de este Municipio. Luis A. Jiménez

i Cárlos Garrido.- El señor Alcalde informó que este ofº fué contestado, dando los datos solicitados.

De una carta del Sr. Adolfo J. Dextre, adjuntando factura por $/. 5.00, importe de recibos talonados para el servicio del cobro de Alumbrado i de Venta de Licores al por Menor. Indica que la referida factura sea pasada al señor Ramírez, portador de ésta.

De un ofº spr., fecha 10 de Junio actual, del Sr. Carlos Beltrán, Director Artístico del Circo de su nombre, pidiendo que se le exonere del pago del impuesto Municipal en vista de un déficit en las funciones.- El señor Alcalde informó que, en vista de la solicitud había contestado ofreciéndole el 75% de impuesto Municipal, debiendo de ingresar al Municipio, el 25% restante.- Otro ofº de la misma fecha, del Empresario del Circo, señor Ramón L. Alvarez C. en el mismo sentido.- Fué contestado en el mismo tenor que el al Sr. Beltrán.

De un ofº Nº 3/869 de Lima, del Apoderado ~~del Jefe~~ de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, comunicando que ha ordenado á la oficina de Tarma para que abone á este Concejo, la cantidad de $/. 95.02, saldo que arroja la liquidación al 31 de Marzo del presente año por recaudación de productos de Mejoramiento municipales, según centralización.

De un ofº Nº 8 de la Caja de depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este pueblo, adjuntando la liquidación de Mejoramiento Municipales correspondiente al 31 de Marzo último que arroja un saldo de $/. 95.02 é indicando que se sirva el Municipio mandar cobrar dicho importe, presentando los certificados de partida en forma de costumbre.

De un ofº Nº 115 del Jefe de la Caja

de Depósito á Consignaciones, Departamento de Recaudación de Parma, pidiendo que, en cumplimiento del artículo 7º de la Ley Nº 6658, se descuente de los haberes de los empleados de este Concejo, el 10% por una sola vez, debiendo ser empozados en la Oficina de la misma compañía, en este pueblo.- Se ofició á la Sindicatura de Rentas del Concejo, informándole para los efectos del mandado escrito.

De una of. s/n., fecha 17 Junio actual, del Secretario General del Club "Sport Lucero", manifestando que, á efecto de una invitación del Club Sport "2 de Mayo" de Parma á participar en un Campeonato que se realizará en esa Ciudad, espera del Municipio se sirva prestar una valiosa ayuda para, de esta manera, poder trasladarse á la Provincia.- El señor Alcalde informó que, en vista de la premura del viaje de los jugadores del "Sport Lucero" había autorizado la entrega de Trescientos Pesos oro para que se ayudasen en los gastos; este procedimiento fué aprobado por los señores concejales asistentes.

De una of. s/n., fh. 19 Junio actual, del señor J. Martínez, manifestando su aceptación para entregar cinco camionadas de tierra que se le pidieron para la obra de las tiendas junto al Mercado. Al archivo.

Solicitudes.

De don Elías Baldeón, fecha 7 de Junio actual, pidiendo se le otorgue licencia de apertura de un establecimiento de cuarta clase, situado en la calle Rojas, Nº 54.- Pasó á la Sindicatura de Rentas.

Pedidos.

El señor Leon manifiesta que, en vista de lo deficiente que es el alumbrado proporcionado por la Empresa Eléctrica á nuestro pueblo, siendo este servicio mas que hasta las doce de la noche en lugar de perma-

nocer hasta los cinco de la mañana, pide que se rebaje la cantidad que mensualmente se paga á dicha Empresa por este servicio. El Señor Echandía opina en el sentido de que se le pida á la referida Empresa, que cambie por su cuenta, los focos de 220 voltios que actualmente tiene en servicio el Concejo, por focos de 110 voltios. Quedó acordado poner esto ~~acuerdo~~ en conocimiento de la Empresa para que se sirva contestar cual acepta. También pidió el Señor León que, para lo sucesivo, se cobre íntegramente el porcentaje del 10% que, por espectáculos públicos, corresponde al Concejo i desea que no se repita lo acontecido con el Circo "Beltrán Hermanos" á quien se le cedió el 75% de este impuesto.

El señor Echandía pide que, en vista de que el servicio de Baja Policía, se efectúa con una carretilla manuable i no siendo necesario el carro que, con este objeto se compró, se proceda á venderlo. Fué aceptado este pedido, acordándose la indicada venta en subasta pública sobre la base de Treinta soles oro, para lo que se publicarán avisos de convocatoria.— También pidió el Señor Echandía, que era necesario proceder á la hechura de las cuatro puertas para las tiendas del Mercado i indicó que el señor W. Waagner había ofrecido construirlas á razón de veinticuatro soles oro cada una, según croquis que presentó. Este pedido fué aceptado, teniéndose presente que no se le proporcione dinero en calidad de adelanto, pues solo se le harán entregas semanales en proporción al trabajo ejecutado.

Orden del Día.

Se puso en discusión el croquis de los trabajos de las paredes de las tiendas del Mercado,

presentado por el constructor señor Ricardo Aguero, valorizando este trabajo en la cantidad de ₱610.00, por levantar paredes del 1er y 2do piso, incluyendo arcos de ladrillo sobre las puertas.- El Concejo proporciona adobes, tierra, cemento, ladrillos, arena.- Los señores concejales cambiaron ideas sobre este punto, con el Señor R. Aguero a quien se le ofreció proporcionarle la madera necesaria para los andamios así como también la cimbra para los arcos, ofreciéndole pagar la cantidad de ₱500.00 en lugar de los ₱610.00 que había pedido. Manifestó el señor Aguero que, en vista de ser éste, su primer en el pueblo i por tratarse de una obra Municipal, aceptaba efectuar sus trabajos de conformidad al croquis, por la referida cantidad de Quinientos Soles oro. Pidió se le diera, en calidad de adelanto, la suma de ₱100.00 i que después se le harían entregas parciales, de conformidad al trabajo ejecutado. Quedó aceptado este pedido, debiendo de firmarse el contrato correspondiente con los señores Síndicos del Concejo. La altura de las paredes del primer piso será de cuatro metros i la del segundo piso de tres metros i sesenta centímetros. El señor R. Aguero, ofrece entregar la obra terminada, dentro de dos meses, á partir de la fecha en que firme el contrato.

Puesto á discusión el reclamo del señor Héctor Salerno G. sobre derecho de propiedad de los lotes urbanos Nos. 60 i 62 situados en las calles de Paita i Lima respectivamente. No se aceptó la solicitud del señor Emilio F. Angeles Alvarado, en la que pide se le venda el Lote No. 62 en vista de que el señor Héctor Salerno G. presentó comprobantes á favor de la

Testamentaría Salerno

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i treinticinco minutos de la noche.





7ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón el Sábado 11 de Julio de 1936.

Se abrió la sesión á las siete de noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Pauket, con asistencia del primer Regidor, señor Teodoro Jordan i del Síndico suplente, señor Manuel Echandía. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación de la Empresa Editora "El Comercio" S.A., acusando recibo del envío de Quince Soles oro que este Concejo le hizo en pago de la suscrición al referido periódico hasta el 31 de Diciembre de 1936.- Al archivo.

De un telegrama del Registrador Electoral Provincial de Alajuela, pidiendo se le remita relación partidas defunción inscritas en este Concejo, de los varones mayores de 21 años, desde el 1º de Enero, año en curso, hasta la fecha. El señor Alcalde informó que este pedido se atendió enviando la relación predicha.

De un of. Nº 209 del Concejo Provincial de Alajuela, enviando el Presupuesto de este Concejo,

debidamente aprobado por ese Municipio.

De un of. Nº 214 del Concejo Provincial de Tarma, enviando en devolución, los duplicados de los Manifiestos de Caja de este Concejo, correspondiente a Diciembre de 1935 i a Enero i Febrero del presente año, debidamente aprobados por ese Concejo.

De una Circular Nº 9 del Concejo Provincial de Tarma, haciendo conocer el Telegrama del Tesorero Fiscal, que dice: "Alcalde Concejo Provincial Tarma - Nº 153 - Dispone Director Contribuciones debe remitirse esa Dirección por duplicado padrones padrones patente para aprobación, fin archivar duplicado devolviendo original - Estimare Cumplimiento, dispensando igual procedimiento Concejos Distritales y acuse recibo - Tesorero Fiscal Siles." - Se acordó solicitar formularios para este trabajo.

De una Circular Nº 10 del Concejo Provincial de Tarma, indicando que de conformidad al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, deben las Municipalidades, mandar a la Jefatura Provincial, el movimiento demográfico, cada mes. - En vista de que este Concejo cumple enviando mensualmente, al Jefe indicado, los datos demográficos, se acordó contestar en este sentido al Concejo Provincial.

De un of Nº 9 de la Caja de Depósito i Consignaciones, Departamento de Recaudación, comunicando que, en cumplimiento de la Ley Nº 6658, a la Oficina a Cargo le encarga cobrar a este Concejo, el 10% del haber mensual, asignado al cargo, por una sola vez, a los nombramientos expedidos a favor de los empleados de esta Municipalidad, señores Leonardo A. Jerguicia i Carlos Garrido, cuyas cantidades son de S/. 10.00 i S/. 6.00 respectivamente cuyos descuentos se sirva el Concejo entregarlos en la oficina de la Caja.

De un oficio sin número fecha 3 de Julio actual, del Administrador de la Empresa Eléctrica de Los Re-

Asunción, en respuesta al of. Nº 76 de este Concejo, manifestando que el anal servicio se debe á que muchos consumidores colocan lámparas que no están en relación con el voltaje que suministra el dinamo de esa Empresa. Indica que sería necesario que todos los consumidores pusieran lámparas de 220 voltios y 40 watios y nó las que actualmente ponen de 150 y 110 voltios que son las que originan el desperfecto. Indica también que este hecho lo ha puesto en conocimiento del señor Inspector de Alumbrado quien le ha ofrecido su ayuda para exigir del público consumidor, que pongan lámparas de un mismo voltaje. Dice que en lo referente á alteración de precio que este Concejo abona á la Empresa, sería cuestión de hacer un arreglo directo con los propietarios señores Buraschi Hermanos; pues en contrato, él no está facultado para hacer ninguna rebaja.

Pedidos.

El señor Echandía pide se ofricie al Concejo Provincial, pidiendo el importe de Kodaje que corresponde á este Concejo. Puesto acordado este pedido.

A pedido del señor Alcalde quedó acordado publicar Bandos notificando á los propietarios para que mandan hacer las veredas de sus casas, las que serán de cemento á de 1.50 m. de ancho. Asimismo quedó acordado mandar hacer una alcancía para guardar los boletos en los espectáculos públicos. También quedó acordado, á pedido del Sr. Echandía, Presidente de la Comisión de Fiestas Patrias, ceder el Salón de este Concejo, para exhibición de artículos de la Montaña, también se acordó mandar preparar Diplomas para premiar á los dueños de casas que hubieren sobresalido por su construcción. Igualmente se acordó la compra de un reloj de pared para la oficina de este Con-

cejo.

Informes.

De los señores Síndico de Rentas i Gasto, informando en la solicitud que presentó don L. Raúl Jaquiera, i que se vió en sesión de 11 de Abril del presente año, pidiendo se le den los títulos de propiedad sobre el terreno urbano que ocupa, situado en la calle "Farmi", en el sentido que, no habiéndose otorgado oportunamente los referidos títulos de propiedad sobre el terreno cedido por este Concejo, son de opinión de que el Municipio proceda á dar los respectivos títulos de propiedad al interesado señor L. Raul Jaquiera.

Se deja constancia de que el Alcalde señor José M. Paulet, asumió el cargo el día 2 del pte, fecha en que se le venció la licencia otorgada por este Concejo.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i diez minutos de la noche.

L. Raul Jaquiera.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA SAN RAMON

8ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón el Sabado 1º de Agosto de 1936.

Se abrió la sesión á las siete i cinco de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores señores Teodoro Jordan i P. Eduardo Velarde i de los Síndicos, señores Manuel Echandía i Adrián Leiva. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. N°139 del Jefe de Línea, al señor Intendente, comunicando que habiendo aparecido en este Distrito, el mal de rabia en los perros, estando contaminados muchos de ellos con dicha enfermedad y existiendo ya dos casos fatales de personas mordidas por los canes y constituyendo un peligro inminente para la vida de las personas que trafican en las calles i aún para las que se encuentran en sus casas, toda vez que aquellos penetran á ellas. Opina que este Concejo dicte medidas enérgicas al respecto, sin contemplación alguna á fin de exterminar los perros, asegurando así la vida de los habitantes de este Distrito, por quienes estamos obligados á velar. Ofrece el apoyo de la fuerza á sus órdenes. El señor Alcalde informó que este oficio fué contestado expresando las medidas adoptadas por el Concejo é invitándolo á formar parte de la Comisión que efectuará visitas domiciliarias con el fin de constatar la no existencia de perros.

De un of. N°31 del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Leoncio Parejá, en el mismo sentido que el del señor Jefe de Línea. Informó el señor Alcalde que este oficio se contestó en igual forma que el anterior é invitándolo á integrar la Comisión, cuya visita se realizará el jueves 6 del presente á las dos de la tarde.

De tres oficios N°s. 534, 561 i 618 del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Tarma, solicitando partidas de defunción. Se remitieron las copias correspondientes á los ofs. N°s. 534 i 618 no así á la solicitada en el of N°561 por cuanto no fué hallada en los libros respectivos.

De un of. N°4 de la Maestra de la Escuela Fiscal N°486 de este pueblo, Dª. Sara C. S. Sedemaini, solicitando, para el mejor funcionamiento de la Es-

cuela de su cargo, que el Municipio ceda la habitación que está junto al local, basándose en que el alumnado es muy numeroso i se encuentran permanentemente apiñadas en un solo salón. Fambrini manifiesta que pondrá en conocimiento del señor Comisionado Escolar, la solicitud que ha formulado á este Concejo. Se acordó que dentro de poco tiempo se arreglará la habitación solicitada i se pondrá á disposición de la Maestra para los fines que solicita.

De un of. N.º 6 de la Maestra de la Escuela Fiscal N.º 4861, de este pueblo, Dª Sara C. S. de Demarini, pidiendo q. el Concejo mande asegurar las puertas i ventanas de la indicada Escuela, pues según indicación de la Maestra anterior, se han perdido varios útiles por la falta de seguridad. Agrega que insiste en este pedido, en vista de que el Inventario ha sido aumentado con el obsequio de un reloj de pared, donado por el Club "Sport Lucero" de esta localidad. Se acordó arreglar con acuerdo del señor Inspector de Instrucción.

Pedidos.

El señor Alcalde pide que se oficie al representante de la Empresa de Luz, citándolo para el día de mañana, para hablar i acordar el mejoramiento del alumbrado. Quedó acordado citarlo para el día de mañana á las 11 a. m.

El señor Echandía pide que se oficie á la Policía para que ésta apoye al Concejo, obligando á los propietarios á la limpia i desmonte del frente de sus propiedades. Quedó acordado aceptar el pedido.

A solicitud del señor Alcalde quedó acordado oficiar á la señora Juana María S. de Fonlier, comunicándole su nombramiento como Presidenta de la Comisión para formar una tómbola con el fin de reunir fondos para la obra del Agua Potable

Solicitudes.

De Dª Leandra N. vda. de Pantoja, pidiendo

que se le adjudique en propiedad, el lote de terreno urbano signado con el número Setentitres con veinticinco metros de frente por cincuenta id. de fondo, en el que tiene construida su casa habitación i del que está en posesión desde el año mil novecientos treintidos.- Pasó al informe de los señores Síndicos de Rentas i de Gastos.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en debate el asunto de la construcción del segundo piso en las tiendas del Mercado, manifestando que él insiste en su idea de que no se haga el segundo piso, pues teme que las bases no resistan por haber sido éstas preparadas para una sola planta; indica que con este motivo ofició al señor Ingo. Alberto Gastelumendi para que dé su opinión al respecto, pero que, si los señores concejales quieren que la referida construcción lleve un segundo piso, se hará pero que él como Alcalde i como Inspector de Obras salva su responsabilidad no dirijiendo la construcción del segundo piso. Tambien manifiesta el Señor Alcalde que sería más conveniente hacer cocinerías en el Mercado en lugar de levantar el segundo piso sobre las tiendas.- Despues de un cambio de ideas opinan porque se haga el segundo piso: Srs. Jordan, Velarde, Echandía i León, con paredes de adobes. Interrogó el señor Alcalde sobre si aceptan esperar el informe del Sr. Ingo. Gastelumendi, para seguir él, construir el segundo piso ó no. Los señores Jordan, Echandía i León son de parecer que se espere el informe del ya indicado Ingo.; el señor Velarde opina de que siga la construcción.

Se levantó la sesión, siendo las nueve i cinco de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SAN RAMON

Leonidas Jiménez

Mot Castro

9ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón el sábado 22 de Agosto de 1936.

Se abrió la sesión á las siete de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del 1er Regidor, señor Teodoro Jordan i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrian Loayza R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 4 de Agosto de doña Juana María S. de Fontier en respuesta al of. Nº 91 de esta Alcaldía. Manifiesta que, por motivos ajenos á su voluntad, no le es posible aceptar el cargo de Presidenta de la Comisión de la Fónbola Pro Agua Potable.

De una Circular Nº 13 del Concejo Provincial de Tarma, trascribiendo of. Nº 601 del 15 de Julio pasado de la Prefectura del Departamento de Junín sobre lo dispuesto por el Supremo Gobierno, con fecha 26 de Junio próximo pasado, la reglamentación de inmigrantes al país i actividades de los extranjeros en el Perú i dirijiéndose á la Prefectura, la Jefatura General de Extranjería, trascribe los artículos 10 i 11 del Decreto Supremo á fin de que se disponga que desde la fecha de la expedición del citado Decreto i en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento al artículo 10, al otorgarse las licencias de que trata el artículo 11.- Se acordó hacer el Padrón solicitado del que se ocuparía el señor alcalde con el Secretario del Concejo.

De un of. Nº 33 del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Leoncio Pareja, comunicando que en la campiña se han presentado cuatro casos de personas mordidas por perros, que según ver-

siones, manifestando estar con síntomas propios de rabia. En vista de que el Concejo está procediendo á dar muerte á todos los perros existentes en el pueblo, le que ya se comunicó al referido Señor Médico, pasó el archivo el Of.

De un Of. Nº 166 del Jefe de Línea, Alpe-rez, J. Steiert, comunicando en respuesta al Of. Nº 93 de este Concejo, que el Señor Santiago Vien-rich ha manifestado en el Despacho del Coman-dante de Puesto, que no tiene ni ha tenido in-conveniente en que coloque la Municipalidad, en la puerta de su casa, la placa con la nume-ración domiciliaria. Al archivo.

V De un Of. Nº 11 del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, comunicando que habiendo resuelto la oficina Principal gestionar la construcción del terreno que la Caja de Depósitos i Consignaciones, departamento de Recaudación compró á esta Municipali-dad, agradecerá que el Concejo se sirva orde-nar su demarcación i otorgar el título respec-tivo. Para lo cual pide se le indique día i hora para hacer la inspección ocular del indicado sitio. Se acordó atenderlo en la forma que soli-cita.

De una comunicación fecha 30 de Agosto de don Emilio F. Castro M., ofreciendo sus servicios como Técnico en la clasificación de carnes. Se acordó en vista de que el servi-cio de Canal es muy reducido i que no hai par-tida en el Presupuesto para pagar un Técnico de esta naturaleza, contestarle que quedaba el Con-cejo agradecido por su oferta pero reservándola para mejor oportunidad.

De un Memorial presentado por propietarios i vecinos del lugar, con cuarentiocho firmas, pidiendo al Concejo vea la mejor forma de arreglar con la Empresa Eléctrica para que mejore el pésimo servicio de alumbrado público i privado i para que este servicio de alumbrado sea hasta el amanecer i no hasta las doce de la noche como actualmente sucede. A la orden del día.

Pedidos.

El señor Alcalde pide la construcción de cuatro cocinerías en el Mercado, con su respectivo comedor. Indica que al efectuarse esta construcción, conforme al croquis que presenta, ocupando el terreno donde se encuentran las actuales cocinas, queda más espacio en el Mercado, dando, de esta manera, mayores comodidades á las placeras i lugar para más vendedoras. Los señores concejales manifestaron que encontraban conforme este pedido i que eran de opinión de que quedara aprobado. Quedó aprobado el pedido del señor Alcalde.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en debate el Memorial contra la Empresa Eléctrica. - El señor Echandía es de opinión de que se trascriba el Memorial á la E. Eléctrica. El señor Alcalde dice que no solo debe trascribirse, que es necesario pedirle el 50% menos de la actual tarifa en lo referente al cobro sobre el alumbrado, tanto público como privado. Dice también que toda Empresa, de esta especie, dá gratis el servicio de alumbrado público, cosa que no sucede aquí. Pide que, al trascribirle el Memorial, se le comunique, que á partir del mes de Agosto, efectuará sus cobros con el 50% menos, tanto en el servicio privado como en el público. - Despues de algunas indicaciones se acordó pasar el oficio en la forma solicitada por

el señor Alcalde.

El señor Alcalde puso á la deliberación si se construye segundo piso sobre las tiendas del Mercado. Se discutió largamente sobre este asunto, insistiendo el señor Alcalde en su idea de no construir el segundo piso. Los señores Jordan i Echandía opinan i piden que se construya el segundo piso, expresando el señor Leon, quien piensa en igual forma que estos últimos señores, que ha hablado con muchas personas del pueblo, sobre este asunto i que la opinión es de que se fabrique las tiendas en referencia, con dos pisos.- El señor Alcalde opina en el sentido de que se proteja la construcción del segundo piso.- Quedó acordada la continuación de la obra de las tiendas del Mercado con el segundo piso, con paredes de adobes, bajo la vigilancia del Concejo, pues el señor Alcalde, que tiene á su cargo esta obra como Inspector de obras, no acepta seguir en el cargo, en lo que se refiere á esta construcción.

El Síndico M. Echandía, Síndico encargado de las cuentas del Concejo, presentó las cuentas de Caja, correspondientes á los meses de Mayo i Junio, las que fueron detenidamente examinadas i viéndose que todas las partidas, tanto del Ingreso como del Egreso eran conformes, fueron aprobadas, indicándose que, como de costumbre, se mande copia al Concejo Provincial. El saldo para el mes de Julio es de ₡ 92168.- No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i treinta de la noche.

Luis Jiménez

Ant. Peralta

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DE SAN RAMON

10ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, Distrital de San Ramón, el día sabado 19 de Setiembre de 1936.

Se abrió la sesión á las seis i cuarenticinco de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulett, del segundo Regidor, señor D. Eduardo Velarde i los Síndicos de Rentas i Gastos señores Manuel Echandía i Adrián Leuck, respectivamente. Se leyó el acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación 3/869 de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de Lima, fecha 10 de Agosto comunicando que en la fecha han ordenado á su oficina de Farma para que abone á este Concejo, el Saldo que arroja la liquidación al 30 Jun. 1936, por recaudación de productos de mojonazgos municipales, según centralización: S/. 115.27.

De un oficio, s/n. fecha 24 Agosto del Club "Sport Lucero" de este pueblo, indicando que el día 30 del presente mes inauguran su campo de juego i que con tal motivo invitan al Concejo. El señor Alcalde expuso que este oficio fué contestado inmediatamente agradeciendo la invitación.

De otro oficio, misma fecha, del mismo Club, pidiendo al Concejo que le proporcione 30 piezas de madera para los asientos. El señor Alcalde informó que este oficio se contestó manifestando que, por no tener madera apropiada no se podía atenderlo.

De un of. V-9-76-14 del Jefe de la Escuadrilla 06 de Transportes, trascribiendo comunicación pasada por esa Jefatura á los dueños de ganado que

De cuentan los terrenos de la Base, 7 Set. 1936, cuyo
tenor es como sigue: "Comunico a Ud. que á
" partir de la fecha queda terminantemente prohibi-
" do el que cualquier clase de ganado ingrese á los
" terrenos militares de la Base; como el suscrito
" está informado de que Ud. posee algunos le
" hace saber que la Escuadrilla 06 de Trasportes
" á partir de la fecha se exime de cualquier res-
" ponsabilidad por lo que le pueda ocurrir á és-
" tos.- Dios guarde á Ud. el Comandante de Aviación
" (Fdo.) José Villanueva." Al archivo.

De una Circular Nº1, fecha 17 de Setiembre, del Gobernador del Cercado, manifestando que por Resolución Prefectural, fecha 5 del mes en curso, ha sido nombrado para este cargo, el que ha asumido en la fecha.

De una comunicación del Teniente de Aviación Carlos A. Moya Alvarado, pidiendo se le alquile los altos del Concejo, por los que ofrece: a.) pagar la cantidad de Cuarenta soles mensuales como máximo.- b.) Colocación, á cuenta del Concejo, de dos divisiones de madera con el fin de obtener tres piezas.- c.) Adquisición por su cuenta, de un juego de Servicios Higiénicos que será hecho colocar por el Concejo y que despues de un año de alquiler pasará á ser propiedad del Concejo.- Hace presente que en el local en referencia, no funcionará cocina alguna, con lo que puede garantizar su buen estado de conservación. A la orden del día.

De una comunicación del Capitán Pedro E. Paz, fecha 21 de Agosto último pidiendo mayores datos sobre el Problema Educacional que se indicarán en el cuestionario que adjunta. Quedó acordado que se gestionara conseguir los

datos solicitados para consignarlos en el cuestionario en referencia.

De un Presupuesto formulado por don W. V. Waagner, para la construcción de cuatro cocinas i cuatro comedores en el Mercado, cobrando por mano de obra, la cantidad de $. 920.00. Adjunta el Plano de la Obra. - A la orden del Dia.

Orden del Dia.

El señor Alcalde puso a discusión el Presupuesto del Sr. W. V. Waagner, manifestando que lo encontraba correcto en todo lo referente á la forma como lo construiría, no así en el precio, pues le parecia elevado, pedió la opinion de los señores concejales sobre esto, llegando á la conclusión de que se le ofreciera á don W. V. Waagner, por su trabajo de mano de obra, la cantidad de $. 800.00 con un máximo de $. 850.00. i que si habia aceptacion se hiciera inmediatamente el contrato.

El señor Alcalde puso á debate, la solicitud de arriendo local Municipal, del Teniente Moya. El señor Echandia es de opinion de que se le cobre $. 40.00 mensuales i que los gastos de las divisiones é instalacion del servicio higiénico. - El señor Alcalde opina de que se cobre $. 45.00 mensuales i que el importe de la madera que sea necesaria para las divisiones que la pondrá el Teniente Moya, se le pagará por mensualidades de $. 15.00, previa la presentacion de la correspondiente factura. - El señor León en el mismo sentido que el Sr. Alcalde. - El señor Echandia dice que si se llega á un arreglo, debe de firmarse un contrato de arrendamiento en el que tambien conste que este compromiso es por un año é intransferible. - El señor Velando tambien está de acuerdo con lo indicado por el señor Alcalde. - Quedó acordado que el servicio higiénico debe de tener salida por

medio de tubos de fierro, al filo de la casa vecina de propiedad de la señora Estelvina Pitar de Ruiz, quien ya autorizó al Teniente Moya para este trabajo, según afirmó el señor Alcalde. Estos acuerdos serán puestos en conocimiento del Teniente Moya, por medio de un oficio.

El señor Echandía, Síndico de Rentas i como tal Tesorero del Concejo, presentó la cuenta de Caja correspondiente al mes de Julio la que, despues de haberla examinado detenidamente i viendo que todas las partidas eran conformes, amparadas con su respectivo comprobante, fue por aprobada con un saldo de ₡. 928.32 para el mes de Agosto.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i cinco minutos de la noche.

11ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Distrital de San Ramón el día sábado 3 de Octubre de 1936.

Se abrió la sesión á las siete i treinta i cinco minutos de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del primer Regidor, señor Teodoro Jordan i del Síndico de Rentas, señor Manuel Echandía. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un telegrama del Representante Velarde, anunciando que el día 2 del pte. llegará á visitar el Distrito.

De un oficio v-7-76-2 del Jefe de la Base Aérea, en respuesta al of. N: 116 de esta Municipalidad, manifestando que ha impartido las órdenes necesarias á fin de que el contratista de este Concejo, Sr. C. Pastorelli, continúe fabricando adobes.

De un oficio, fecha 29 diciembre, del Teniente de aviación, C. Moya A. en respuesta al que se le pasó respecto á los arreglos de las habitaciones de los altos de la casa Municipal, que ha tomado en alquiler.

De un of. Cir #14 del Concejo Provincial de Tarma, manifestando que el señor Juez de Primera Instancia, en oficio N: 75 comunicó á ese despacho que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Electoral, ha designado el local municipal de esa ciudad, así como los de los Concejos Municipales de Distritos, para el funcionamiento de las Mesas Receptoras de Sufragios.

De una comunicación del Alférez de Aviación Mauro Ocampo Rivas, fecha 7 de Octubre en la que pide que el Concejo le alquile la habitación q. se encuentra inmediata á la que actualmente ocupa el señor Ramón Alvarez, por la que ofrece, como arrendamiento, la cantidad de S/. 15.00 mensuales i como el referido local se encuentra en estado inhabitable, pide se le autorice para hacerlo reparar á cuenta de los alquileres.- El señor Alcalde indica que es de opinión de que se le arriende el local que solicita el Alférez Ocampo, pero no en S/. 15.00 mensuales, que ofrece. Pide se le señale un alquiler de S/. 25.00 por mes, autorizándolo á arreglar con divisiones, cuyo gasto se descontaría de los alquileres.- El señor Echandía opina que sería conveniente reconocerle, para los arreglos del local, la cantidad de S/. 200.00. El señor Alcalde dice que se le puede se-

conocer, para arreglos local, de S/. 250.00 á S/. 300.00. Despues de cambio de ideas entre los señores Concejales, quedó acordado que se le alquile el local solicitado al Señor Aviación Mauro Ocampo, por la cantidad de Veinticinco soles oro mensuales; reconocerle la cantidad de Trescientos soles oro por arreglos del local, cantidad que se descontará de los alquileres; si las mejoras en referencia, requieren mayor gasto, éstos serán por cuenta del Señor Ocampo. Acreditará los gastos efectuados, con facturas. En las reparaciones está incluido el rebogue de las paredes interiores i la frontera. Efectuar dos divisiones para formar tres habitaciones. Colocar cielorazo de tela i reparar las puertas i ventanas.

Cuatro Propuestas para los cuatro cocinas: De don Presentación Navarro; de don Pablo C. Yupanqui; de don Eulogio Desmé i de los señores Dominfo C. Barzola i Santiago Minakawa.- Estas propuestas fueron discutidas conforme se leyeron, mereciendo la aprobación del Concejo, la de los señores Barzola- Minakawa.

El señor Alcalde pide que conste en el acta, las gestiones que se hagan para hacer venir al Contratista don Ricardo Agüero, á continuar los trabajos de las cuatro tiendas del Mercado.

Se levantó la sesión, siendo las nueve i treinta minutos de la noche.

Luis Cotrina

CONCEJO PROVINCIAL SECRETARIA SAN RAMON

Barzola

CONCEJO PROVINCIAL ALCALDIA

12ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, Distrital de San Ramón el día miércoles 28 de Octubre de 1936.

Se abrió la sesión á las siete i cincuenta de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del 1er Regidor, señor Teodoro Jordan i de los ~~Síndicos~~ Regidores de Rentas i Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León R., respectivamente la que fué aprobada con las aclaraciones siguientes: Que los servicios de baño é higiénico, colocados en las habitaciones de este Concejo, alquiladas al Alférez Mauro Ocampo, quedarán de propiedad Municipal, pagando el Concejo, la mano de obra del importe de las divisiones efectuadas en dicha casa así como también de la colocación del ciclorase. El precio de la obra de mano de las cuatro Cocinas-Comedores del Mercado, cantidad que se dejó de anotar en el acta de la sesión anterior, es de Ochocientos ochenta soles oro.- Se dió cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. N°. 10 de la Maestra de la Escuela Fiscal N°. 4861, manifestando que de conformidad á lo indicado por el Señor Director de Enseñanza, D. Pablo Barreda Laos, á su paso por ésta, solicita de este Concejo, que gestione el nombramiento de una auxiliar para la mejor enseñanza. También pide se haga gestión ante el Supremo Gobierno, por intermedio del Ministerio de Instrucción, para elevar á la categoría de Centro Escolar, la referida Escuela, puesto que cuenta con ochentiseis niñas matriculadas. Igualmente indica la necesidad de un local propio para la referida Escuela.- Despues de discutido en todas sus partes, el oficio referente, quedó acordado contestarlo manifestando que se procederá conforme á lo

solicitado.

De un of. Cir. Nº 1 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, Sargento 1º, don Eduardo Sánchez M., comunicando que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad del Cuerpo á que pertenece, se ha hecho cargo del Comando de la Jefatura de Línea de Santander.- El Sr. Alcalde dió cuenta de que esta Circular fué contestada oportunamente.

De un of. s/n. fecha 24 Nov. 1936 de don Leonardo Almonacid, manifestando de que ha sido notificado para abonar al Concejo, la suma de Pts. 16.80 por concepto de Alumbrado Público. Dice que está pronto á abonar este deuda, siempre i cuando la Empresa proporcione verdadero alumbrado, es decir de 6 p. m. á 6 a. m. con el voltaje de 220 v. i no de 80 v. como actualmente suministra, que equivale á no tener luz.- al archivo

Pedidos.

El señor Alcalde opina se pida á la Empresa Eléctrica, que suspenda el servicio de alumbrado público por ser este sumamente deficiente i también porque el vecindario se negaba á pagar este arbitrio. Este pedido quedó aprobado por unanimidad, indicando el Señor Alcalde que el pago por el alumbrado del presente mes, solo sea hasta el día de hoi.

Pide el señor Alcalde que, en vista de las quejas del público, por el pésimo servicio de alumbrado, se acuerde descontarles un 50% de lo que adeudan al Concejo, por este concepto, pero siempre que se pongan al día con sus pagos. Este pedido también fué aprobado por unanimidad.

También pidió el señor Alcalde que se acuerde nombrar una Comisión para que se ocupe

de hacer una revisión de la cuenta de Caja para lo que se permite recomendar á los señores Juan B. Braeli, Alfredo Pardo del Valle i Santiago Viernich. - Quedó acordado el nombramiento de la Comisión con el personal designado, á quienes debe pasárseles la correspondiente nota para que procedan á la revisión.

Pidió también el señor Alcalde que cada Inspector se ocupe de la que le corresponde sin meterse en otros ramos i que cada Inspector debe de expedir las órdenes pa la mercadería que se necesite en su ramo, á cualquiera de las casas comerciales del pueblo.

También pide que los talonarios de la Sindicatura de Rentas deben de pasar á la Secretaría para que sea el Secretario del Concejo quien se encargue de extender los recibos que sean necesarios pa los ingresos de los diferentes arbitrios. Dice que, en virtud del aumento de trabajo que se le da al Secretario, que trabaja seis horas diarias, se le señale ocho horas diarias, pudiendo descansar el sábado en la tarde, los domingos i días feriados. Quedó aprobado.

El Sr. Leon pide que se aclare la situación del contratista Aguero, sobre la construcción de las tiendas del Mercado. Manifestó el Sr. Echaudi que ya había hablado con el referido contratista, quien manifestó que continuaría la indicada construcción.

El señor Jordan recomienda que debe de tenerse cuidado al contratar una obra, es decir, tener seguridad de que no faltará dinero para su terminación.

El señor Alcalde pide que el señor Inspector de Higiene, efectúe visitas en compañía del señor Dr. Médico Sanitario, á los establecimientos de los Hoteles i de las Panaderías.

No habiendo otro asunto de que tratar

y se levantó la sesión, siendo la una hora i cincuenta i cinco minutos de la noche.

Luis A. Jorquera. José M. Paulet

13ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día sábado 5 de Diciembre de 1936.

Se abrió la sesión á las siete i cuarenta de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i P. Eduardo Velasco i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Manuel Echandía i Adrián Lecaros, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. Nº 1156 del Juzgado de Primera Instancia de Talca, pidiendo que se le remita copia certificada de la partida de defunción de Rosa Escobar Pasolé, fallecida en esta localidad el 2 de Marzo del año en curso. El señor Alcalde manifestó que este oficio había sido contestado oportunamente indicando que la defunción en referencia, no se encuentra inscrita en la Notaría de esta Municipalidad.

De un of. s/n., fch. 30 de Octubre último, del señor Alfredo Pardo del Valle, en respuesta al of. Nº 123 de esta Alcaldía, manifestando que no le es posible aceptar el cargo de formar parte de la Comisión designada para la revisión de las cuentas municipales. Al archivo

De un of. s/n, fecha 9 de Noviembre último, de los señores Juan F. Fracchi i Santiago Niemeyer dando cuenta de que efectuaron la revisión de la cuenta de Caja de esta Municipalidad, correspondiente á los meses de Agosto i Setiembre del pte. año, habiendo

encontrado todo conforme al archivo.

De un of. Cir. nº 16 del Concejo Provincial de Tacna, indicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Síndicos formularán el Presupuesto para el año próximo i despues de aprobado por este Concejo Distrital, será remitido al Concejo Provincial para su revisión, á fin de que se ponga en vigencia á partir del primero de Enero del 937. El señor Alcalde indicó á los señores Echandía i León, Síndicos de Rentas i de Gastos, que se sirvieran, cuanto antes, formular el indicado Presupuesto.

De una carta fch. 4 Noviembre último, de la Casa Radio Philco de Lima, recordando al Concejo, el cumplimiento de su oferta de cancelación del saldo de $/. 170.00. El S. Alcalde manifestó que próximamente se atendería esto.

De un of. s/n. fch. 4 Noviembre último, del Presidente del "Club Deportivo Olaya", comunicando que el 12 de Octubre último se instaló el mencionado club, en este pueblo i pide que el Concejo lo apoye. Se le contestó, felicitándolo i ofreciéndole apoyarlo en lo que se pueda.

De un telegrama Nº 93 del Director de Enseñanza, señor Barreda i Laos, indicando que contenido Memorandum, fueron puestas conocimiento señor Ministro serán tomadas debida consideración. Al archivo.

De un telegrama Circ. # 447 del Director de Gobierno, señor Pablo Ganarra, recomendando, por encargo especial del señor Ministro, vea manera personal sus órdenes adquieran ahora dos aviones para financiación vuelo al rededor Mundo pretende realizar Capitan Humberto Gallino. Precio de cada uno $/. 10.00 que serán descontados en tres meses. Adquisición es voluntaria, caso quieran adquirirlas pueden pedirlas telegráficamente. Se acordó pedir Cincuenta Discos de $/. 1.00 c/u.

Pedidos.

El señor León, pidió que si es posible, se le

aumente diez soles oro en el sueldo del Celador Municipal. El señor Alcalde manifestó que, en atención á lo solicitado, era de opinión que se le diera la cobranza de los arbitrios municipales en lugar del aumento de sueldo, pues esto le reportaría más de los diez soles oro, solicitados. Despues de discutido lo indicado por el señor Alcalde, quedó acordado que se le diera la cobranza, á partir de Enero próximo.

Solicitudes.

De los conductores de las cocinas del Mercado, señores Lucas Lavalle, Víctor Cabrera, Francisco Ninahuanca i doña Fonsara Ramos, pidiendo al Concejo que, en vista de los fuertes gastos que han tenido al trasladarse á un costado del Mercado para dejar sitio para la fabricación de las nuevas cocinas-comedores i despues los efectuados para el regreso, esperan merecer del Municipio, el que no se saque á remate las Cocinas-Comedores i que se les permita continuar al frente de éllas, pagando la cantidad de Quince soles oro mensuales. El señor Alcalde puso en discusión este punto, dejándose al acuerdo de suspender el Remate, dando directamente, en arrendamiento, como prueba por seis meses á razón de Quince soles oro mensual. Esta opinión de arrendamiento fué dada por el señor Jordan, quien agregó que, despues de los seis meses, se puede sacar á Remate. Opinaron en este mismo sentido los señores Velarde, Echandía i León.

De los carniceros, Pedro Casabona, Adrián León, Juan M. Roque, Augusto Castillo, Eulogio Osorio i Pablo Mendoza, manifestando que consideran subida la tarifa que pagan de Tres soles oro por cada res que benefician i solicitan que ésta sea rebajada á que, en cambio ofrecen pagar por lo que pese la res á razón de Veinte centavos por arroba. Despues de discutido, ambos puntos, quedó acordado conceder les la rebaja de treinta centavos en la tarifa

ó sea que solo paguen Dos soles oro i Setenta centavos por cada pies que beneficien, debiendo de regir esta nueva tarifa, á partir del primero de Enero próximo.

Orden del Día.

El señor Alcalde dijo que tenía la satisfacción de poner en conocimiento de los señores concejales, q. el señor Comandante Jefe de la Base Aérea de esta región, le manifestó que el memorial elevado por este pueblo al señor Presidente de la República, don Oscar R. Benavides, pidiéndole el servicio de agua i desagüe, había sido aceptado i que dentro de poco [redacted] se daría principio á los trabajos. Tambien manifestó el señor alcalde que se le hizo telefonear al señor Ministro de Fomento, Coronel Federico Recavarren, agradeciéndole la gestión que tuvo al entregar dicho memorial al Gobierno.

Expuso el señor Alcalde que, en vista de no haberse podido continuar la construcción de los Tiendas del Mercado por falta de fondos, es de opinión que se gestione un préstamo de cien mil soles oro i se permite solicitar este préstamo del señor Manuel Echandía, advirtiendo que este préstamo será devuelto en dividendos ó partidas, puesto que ya el Concejo no tendrá fuertes gastos, despues de pagar su referencia. Debidamente discutido esto, fué aceptado por el señor Manuel Echandía, proporcionar en calidad de préstamo al Concejo, i sin interés alguno, la solicitada cantidad de Cien mil soles oro que le será devuelta en la forma ya acordada que fué propuesta por el señor Alcalde. El señor Alcalde manifestó, en su nombre i en el del Concejo, su sincero agradecimiento al señor M. Echandía, por la forma en que proporcionó el dinero.

El Síndico de Rentas presentó la cuenta de Caja correspondiente al mes de Octubre con un saldo para Noviembre de £ 31.48, la que fué debidamente revisada i aprobada.

No habiendo otro punto que discutir, se levantó la sesión, siendo las nueve i cinco minutos de la noche.

Luis A. Jiménez

SAN RAMON

J. M. Paulet

1ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de San Ramón, el sábado 2 de Enero de 1937.

Se abrió la sesión á las seis i cuarenticinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Manuel Echandía i Adrián Leon R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada con la indicación del señor Alcalde de que quedara en suspenso lo resuelto en el punto 2º, hasta nueva oportunidad, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. Nº 46 del Presidente de la Junta Pro Agua Potable de San Ramón, señor Dr. Leoncio Pareja, haciendo renuncia del cargo, basándose en que el Supremo Gobierno ha querido favorecer á este pueblo con la implantación de los servicios de agua i desagüe.- El señor Alcalde pidió que este asunto se discutiera en la próxima sesión.

De un of. Nº 396 de la Alcaldía del Concejo Provincial de Alajuela, indicando el envío de los duplicados de los manifiestos de Cajas de este Concejo, por los meses de Marzo, Abril, Mayo

1 Junio.

De una Circular Nº 17 del Concejo Provincial de Tarma, comunicando el envío de un talonario de boletas para la inscripción militar que debe de funcionar en este Distrito, durante los meses de Enero, Febrero i Marzo. Este oficio fué contestado oportunamente acusando recibo del talonario de boletas.

De una Circular Nº 18 del Concejo Provincial de Tarma, comunicando el envío de un ejemplar del folleto conteniendo los artículos del Código Civil relativos á los registros civiles i al matrimonio que debe de observarse i cumplir en las Municipalidades.

De una comunicación de don Carlos Moya, adjuntando los comprobantes de los gastos efectuados en los arreglos de la casa de los altos de la Municipalidad. - Se acordó pasarlos á Sindicatura para su exámen.

De un of. spr., fecha 5 de diciembre de 1936 del Ministro de Fomento y O.P., señor Cnel de Aviación, Federico Recavarren C., en respuesta al of. nº 131 de esta Alcaldía con el que se le envió el memorial del pueblo, al señor Presidente de la República, solicitando los servicios de aquel desagüe. Manifiesta que tiene especial complacencia en comunicar que ya se han dictado las instrucciones del caso á fin de que se proceda á la iniciación de las obras en el curso del mes de Enero. Al archivo.

De una carta fecha 23 de diciembre 1936 del señor Arturo E. Alvariño, en respuesta al of. nº 140 de esta Alcaldía en el que se le pide, reintegre á Tesorería Municipal, el dinero que se le dió en pago de un aviso en la revista "Editorial Pacífico" en el mes de Marzo del año último (S/. 70.00) en vista de que hasta la fecha no se publica la revista en referencia. El señor Alcalde

pide, en vista de que la respuesta del señor Alvariño, no está en relación al oficio que se le pasó, darlo por no recibido. Se dió lectura al oficio enviado al ya indicado señor Alvariño. Quedó acordado lo pedido por el señor Alcalde.

Solicitudes.

De don José Jesús Díaz, rematista de los arbitrios de Canal, Mercado i Cárcel por Daños, pidiendo que, en vista de lo elevado de la mensualidad, ($ 301.60) se le adjudique también, el derecho de cobrar el arrendamiento de las nuevas cocinas ubicadas en el Mercado, ó, sea el importe de $ 60.00 mensuales. También pide se le permita el cobro de los derechos de la fruta que se interne de las chacras i haciendas para su venta en cualquier lugar de la población, teniendo como jurisdicción, 50 metros á la redonda, fuera de la población, á la orden del día.

Pedidos.

El señor Alcalde manifiesta que, en vista de no tenerse asuntos judiciales que atender en el Consejo, i por economía, pide se suprima los gastos de honorario que se paga al abogado, D. J. Ruiz. Quedó acordado.

El mismo señor Alcalde pide que se venda en lotes, el terreno donde está ubicado el Canal, fundando su pedido en que se necesita dinero para atender las obras que está elevando á cabo la Municipalidad i en vista de que tiene conocimiento que hay varios compradores para estos lotes. Después de discutido ampliamente este pedido, quedó acordado efectuar las medidas necesarias para formar lotes de regular extensión, nombrándose para este trabajo á los señores José M. Paulet, Teodoro Jordan, Manuel Echandía i Adrián Leiva. El precio de venta de los lotes que resulten de esta medición, será de a Veinte

centavos por metro cuadrado.- Igualmente pidió el señor Alcalde que, al formularse el nuevo Presupuesto Municipal, se sirvan los señores Síndicos, considerar la suma de Doscientos soles oro mensuales para la construcción de un Hospital.- Acordado.

El señor León pide que se fije en S/. 10.00 el sueldo del cobrador Municipal. Acordado.

El señor Echandía, pide se le autorice para el gasto de Diez soles mensuales que pagará por mandar preparar ó extender los recibos de los arbitrios municipales. Quedó acordado.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en discusión la solicitud del Rematista don José Jesús Díaz.- El señor Echandía manifestó que su opinión es la de no aceptar ninguna de las dos peticiones que formula el rematista señor Díaz, por cuanto este señor, como todos los demás señores que tomaron parte en el remate, conocían las bases. El señor Alcalde indica que está muy bien lo manifestado por el señor Echandía pero que hay que tener en cuenta que este remate obtenido por el señor Díaz, es el segundo sobre el mismo arbitrio, por no haberse firmado la escritura en el primer remate, obtenido por don Pablo D. Lupangui, por haber abandonado este señor el remate. En vista de esta opinión, para evitarse pérdida de tiempo, i sin que sea perjudicial para el Municipio, hacerle una rebaja prudencial. Después de larga discusión, en la que tomaron parte los señores Jordan, Velarde, Echandía i León, se acordó: 1ª la conducción de hacerle una rebaja del precio obtenido en el remate, señalándosele la cantidad de Doscientos cuarenta soles oro mensuales, en la preferente al cobro de finta que ingrese a la población, se le negó lo solicitado.

El Síndico de Rentas presentó la cuen-

ta de Caja correspondiente al mes de Noviembre con un saldo en Caja, de ₡. 88.54. Despues de revisada i habiendola encontrado conforme, fué aprobada.

No habiendo otro punto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i veinticinco de la noche.

Luis A. Jiménez
SECRETARIO
SAN RAMON

José M. Paulet

2ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día sábado 16 de Enero de 1937.

Se abrió la sesión á las siete i veinte de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Teodoro Jordan i P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación de la Empresa Editora "El Comercio" S.A., indicando que el 31 de Diciembre último, terminó la suscrición al periódico "El Comercio" i que si el Municipio desea seguir recibiendo este diario, debe de renovarla por un trimestre cuando menos. A solicitud del Alcalde se acordó suspender la suscrición referida.

De nuevo of. fecha 15 del Enero, de don Germán Vergara, pidiendo que se suspenda la

6

cobranza de Alumbrado público por el terreno que tiene ubicado en las calles Ocampo i Pachitea de este pueblo, por no existir casa i que, en este estado compró el referido terreno, el 20 de Julio del año próximo pasado á don Alejandro Laos. Discutido el punto i viendo que es atendible lo solicitado por don G. Vergara, se acordó ordenar al cobrador Municipal, la suspensión del mencionado cobro é indicar á la Sindicatura de Rentas para que no expida más recibos de Alumbrado sobre la propiedad del terreno en referencia partiendo de la fecha de la solicitud.

De una comunicación de don Néstor V. León, sin fecha, en la que manifiesta que desea se le conceda licencia para la apertura de una Sala de espectáculos cinematográficos i teatrales, la que reunirá las condiciones de comodidad é higiene que se requiere en locales de esta naturaleza. Dice que colocará buenos asientos, un excelente proscenio i habitaciones para los artistas así como también una caseta para la máquina cinematográfica, la que será construída con todas las seguridades del caso; buena ventilación i otras comodidades. Dice que una vez realizado todo lo que indica i debidamente constatado por este Honorable Concejo, se le extenderá la licencia que solicita.— Se acordó pasar esta solicitud á la Sindicatura de Rentas para los efectos del cobro de licencia á la que procederá después de haber recibido el informe favorable del Inspector de Espectáculos. Se acordó comunicarle lo acordado, indicándole que debe de poner, en lugar preferente, cinco asientos para el personal edilicio. También se acordó de una manera general, no permitir ningún espectáculo público en local falto de higiene i que no tenga seguridad para el público.

Por indicación del señor Alcalde quedó acordado oficiar al Teniente Moya, manifestándole que mientras informe la Sindicatura, sobre la conformidad

de la cuenta pasada, incluyendo facturas por los gastos efectuados en la casa que le alquiló el Municipio, se acepta que deje de pagar los alquileres mensuales, á que está comprometido, hasta cubrir el importe de los referidos gastos.

Se procedió á la elección de Inspectores, quedando como sigue: Señor José M. Paulet, con Asuntos contenciosos; Obras públicas; Subsistencias; Canal i Mercado.- Señor Teodoro Jordan: Registro Civil; Parques, Alamedas, Puentes i Caminos.- Señor P. Eduardo Velarde: Estadística, Rodaje i Espectáculos públicos.- Señor Manuel Echandía: Alumbrado público, Licencias, Baja Policía, Higiene i Pesas i Medidas.- Señor Adrián Leon R.: Cárcel Pública, Cárcel por Deudas, Panteón é Instrucción.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas i cinco minutos de la noche.

Luis A. Jiménez

CONCEJO MUNICIPAL — SECRETARIA — SAN RAMON

3a. Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día domingo 7 de Marzo de 1937.

Se abrió la sesión á las doce i quince de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet con asistencia del Segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde i del Síndico de Gastos, señor Adrián Leon R.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho

De una carta fecha 30 Enero 1937. de la Casa

Radio Philco de Lima, cobrando el saldo que este Concejo le tiene por el Radio que se les compró.- Se acordó contestarles manifestándoles que en los primeros días del mes de Abril próximo, se les cancelará.

De una carta fecha 27 Enero, del Teniente C. Moya, explicando la cuenta con descuento por los servicios higiénicos que deja en el local que esta Municipalidad le alquiló, á la que se agrega los gastos efectuados en las divisiones, haciendo un total de Doscientos cincuenta soles oro. Revisada la cuenta en referencia i encontrándola conforme é equitativa, se acordó contestarle aceptándola, dándose aviso á la Sindicatura de Rentas para su cancelación.

De un oficio N°. 1, fecha 29 Enero del Presidente Provisorio del "Club San Ramón", señor Leonicio Pareja, manifestando que se ha formado en esta Ciudad, un Centro Social, denominado "Club. San Ramón" cuya presidencia le ha sido confiada mientras dure el período gestatorio de su organización definitiva i que sabedor de que los altos del Concejo, que actualmente ocupa el Teniente de Aviación, señor Moya, van á desocuparse en breve plazo, solicita este local, á nombre de la citada institución para que sea ocupado por el mencionado Club.- Discutido que fué este oficio, se acordó negarse al alquiler solicitado basándose en una petición del pueblo.

De un of. N°. 2 de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación de este puerto, manifestando que el cobrador del Municipio se ha apersonado á hacer efectivos los recibos de Capitalicia, correspondiente á los meses de Abril, Mayo i Junio de 1936 á cuyo pago se niega la Caja, basándose en la Resolución Suprema del 25 de Setiembre de 1934 que indica que las oficinas de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, en toda la República, están exceptuadas de esta obligación. Discutido que fué i viendo que

era justo lo indicado por la Caja de Depósitos, se acordó no extender más recibos por este artículo a cargo de la referida Caja y ordenar al cobrador que suspenda dicho cobro.

De un oficio fecha 3 marzo del Alférez de aviación, señor Mauro Ocampo R. solicitando autorización del Concejo para que se le permita construir una habitación para su mayordomo, en la casa que tiene alquilada al Concejo, manifestando que se ve en la necesidad de que el Concejo haga esta habitación que es para dormitorio de su ya indicado mayordomo, en vista de que tiene gastado en la refacción de la casa en que vive, un poco más de la cantidad que este Concejo le señaló. Dice también que el valor del servicio higiénico que ha instalado en la referida casa no está incluido en el importe total de la reparación, puesto que ha ofrecido obsequiarlo cuando se aleje de esta localidad.- Se acordó contestarle aceptando el que construya la habitación que indica.

De una circular Nº 2 del Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, fecha 4 marzo, comunicando que por Resolución Suprema del 13 de Febrero, había sido nombrado Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, cargo que había asumido el día 3 de Marzo, previas las formalidades de ley. Se acordó contestar el presente comunicado, en la forma que se acostumbra, felicitando por dicha representación.

De una Circular del señor Presidente del "Club Social Tarma", fecha 10 de Febrero, comunicando que hubo renovación de cargos para el año en curso, según cuadro que se sirven adjuntar.- Se acordó contestarles, felici-

tándolos i agradeciéndolos la comunicación.

De una carta de Agencias Técnicas é Importadoras, Hans G. Kittermann S.A., de Lima, invitando que, por el mismo correo enviaran el plano de San Ramón que tan amablemente se había dignado el Concejo prestar a su Ingeniero señor Pohl. Se acordó contestar agradeciendo el envío, no solo del plano que se le prestó, sino del duplicado que remitieron gentilmente con el original.

De una comunicación, fecha 3 de Marzo del Actuador de Matrículas, señor J.D. Ortiz, pidiendo que se le informe de quien ó quienes son los Rematistas de los arbitrios Municipales. Se acordó contestarle dándole los nombres de los Rematistas del Canal de Mercado i de Fruta, Madera, Sisa ó sea de los señores José Jesús Díaz i Juan P. Prado, respectivamente.

De un oficio No. 8 C.-Ad. del Director de Fomento, avisando el envío de cuatro ejemplares de las últimas disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno, relacionadas con la "Clasificación Oficial para la Compra-Venta del arroz pilado", a fin de que, por esta Alcaldía, se tomen las debidas providencias para su cumplimiento en las partes que le corresponde. Con conocimiento de los concejales pasó al archivo.

De una Circular No. 3 del Alcalde Provincial de Tarma, trascribiendo comunicación Prefectural que trascribe Resolución Suprema del 19 Enero, autoriza al Director de Fomento é Industrias con el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la participación del Perú en la Exposición Internacional de París en 1937, solicitando la cooperación de los funcionarios i particulares en la preparación del Certamen, pidiendo la presentación inme-

Postal del pabellón del Perú. - Se acordó ponerlo en conocimiento de los interesados.

De una comunicación del señor Eduardo Tulier, manifestando que hace algunos meses presentó á este Concejo, una solicitud sobre un lote de terreno i que no teniendo respuesta hasta la fecha, ruega se dignen resolver convenientemente su pedido. Se acordó pasar la nota en referencia, á Síndicatura para que informe.

De una comunicación del Rematista de los arbitrios de Canal, Mercado i Cárcel pupblicos, don José Jesús Díaz, exponiendo que las entradas del Canal han disminuido, en vista de la falta de reses i pide que el Concejo teniendo en cuenta las fuertes pérdidas que viene sufriendo como rematista. Detenidamente discutido este punto, se acordó hacerle una rebaja de Veinte Soles oro en la mensualidad que paga al Concejo, advirtiéndole que ésta es la última rebaja que se le concede.

De una comunicación de los carniceros en la que manifiestan que siendo sumamente escaso el ganado vacuno i caro se ven en la necesidad de pedir al Concejo que se les rebaje los derechos de canal i se les autorice á vender la carne á treinticinco centavos libra. Se acordó contestarles que el Concejo estudiará el pedido i que mientras éste les pide cumplan el compromiso que celebraron, por escrito con este Municipio.

De un memorial suscrito por trescientos personas, pidiendo al Concejo no se verifique la venta de los lotes de terreno que se encuentran ubicados en el Canal i que serían con agrado, que los altos de la casa Municipal solo fuera ocupado por el Concejo. - Se acordó aceptar lo referente

á la no venta de los lotes de terreno.

De una comunicación del señor Pedro Casabona Díaz, fecha 1º de Febrero 1937 indicando que desde esta fecha ha dejado de ser dueño del kiosco situado en la calle Progreso, Nº 140, que lo ha vendido al señor Santiago Dienpich, quien seguirá pagando los recibos de alumbrado. Pasó á Sindicatura para los fines consiguientes.

No habiendo otro punto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce i cuarenticinco de la tarde.

Luis A. Jerónimo

Juan Paulet

4ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día 24 de Abril de 1937.

Se abrió la sesión á las siete i veinte de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet con asistencia del segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián Levink, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De circular Nº 4 del Concejo Provincial de Tarma, trascribiendo telegrama del Alcalde de Lima á los Prefectos i á los Alcaldes de la República en el que comunica que la Municipalidad de Lima acordó iniciar erogación nacional con el objeto de hacer un obsequio al aviador Comandante Armando Revoredo Iglesias con motivo de su gran vuelo solitario, Lima á Buenos Aires. En vista de esta comunicación, el Concejo, conjuntamente con el Gobernador del Distrito, nombró una

comisión para que se encargara de colectar fondos con el fin indicado. La aludida comisión está formada por las siguientes personas: Señoras: Mary A. de Alvariño; Rosa de Pepper; Cármen M. de Galarza. Señoritas: Consuelo Jorquiera; Felicita Peralta; Celia Bonelli; Luz Velarde; Lucrecia León Camacho i Marciana León Camacho.- Quedó acordado también, que tan pronto como la Comisión rinda cuentas, se entregue el dinero al Gobernador para que, á su vez, lo envie al señor Subprefecto de Tarma, sin perjuicio de que este Municipio dé cuenta al Concejo Provincial de Tarma.

De un of. N° 73 del Concejo Provincial de Tarma, manifestando que el 50% de rodaje que corresponde á este Concejo por el segundo semestre de 1936, ha sido pagado el 14 del presente mes, con libramiento n° 156.

De una Circular N° 1, del Director Nacional de Estadística (Ministerio de Hacienda) pidiendo se le proporcione los datos de nacimientos, matrimonios i defunciones anotados en el Registro de Estado Civil de este Concejo. Este pedido fué atendido inmediatamente.

De un of. s/n., fecha 22 de Marzo del señor José Jesús Díaz, en el que pide se le rebaje á/s 180.00 el importe del remate del Canal, Mercado i Cárcel por 2años, pues la suma de s/o 220.00 que el Concejo le señaló, la considera onerosa. Se acordó, en vista de no ser posible aceptar este pedido, sacar á nuevo remate i como no es posible hacerle efectiva la multa á que está obligado, según escritura, aún cuando la Sindicatura de Rentas ha gestionado en toda forma i contemplando el mal estado de sus negocios i de su salud, condonar el importe de la multa.

De un of. circular N° 21 del Jefe Regional de Chanchamayo, 1ra. Zona, señor Arturo E. Alvariño, trascribiendo Decreto Supremo sobre terrenos de montaña, para que se haga publicar en la pizarra de este Concejo para conocimiento del público

De un of. N° 3 del Presidente del "Club Sanlamón" pidiendo rebaja en el alquiler del local que este Concejo le tiene arrendado y que estos alquileres se principien á cobrar partiendo del mes de Julio. Discutido los pedidos indicados, se acordó rebajar el alquiler á Cuarenta Soles oro mensual en lugar de S/. 45.00 que se le había señalado y que las mensualidades principien en el mes de Julio.

De una solicitud de don Cornelio Saavedra, reclamando sobre una multa que le puso el señor Inspector de Pesos i Medidas por falta de peso en la venta de pan. Se acordó acatar lo actuado por el referido señor Inspector.

De una solicitud de los señores C. Saavedra i Fortunato Baldeón, manifestando que en vista de la caro del harina no les es posible vender el pan á razón de cinco piezas por diez centavos i piden autorización para venderlo á cuatro piezas por diez centavos. Se acordó contestarles pidiéndoles envíen Planilla de Gastos en la elaboración del pan.

De una comunicación fecha 7 de Abril de don Nestor V. León, en la que manifiesta que posiblemente el Sábado 1° del mes de Mayo próximo, dará principio á las funciones de Cine en su local "Cine León", ubicado en la calle Pizarro N° 59 de este pueblo i pide que el Concejo lo exonere del pago del 10% que, por ley, corresponde á las Municipalidades, siendo esta exoneración por poco tiempo, mientras quede debidamente ci-

mentado dicho cinema, pues expone que se ha visto obligado á efectuar fuertes gastos. Se acordó, atender este pedido exonerándolo del pago del 10% del Impuesto Municipal, por solo un mes, vencido éste, el Municipio, pondrá un controlador. Tambien se dió cuenta de otra comunicación del mismo señor León, en la que solicita licencia para el "Cinecito", pidiendo que se le considere en el mínimo i que esta licencia la abonará despues de dos ó tres funciones.- Quedó acordado cobrar licencia de segunda categoria i que ésta sea pagada antes de principiar á dar funciones; tambien se acordó enviarle el Reglamento de Espectáculos.

De una Circular N.º 5 del Concejo Provincial de Tarma, trascribiendo recomendación del señor Gerente de la Caja Nacional del Seguro Social, de la forma en que debe de procederse, recomendando el inciso e del artículo septimo. Se pasó á la Tesorería del Concejo para los efectos consiguientes.

De un Telegrama del señor Moisés Velarde, ex-representante á Congreso, pidiendo se le mande las comunicaciones acordadas, en lo referente á construcción Escuela Centro i camino á Vitoc. Se atendió mandándole las comunicaciones pedidas.

De un telegrama del Director de Economía, señor Rosemberg, manifestando que el señor Ministro sentia no poder atender en el presente año la petición sobre elevación á Centro Escolar mujeres por haberse ya balanceado el presupuesto i que tendria presente para el año próximo.

Pedidos.

El señor Alcalde propone que el Concejo

obsequie á los propietarios, el cemento que sea necesario, para que construyan las veredas de sus casas. Para afrontar este gasto extraordinario, indica que se grave, íntegramente, la entrada de la Fruta, Madera i Licsa. Los señores Velarde, Echandía i León, se oponen á este pedido i manifiestan que el Concejo puede hacer las veredas, ya que los propietarios no cumplen con lo dispuesto por esta Municipalidad, pero cobrándoles á los propietarios el importe que les corresponde, sin recargo alguno. El señor Alcalde dice que es necesario ayudar al pueblo i que basándose en ésto opina que el Concejo les obsequie el importe del flete del cemento. Esta petición tampoco fué aceptada por los señores Velarde, Echandía i León, exponiendo que los propietarios, según ley, están obligados á construir las veredas de sus casas i que, si por incumplimiento dejan de hacerlas, el Concejo las puede mandar construir, cobrando al propietario el importe de lo gastado, más el recargo de ley. En vista de no haber sido aceptado el pedido formulado por el señor Alcalde, se acordó notificar á los propietarios de casas de las calles Progreso i Páez para que cumplan con lo dispuesto en lo referente á construcción de veredas.

Orden del Día.

El señor Alcalde expuso que, deseoso del ornato de la población en general i debiendo dentro de poco tiempo terminarse la obra de las tiendas del Mercado, había solicitado de la colonia Japonesa, por intermedio del señor Alberto Onari, que obsequiasen un reloj para que se coloque en la parte alta de la entrada al Mercado.

Quedó acordado pagar el préstamo

de Un mil Soles oro, que hizo el señor Manuel Echandía, en dos partidas de Quinientos soles oro cada una que egresarán de la Caja de la Tesorería Municipal, en los meses de Mayo i Junio entrantes.

Expuso el Síndico de Rentas que, en compañía del señor Gobernador del Distrito, había comprobado el estado económico nada lisonjero del expresado vecino don José Jesús Díaz i que consideraba imposible el hacer efectiva la multa á que se encontraba obligado el referido señor Díaz

Presentó el Síndico el estado de Caja la que se revisó i encontrándola conforme, se aprobó la que arroja un saldo de ₺. 904.86 para Marzo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 4½ p. m.

Luis A. Jiménez

José Daniel

5ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día 16 de Mayo de 1937.

Se abrió la sesión á las cuatro i media de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Saulet, con asistencia del Segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián Leandro, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una solicitud de don Narciso Lavalle i de doña Teresa Ramos, pidiendo se impida la venta de comida i café en las veredas i en la en-

trada del Mercado por carecer éstas vendedoras, de los útiles necesarios para la higiene i solicitan se les permita poner mesas en la puerta de sus cocinas. Discutida la presente solicitud se acordó permitirles á los rematistas que se quiere mesas á la puerta de sus cocinas, pero que esto se verifique solo los Sábados i domingos i que las vendedoras de comida i café pueden seguir vendiendo sus artículos, pero guardando la higiene que, para todos estos casos se requiere.

Del inquilino de la tienda No. 101 del Mercado, manifestando que, por convenir á sus intereses, ha abierto una puerta que le sirve para comunicarse con el Mercado, comprometiéndose á dejar la tienda en el mismo estado en la que recibió, si es que al Concejo no le conviene mantener dicha puerta.

Pedido.

El señor Alcalde recomienda que se respete la ley respecto al impuesto Municipal el que no debe de dejarse de cobrar.

El señor León pide que se gestione el nombramiento de una Preceptora para la Escuela Fiscal, pues desde el día cinco del presente mes, se encuentran completamente solas las alumnas, que esto último se ponga en conocimiento de la Dirección General de Enseñanza i del Comisionado Escolar. Se acordó comunicarlo por telégrafo. El mismo señor, en su carácter de Inspector de Instrucción, solicita que se limpie en debida forma la parte interior de la Escuela de Mujeres. Acordado.

El señor Echandi pide que se arreglen las bancas del Parque con cemento especial. Acordado.

No habiendo otro asunto qué tratar se levantó la sesión á las 5.25 p.m.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL ALCALDIA

6ª. Sesión, ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Sanarión, el día 19 de Junio de 1937.

Se abrió la sesión á las ocho i cinco de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del Segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación de los arrendatarios de las tiendas nos 101, 103 i 105 del Mercado, señores Pablo C. Yupanqui, Lizardo Ugaz i Felix Hurtado B., respectivamente, pidiendo que se les permita anchar cuarenta centímetros, en las puertas de las indicadas tiendas, corriendo ellos, por el momento, con los gastos que importe el aumento, los que serían pagados por el Municipio, descontándose el importe de los alquileres mensuales. Se acordó pedirles que presenten presupuestas del importe de los gastos, autorizándose al Síndico de Rentas, para que, si las encuentre razonables, autorice el trabajo.- Quedó también acordado, cobrar por derecho de apertura de establecimiento, á los inquilinos de las tiendas del Mercado, la cantidad de Cinco soles oro

De una comunicación del señor Néstor V. León, fecha 5 de Junio de 1937, manifestando que el 8 de Mayo último ha inaugurado las funciones de cine parlante en esta ciudad, exhibiendo películas, los miércoles, sábados i domingos de cada semana. Hace referencia á lo re-

pueblo anteriormente por este Concejo, sobre dispensa del pago del 10% Municipal que pidió se le exonerara i que ésta Municipalidad solo aceptó un mes de exoneración. Hoi insiste en que se le exonere del impuesto del 10%, por un año i que se le rebaje el importe de la licencia. Pasado á informe del señor Inspector de Espectáculos i de acuerdo con el Síndico de Rentas i el Alcalde, quedó acordado que el valor de la licencia sería de (S/. 25.00) Veinticinco soles oro i que, por derecho del impuesto Municipal (10%) abone la suma de (S/. 20.00) Veinte soles oro mensuales, partiendo del día ocho de Junio actual.

Orden del Día.

El señor Alcalde dió cuenta de que, con motivo de la Feria en Lima, había mandado cien arrobas de Plátanos i que hizo entrega de la Tesorería del Municipio, la cantidad de Veinte soles oro para atender á los gastos de viaje. Aprobado.

El mismo señor Alcalde manifestó que deseoso siempre, de dotar de agua potable á este pueblo, había puesto al habla con una casa comercial de Lima, la que le ofrecía proporcionarle la tubería que se necesite para esta instalación, á la que habría que hacerle una primera entrega, en efectivo, de Dos mil soles oro i después, por el saldo, entregas mensuales de Cuatrocientos cincuenta soles oro. Calcula que el importe de esta tubería, sería de S/. 5,600.00 más ó menos. Pide que el Concejo nombre una Comisión de dos personas para que se entrevisten con el señor Ministro de Fomento, pidiendo autorización para poder celebrar contrato con casa comercial de Lima i que exonere de Derechos de Aduana i flete ferrocarril la tubería que se compre. Después de discutido este punto, se acordó que la Comisión de este

Municipio quede representada por el Alcalde, señor José M. Paulet i por el señor Moisés Velasde, comunicándole por oficio á este último su nombramiento.- La Comisión lleva el encargo de pedir al señor Ministro de Fomento: autorización de contratar con casa comercial de Lima; liberación de derechos de Aduana i flete ferrocarril i gestionar el denuncio del agua de la Hda. "San Jacinto".- El señor Alcalde expuso que él solo haría al Municipio, como miembro de la Comisión, el gasto del importe de la cama en hotel.- Se autorizó al señor Alcalde, para gestionar el negocio de la cañería con una casa comercial de Lima.

El Síndico de Rentas presentó su libro de Caja con la cuenta correspondiente al mes de Marzo, la que arroja un saldo de ₡. 686.47. Esta cuenta fué revisada en todas sus partes i habiéndola encontrado conforme, se aprobó.

Quedó acordado nombrar una comisión para que se ocupe de formular el programa y colectar fondos para la celebración de las Fiestas Patrias.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve i cinco minutos de la noche.

Jm Paulet

Luis A. Jiménez

CONSEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - ALCALDIA

7ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día miércoles 4 de Agosto de 1937.

Se abrió la sesión á las ocho i veinticinco minutos de la noche bajo la presidencia

del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del Segundo Regidor, señor D. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián Reátegui R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una carta, fecha 19 de Julio del año actual, del R. Epifanio C. Arroyo, de Jauja, comunicando que un grupo de alumnos del Centro Escolar de Varones, N.° 501 de la indicada ciudad de Jauja, emprenderán una excursión á esta montaña con el objeto de practicar estudios sobre la fauna i la flora de esta región, estableciendo su sede en este pueblo. Pide que este Concejo se sirva prestar algunas facilidades á los jóvenes viajeros. El señor Alcalde manifestó que había agasajado á la juventud escolar dándoles desayuno i refrescos.

De una comunicación de la casa comercial de Lima, W. O. Haase, dando precios de tubería. Otra comunicación de los Sres. A. i F. Wiese S.A. de Lima, en el mismo sentido. Se tomó nota de ambas comunicaciones esperando recibir noticias del Ministerio de Fomento para contestarlas.

De una comunicación, fecha 2 del cte., del Alférez Augusto Duarte C. pidiendo se le arriende la habitación, propiedad de este Concejo, situada entre la Escuela Fiscal de Niñas i el Convento de los RR. PP. Franciscanos, en las mismas condiciones en que se arrendó la casa que actualmente ocupa el Alférez de artillería don Mauro Ocampo Rivas. Indica que en la casa que solicita, colocará servicios higiénicos que comprenden: Un W.C.; un lavatorio i una ducha, aparatos de su propiedad que dejará á beneficio del citado inmueble, así como también los tanques de agua indispensables para los citados ser-

vicios.- El señor Alcalde opina en el sentido de aceptar dicha oferta, que no serán idénticas á las facilidades dadas al señor Ocampo, por cuanto que en la actual habitación solicitada por el señor Duarte, no hay piso de cemento i calcula que se le puedan reconocer, por gastos de mejora, $. 400.00. El señor Echandía dice que cuando más se le autorice á $. 350.00.- Discutido ampliamente este punto con intervención del Sr. Alcalde, Sr. Regidor y Sr. Síndico de Rentas, se acordó autorizar al Sr. Adm. de C. para especiales gastos de mejoras en la habitación que este Concejo le alquila, hasta la cantidad de Cuatrocientos Soles oro, descontables del importe del alquiler mensual que este Concejo señala en Veinticinco Soles oro. Se le comunicará por oficio dándole las gracias por los servicios higiénicos que deja en el local.

De una comunicación fecha 10 de Julio, del Sr. P. Casaboni D. pidiendo que la casa de su propiedad, actualmente ocupada por la Guardia Civil, se la desocupen por estar muy deteriorada i tenerla que arreglar para habitarla con su familia.- Se trascribió esta nota al Jefe de Línea de la Guardia Civil

De un of. N°. 139 del 27 Julio del Alcalde de La Merced, invitando al Alcalde i componentes de esta corporación, á la inauguración oficial del nuevo Edificio del Mercado de ese distrito, ceremonia que se realizará el día 28 de Julio á hs. 10. a. m.

Pedidos.

El señor Alcalde solicita que se señale la cantidad con la cual se suscribe este Municipio, para atender los gastos de la Comisión nombrada por este mismo Concejo, para las fiestas que

celebra este pueblo, durante los días 30 i 31 del mes actual. Quedó acordado entregar á la referida Comisión, la suma de Cincuenta Soles oro.

Quedó acordado, á pedido del señor Velarde, la limpieza i machetes del interior de la Escuela de Niñas, así como también la hechura de un reservado, i proporcionarles agua fresca diariamente, una lata.

A pedido del señor Alcalde se nombró apoderado de este Concejo, al abogado del mismo, señor Dr. Juan E. Ruiz M. para cuyo efecto se autorizó á los señores Síndicos para que otorguen la correspondiente escritura de poder.

Orden del Día.

El señor Alcalde dió cuenta de la comisión que este Concejo le encomendó juntamente con el Sr. Moisés Velarde, manifestando que el señor Ministro de Fomento les había indicado que este Concejo debe esperar un poco más de tiempo, en vista de que el Ingeniero encargado de levantar los planos, no los había concluído i estaba deseoso de atender en lo que le fuera posible á este pueblo, dándoles toda clase de facilidades para llevar adelante el proyecto de dotarse de agua potable.

El señor Echandía dice que el señor alcalde debe de conseguir un presupuesto de cañería é insiste que el Sr. Alcalde pida al Sr. Ministro se le libere de los derechos de Aduana, la cañería que se compre.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve i treinta de la noche.

José Paulet

Luis A. Jiménez

8ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día Sábado 9 de Setiembre de 1937.

Se abrió la sesión á las siete de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del Segundo Regidor, señor P. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Manuel Echandi i Adrián Leon R. respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en todas sus partes, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De of. Nº 597-229-S.M., fecha 4 agt. del Inspector General de Salubridad manifestando que el Gobierno está empeñado en la realización de estudios de determinadas enfermedades que, por su propia naturaleza, constituyen muy seria amenaza para la salud de los pobladores de las zonas urbanas i rurales en que se presentan; i que con este motivo, ha dispuesto que se instalen cuatro puestos viscerotómicos en el Departamento de Junín i que como uno de dichos puestos debe establecerse en San Ramón, pide la colaboración de este Concejo, para que habilite el local desocupado, propiedad Municipal i que, según se ha informado á la Dirección de Salubridad, reune las condiciones necesarias para que en él funcione el servicio de profilaxia de la fiebre petequial que está á cargo del Médico Sanitario titular de San Ramón, Dr. Leoncio Pareja.- El señor Echandi manifestó que en virtud de que el Municipio no tiene una habitación adecuada, debe de alquilarse una para atender este pedido. Acordado

por unanimidad proceder en la forma indicada por el Sr. Echandía.

De una comunicación del Juez de Paz de este Distrito, pidiendo se le proporcione los muebles adecuados para su funcionamiento i hacer que se pinte el escudo que se encuentra en lamentable estado, haciendo poco honor á su despacho. También pide que este Concejo le proporcione de las casas que posee, para que sirva de oficina al Juzgado. Discutido este pedido se acordó contestar que, en lo referente á muebles, no se le podía atender por cuanto no hay partida en el Presupuesto para esta clase de gastos; en lo que se refiere á pintar el escudo, quedo acordado mandarlo hacer pintar; i, en cuanto á local para el Juzgado, ya este Municipio está haciendo preparar habitaciones, tanto el mencionado Juzgado como para la Gobernación.

De un of. Nº 72 del Jefe de Línea de la Guardia Civil de este pueblo, manifestando que, por considerarlo indispensable para el mejor servicio de la oficina, ha adquirido una máquina de escribir, portátil, de la "Agencia Remington Typewriter," instalada en esta localidad, por la cantidad de (S/. 280.00) Doscientos ochenta soles oro, en forma cooperativa, contando, como está seguro, con la decidida cooperación de este Municipalidad, pues ya tiene el ofrecimiento de personas notables de esta demarcación, así como también la de los señores hacendados i comerciantes en general, que se suscribirán para cubrir el pago de la máquina de escribir en referencia. El señor Alcalde opina suscribirse con S/. 50.00 que se proporcionarían en mensualidades de diez soles; el Sr. Echandía opina que le proporcione los cincuenta en una sola partida; en igual forma opina el Sr. Velarde, habiéndose llegado á la conclusión de erogar los Cincuenta soles en dos mensualidades de Veinticinco soles oro cada una.

De un of. fh. 24 de Agosto 1937 de la Comisión

de Fiestas del pueblo, en el que, exponiendo justas razones, solicitan que el Concejo eleve su erogación á la cantidad de Doscientos soles oro, ampliamente discutido este pedido, quedó acordado, por unanimidad, acceder á lo solicitado, elevando la erogación de este Municipio, á S/. 200.00.

Del Médico Sanitario de este Distrito señor Dr. Leoncio Pareja, en of. Nº 57, solicita que se le proporcione el local Municipal para el día 5 de Stbre. á las h. 10. a.m. para que, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Supremo, celebre el día Antiveneres, dicte una conferencia tratando sobre este tema. Sin discución se aceptó proporcionar al Dr. Dr. L. Pareja, el local de esta Municipalidad para que dicte su conferencia. El señor Alcalde invitó á los señores Concejales para que se sirvan concurrir á dicha conferencia

Del Concejo Provincial de Tarma, of. Nº 280, manifestando que habiendo sido nombrado el Sr. Tino Aguirre, diputado por el Concejo de Huasahuasi ha vacado la representación de este Distrito ante el Provincial i que, en tal virtud, nombre este Municipio nuevo diputado. El señor Alcalde puso á la consideración de los señores Concejales, el nombramiento del señor Pedro Illanes para la representación de este Concejo ante el Provincial, manifestando que, por referencias, conocía bastante á este señor i que, á su ver, se permitía recomendarlo para que desempeñara nuestra representación ante el Concejo Provincial. Sin discución quedó aceptado el nombramiento del señor Pedro Illanes como diputado del Concejo de San Ramón ante el Concejo Provincial de Tarma, acordándose poner este hecho por oficio en conocimiento del Provincial i del Sr. P. Illanes.

Del S. Arenas Coello, en comunicación fecha 3 de Octbre 37, pidiendo hacer publicaciones en "El Quijote", con datos sobre este Distrito, con fotografías, en una página, en la edición especial de su semanario, en celebración del Centenario de Chanchamayo, pidiendo por dicha publicación, la cantidad de Cincuenta Soles o/v. Después de haberse discutido este pedido se acordó aceptarlo pero con la condición de que mande á este Concejo, cien ejemplares de la edición especial al recibo de los cuales, se pagarán por la Tesorería de este Concejo, los indicados S/. 50.00.

Pedidos.

El S. Alcalde pide que, en vista de no haber contestado el Señor August Duarte, el oficio que se le pasó en respuesta al suyo, solicitando una habitación, se dé por terminado ó no efectuado este pedido, pudiendo este Concejo disponer de la habitación que le habían solicitado.
El mismo Sr. Alcalde, pide que los servicios extras de alumbrado, durante una hora, los días Sábados para que los escolares escuchen por Radio, las explicaciones sobre historia del Perú, etc. que se dicta en Lima, sea pagado por este Concejo. Quedó aprobado.- El mismo Sr. Alcalde, expuso que después de muchos esfuerzos había conseguido la Minuta sobre el contrato de Alumbrado Eléctrico celebrado por este Concejo con el Sr. Pedro J. Buraschi. Pide se nombre una comisión para que estudie el proyecto presentado por el Sr. Gerónimo Signori, quien ofrece hacer una instalación para alumbrado. La comisión quedó designada i es como sigue: Alcalde, Inspector de Alumbrado i el Regidor.- En vista de que la Empresa Eléctrica no puede continuar dando alumbrado, el Concejo proporcionará Petróleo, aceite, etc. para que la Empresa entregue todos los recibos por cobrar. Después de cobrado estos recibos, la Municipalidad descontará el importe del Petróleo, etc. y el resto lo en-

tregará á la referida Empresa.

El mismo Sr. Alcalde hace una exposición sobre la celebración de las fiestas del Tercer Centenario del descubrimiento de Chanchamayo i es de opinión de que el Concejo contribuella con la cantidad de Doscientos soles oro. El Sr. Velasco se opone á este pedido, haciendo algunas explicaciones de carácter económico. El Sr. Echandía opina en el sentido de que el Concejo debe de contribuir á la celebración de esta fiesta; opina en igual forma el Sr. León. - Después de ligeras discuciones, quedó aprobado que el Concejo se suscriba con Doscientos Soles oro para ayudar á los gastos que se hagan en celebración de esta fiesta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las ocho i treinta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO PROVINCIAL DE SAN RAMON - CHANCHAMAYO - ALCALDIA -

Luis A. Izquierdo — J. M. Paulet

9ª Sesión ordinaria celebrada por el H. Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día Sábado 9 de Octubre de 1937.

Se abrió la sesión á las ocho de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho

De un of. Nº 88 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, dando cuenta de la falta de seriedad en las funciones cinematográficas del "Cinelcón" y de la falta de confor i lo caro de las localidades. Se

acordó trascribir este oficio, al director del "Cine León" invitándolo a esta sala para cambiar ideas sobre el particular.

De un of. Nº 94 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando apoyo para la construcción de un calabozo en el local que ocupan.- Se acordó atender este pedido, proporcionándole los materiales que necesiten para la construcción del referido calabozo.

De un of. Nº 989, de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo decreto de la misma Subprefectura, autorizando al Director del Centro Escolar de Varones para la realización de una tómbola con motivo del tercer centenario de Chanchamayo. al archivo.

De una comunicación, fecha 27 de Setiembre, del señor Pedro Illanes, aceptando i dando las gracias por haberlo designado Diputado de este Concejo ante el Provincial. Al archivo.

De un of. Nº 313 del Concejo Provincial de Tarma, enviando en devolución, el Presupuesto formulado por este Concejo, debidamente aprobado. al archivo.

De un of. Nº 315 del Concejo Provincial de Tarma, devolviendo los duplicados de las cuentas de Caja de este Concejo, debidamente aprobados.

Pedidos.

El Sr. Alcalde pidió que se autorice el gasto que sea necesario para asegurar el piso alto de la casa municipal; quedó acordado. Tambien se acordó el gasto necesario para mandar imprimir Bandos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho i cincuenta de la noche.





10ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día sábado 6 de Noviembre de 1937.

Se abrió la sesión á las siete i diez minutos de la noche bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del Regidor, señor P. Eduardo Velarde i del señor Síndico de Rentas, don Manuel Echandía. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, i pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. Nº 91 del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, solicitando movilidad de ésta á Lima, para el indigente don Pedro Ortiz Bendezú, sobreviviente de la Guerra del año 1879, según carta del interesado, que adjunta. El señor Alcalde manifestó que atendió este pedido por tratarse de un caso excepcional.

Pedidos.

El señor alcalde manifestó que el "Cine Teatro" no ha cumplido con bajar la cantidad de Veinte centavos en el precio de las localidades i pide se cumpla este ofrecimiento para lo cual recomienda la intervención del Inspector de Espectáculos, señor P. Edo. Velarde que se halla presente.

El mismo señor Alcalde, expone que la mano de obra de carpintería, es sumamente cara en este pueblo i pide que, antes de proceder á mandar preparar la puerta i rejas que se necesitan para el local de la Gobernación, se le espere que él verá en Lima si resulta más barato para que, en este caso, comprarlas en Lima. Quedó acordado este pedido.

Manifestó el mismo señor Alcalde que los calabozos habían quedado terminados así como

también el local para el Juzgado de Paz, este último ha sido ya entregado al Juez de Paz, señor P. Hoyos A. con algunos muebles, según inventario.- Pide también que se pase oficio á la Policía para que ésta reclame de su superioridad el pago de los alquileres de local que actualmente paga esta Municipalidad.- Recomienda de una manera especial al señor Inspector de Higiene, se cumpla con toda severidad lo dispuesto en el Bando, sobre prohibición de cría de chanchos en la localidad, cuyo plazo vence el día doce del presente mes.- A pedido del señor alcalde quedó acordado autorizarle el gasto de (₡.50.00) Cincuenta colones oro para pago ayudante Secretario para la preparación de la Memoria que presentará este año y pago los gastos de impresión de la indicada Memoria.

El señor Inspector de Higiene da cuenta que está procediendo á hacer dar veneno á los perros enfermos así como también á los que no hayan sido matriculados.

A pedido del señor Alcalde quedó acordado, cumpliendo lo dispuesto en la ley Orgánica de Municipalidad, convocar postores para el remate de los arbitrios de Fruta, Madera i Sisa, así como también para los de Canal i Mercado.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las siete i cincuenta de la mañana.

Lic. A. Jiménez

J. M. Paulet

1ª Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día jueves 9 de Diciembre de 1937.

El Alcalde, señor José M. Paulet, abrió la sesión á las nueve i cuarenticinco minutos de la mañana con asistencia del Teniente Alcalde, señor

P. Edo. Velarde, i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señor Manuel Echandía i señor Adrián León R., respectivamente.- Manifestó que había convocado á sesión extraordinaria para contemplar la situación en que se encuentra el Concejo, en vista del oficio N.º 66 pasado por el Gobernador de este Distrito, trascribiendo órden de la Dirección de Gobierno para que se suspenda el cobro de los arbitrios de Fruta i Madera.- Ampliamente discutido este punto, se acordó en primer término, enviar un telegrama al señor Director de Gobierno, haciéndole una exposición de la situación en que queda toda la región de Chanchamayo con la supresión del cobro de estos arbitrios, sin beneficio para el público consumidor ni para los productores, pues los únicos beneficiados son los pocos acaparadores intermediarios; que se le pida suspenda esta órden, mientras se presentan personalmente los Alcalde de ésta, La Merced i Vitoc para mostrar los comprobantes en que se basan para este cobro; también quedó acordado la ida á Lima, para esta representación, del señor Alcalde con un Concejal, ya que no era posible que se trasladara el Concejo en totalidad, los mismos que emprenderán viaje el día de mañana en compañía de las Comisiones de los Concejos de La Merced i de Vitoc. En vista de que el Secretario de este Concejo, por estar encargado también de la Dataría del mismo, no le era posible acompañar á la Comisión, se acordó llevar como Secretario para esta representación, al señor Ramón L. Alvarez R. quien ofrece sus servicios gratuitos por tratarse de un asunto de vital importancia para este Comun.

No habiendo mas que discutir, sobre este punto para el que se había citado á

sesión extraordinaria, se levantó la sesión siendo las diez i treinticinco de la mañana.

Luis A. Jorquera

José M. Paulet



11ª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Santiago, el día miércoles 29 de Diciembre de 1937.

Se abrió la sesión á las siete i cincuenta de la noche, bajo la presidencia del señor José M. Paulet, Alcalde; del Regidor, señor D. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Manuel Echandía i Adrián León, respectivamente. Se dió cuenta del siguiente

Despacho.

De una solicitud sin fecha, del señor Carlos Bohl, pidiendo se le por sí i en representación de la empresa constructora del "Gran Hotel Tropical", se le venda el terreno que este Concejo posee en la Plaza Principal, con el fin de construir, en el indicado sitio, un hotel para turistas con capital que ha de ser financiado, en su mayor parte, por vecinos prestigiosos de este Distrito. Pide también que el Municipio tomará en debida cuenta el beneficio que esta construcción reporte al Distrito, para, en relación á éste, señalar el precio del ya indicado terreno. A la orden del día.

De una solicitud, fecha 7 de Noviembre último, de don Adolfo Flores, pidiendo terreno para poder instalar un Kiosko para vender Aguas Gaseosas. Discutido este pedido, se acordó atenderlo proporcionándole el terreno que pide i que será en los alrededores del Mercado i medirá 2 x 3 metros. La construcción del Kiosko será por su cuenta; el sitio lo señalará el señor Inspector de Obras; el alquiler que pagará al Municipio será el de Cuatro Soles oro ($ 4.00) mensuales.

De of. Nº 140 del Jefe de Línea de la Guardia

Civil, trascribiendo telegrama del Subprefecto de Temuco, en el que dice esta autoridad, que tiene conocimiento que las Municipalidades de San Ramón i de La Merced, por concepto de pasajes maderas i frutos cobra impuesto i que previa las investigaciones se sirva informar, así como también, diga a qué Resolución ó Ley se atienen las Municipalidades citadas para efectuar estos cobros. El señor Alcalde dió cuenta de este oficio se había contestado dando las razones por las cuales cobra este Concejo, desde el año 1917, estos impuestos.

De la Jefatura de Líneas, of. N°. 148, en respuesta al de esta Alcaldía, N°. 119, indicando que su Despacho ha prestado las garantías solicitadas para el cobro en la Gaita de Huacapistana, proporcionando un guardia que ha mandado á la referida Gaita pero que hoy (10 de Diciembre) ha tenido que retirarlo en cumplimiento de disposiciones del Ministerio, trascritas por el Subprefecto para que el gaitero no siga cobrando. Al archivo

Pedidos.

El señor Alcalde expone la conveniencia de la construcción de las veredas, por lo menos en el Jiron Progreso, para lo cual sería necesario pedir en calidad de préstamo, el depósito de $. 1387.67 que se entregó al Sr. Celestino Camacho por la Junta Constructora Pro-Agua Potable. También pide se venta el terreno del Canal, separando solo el perímetro que ocupa actualmente el Canal. Después de discutido este punto quedan aprobados ambos pedidos, encargándose al Sr. Alcalde para que se sirva hacer las gestiones necesarias para el préstamo.

El señor Velasco pide que se le oficie al propietario señor Daniel Berrios para que proceda á quitar el foco de infección que tiene en

su propiedad ubicada en la esquina de las calles Progreso i Cascantambo.

A pedido del señor alcalde quedó acordado que los talonarios de la Sindicatura de Rentas pasen á la Secretaría del Concejo para que todos los recibos sean extendidos por el Secretario debiendo efectuarse los pagos, como siempre, en la Sindicatura de Rentas.

El señor Echandía pide que se aclare la situación de doña Leandra Pantoja, en lo referente á la propiedad del terreno que ocupa actualmente. Quedaron comisionados para esto, los Síndicos de Rentas i de Gastos.

El Sr. Echandía, pide se termine con el asentamiento de ranchos. El Sr. Alcalde le manifiesta que esto es incumbencia directa i exclusiva del Prefecto de Higiene i q. si lo ué necesario, pida apoyo á la Policía.

Orden del Día.

El señor Alcalde dió cuenta detallada del resultado de la misión que le encomendó el Concejo ante el Sr. Director de Gobierno, sobre la suspensión del cobro de los arbitrios de fruta i madera. Manifestó que después de no pocos afanes, naturales en estos casos, pudo entrevistarse con el señor Director de Gobierno á quien hizo una relación de cómo se había dado principio á estos cobros que se venían efectuando sin interrupción alguna, desde el año 1917; el giro para los que habían sido creados. Expúsole las fatales cosas que veníamos en caso de la supresión de estos arbitrios, con lo cual solo se beneficiarían los acaparadores de fruta, sin beneficio alguno para los productores ni para el público consumidor. Manifestó que el Sr. Director de Gobierno especificó que los referidos cobros continuarían como antes i que inmediatamente ordenaría, por intermedio del Prefecto de Junín, para que se permita la continuación del ya referido cobro de los arbitrios de fruta i madera en la Gaita de Huacapistana.

El Señor Alcalde puso en debate la solicitud del R. Padre Bohl. Luego acordado venderle todos los lotes restantes de la Plaza Principal, en la que se encuentra el lote de la Caja de Depósitos i Consignaciones i seis cedidos al R. Leonicio Lanfranco S.- En lo referente al precio, éste será de acuerdo con las partes.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las Nueve i veinte minutos de la noche.



1ª Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 2 de Febrero de 1938.

Se abrió la sesión á las siete de la noche bajo la presidencia del Alcalde, Señor José M. Paulet, con asistencia del 2º Regidor, Señor P. Eduardo Delgado, i del Síndico de Rentas, Señor Manuel Echandía. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una carta fecha 13 Enero último, de la Asociación de Empresarios Eléctricos del Perú, pidiendo, con fines estadísticos, se les diga: 1º. Cuanto es lo que percibe este Concejo por el arbitrio de alumbrado. 2º. Cuanto es lo que gasta en sostener el servicio de alumbrado público. Dicen que con estos datos quieren hacer un cálculo estadístico aproximado de lo que le cuesta al país el servicio de alumbrado público. Luego acordado contestarles que actualmente el Concejo no percibe renta alguna

por el arbitrio de alumbrado i que, al contrario, gasta en sostener el deficiente alumbrado, la cantidad de Sesenta Soles oro mensuales, más ó menos.

De un of. Nº 228 de la Subprefectura de Tarma, trascribiendo el of. Nº. 30 del Prefecto del Departamento de Junín en el que comunica haber procedido, por convenir al servicio i ser atribuciones de las Prefecturas el nombramiento de Concejos Distritales, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 7492, al nombramiento de don Alejandro Alfageme Villar, como Primer Regidor del Concejo Distrital de San Ramón, de la Provincia de Tarma, en el Departamento de Junín, lo que pone en conocimiento de este Concejo á fin de que se le incorpore al regidor nombrado en la fecha, al indicado Concejo, previas las formalidades de estilo. El señor Alcalde dió cuenta de que se le había comunicado al señor A. Alfageme Villar, su nombramiento, citándolo para el día 29 de Enero último, que se había convocado á sesión, para que se incorporase al Concejo, pero que no llegó á realizarse tal incorporación en vista de no haber podido sesionar por la inasistencia de los concejales, señores P. Eduardo Velarde i Adrian Leon.

De una carta fecha 22 Enero último, del señor Carlos Bohl, acusando recibo del oficio Nº 139 i agradeciendo el acuerdo del Concejo respecto á la venta del lote de la Plaza para construir el Hotel Tropical para turistas, pero que, existiendo la cláusula referente á los seis lotes de terreno, en la indicada Plaza, cedidos al señor Leoncio Lanfranco S. con quien no le sería posible entenderse, cree que la Empresa Constructora del referido Hotel, no podrá llevar adelante su proyecto. A la indicación del Sr. Alcalde, se discutió este punto, pidiendo el Sr. Alcalde, la rescisión de lo acordado por el Concejo, el día 8 de Noviembre de 1933, por cuanto este señor no ha cumplido con edificar en el referido terreno, conforme á su ofrecimiento, así también por

v

que, según se desprende de la indicada sesión, el señor Lanfranco no ha mostrado comprobantes ó documentos que acrediten dicho derecho, como son, autorización de este Concejo para haber realizado los gastos que hizo en la construcción del Parque. De acuerdo los señores concejales con lo expuesto por el Sr. Alcalde, aceptan la derogación acordada por el Concejo anterior, en la sesión ya indicada.

" De un of. Nº. 13 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando que, del importe de las multas impuestas por este Concejo, hecho efectivo por el personal de su mando, se consigne el pago del 50% de estas ó sean $. 85.00 para cubrir el importe de la máquina de escribir. Después de discutido el pedido del Jefe de Línea, quedó acordado cederle el 50% de las multas que indica."

De una comunicación de las vendedoras de comida los domingos en el Mercado. Quedó desechado.

Propuestas para la Construcción Veredas:

De acuerdo con los avisos puestos al público se recibieron en la Secretaría de este Concejo, cinco propuestas, en sobres cerrados, las que se abrieron en presencia de los interesados que fueron las personas siguientes: Pablo C. Yupanqui, por $. 2.90 metro cuadrado, Fidel Quispe Puente por $. 5.00 metro cuadrado, Domingo E. Barzola por $. 3.00 metro cuadrado, Vicente Brozovich por $. 3.30 metro cuadrado i Nicolás Antich por $. 2.60 metro cuadrado.- Estudiadas todas i en cada una de sus partes, las propuestas anteriores, se vió que la conveniente era la presentada por el señor Nicolás Antich, razón por la cual quedó aprobada por unanimidad, aceptar la propuesta del ya indicado Sr. N. Antich.

De las propuestas solicitadas para que

entreguen cincuenta hasta 600 sacos, pudiendo hacer entregas semanales de 100 sacos (Cien sacos), solo se recibió la presentada por don Deferino Morales Alvarado, quien ofrece traer los 600 sacos al precio de $. 3.30 s/c. con el peso que estos traen de reglamento i envasados en esta forma, efectuando las entregas de cien sacos semanales, siempre que no haya interrupción en la carretera. Siendo esta la única propuesta que presentaron i estando conforme á las bases señaladas por el Concejo, fué aceptada.

El señor Echandía manifiesta que no es en forma de pedido por el momento, pero desea que para la mejor oportunidad, se tome nota que se debe de construir mostradores i taquillers compartidos en cuatro espacios para venta de mercaderías, pudiendo colocarlos á la entrada del Mercado, por los que se cobraría Diez soles mensuales por cada uno.

Orden del Día.

Fué presentado á la consideración de los señores concejales el Contrato sobre la construcción de veredas que se celebra con los Sres. Antich. Debidamente discutido en todos sus puntos el contrato en referencia, fué aceptado el que deberán celebrar los señores Síndicos, firmándolo también el fiador, debiendo el Sr. Alcalde ponerle en visto bueno.

En la sesión anterior se dejó de anotar el acuerdo que hubo sobre el pago que deben hacer los propietarios de fincas en lo que le corresponde del valor de las veredas con el 50% de descuento del valor total de éstas.

Se procedió á la renovación de cargos los que se efectuó como sigue: Señor José M. Paulet Asuntos contenciosos - Obras Públicas. Subsistencias. Canal i Mercado. - Sr. Alejandro Alfageme Villar Registro Civil. Pagos i Alamedas i Puentes i Caminos. - Sr. R. Eduardo Velarde: Estadística. Rodaje i Espectáculos Públicos. - Señor Manuel Echandía: Alumbrado Público. Licencias. Baja

Policía. Pesas i Medidas é Higiene.- Adrián Leyton Ro: Cárcel pro Diarios. Cárcel Pública. Panteón é Instrucción.

No habiendo otro punto de qué tratar se levantó la sesión siendo las ocho i quince minutos de la noche

José M. Paulet

Lic. A. Jiménez

CONSEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONSEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

2da Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día viernes 4 de Marzo de 1938.

Se abrió la sesión á las seis i veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfaro Villar i P. Eduardo Velarde i del Síndico de Rentas, señor Manuel Echandi. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. nº 228 del Subprefecto de Turrialba, en el que trascribe el of. nº 30 del Prefecto de Junín, comunicando Resolución Prefectural, que nombra á don Alejandro Alfaro Villar, primer regidor del Concejo Distrital de San Ramón i ordenando se le incorpore, previas las formalidades de estilo. El señor Alcalde procedió á tomarle el juramento de ley al Sr. A. Alfaro Villar, levantando la sesión por un minuto para felicitar al Sr. Alfaro.

De una circular nº 81 del señor José M. Rodríguez Montoya, Director del "Noticiario Municipal del Perú", Revista mensual, ofreciendo la revista mensual "Noticiario Municipal", en cuyas páginas se insertarán, en forma ordenada i explicativa, las leyes, ordenanzas i reglamentos vigentes, y las que se expidan en el futuro, facilitan-

do su inmediato conocimiento á los comerciantes, industriales y profesionales de la República, cuyos legítimos derechos también patrocinará, cuando sea necesario, ante la Corporación Municipal respectiva. Quedó acordado suscribirse á la revista mensual "Noticiario Municipal", para lo que se autoriza al Sr. Síndico de Rentas para enviar la cantidad de (₡.2.00) Dos colones oro que importe un trimestre.

De un oficio, fecha 31 de Enero último del "Club San Ramón", manifestando que, habiendo ofrecido el Alcalde, verbalmente hacer las gestiones necesarias ante la Comuna de este Concejo, para pedir autorización para ceder el terreno indispensable para el ensanche del local del referido "Club San Ramón", así como aportar con la mano de obra necesaria, habían acordado, en sesión del día 19 de Enero, por unanimidad, agradecer el ofrecimiento. Pasó á informe de la Inspección de Obras.

De un oficio circular N° 23 del Concejo Distrital de La Merced, exponiendo la situación aflictiva en que se encuentran los pueblos de Orapampa i Huancabamba á consecuencia de los movimientos sísmicos ocurridos el 24 de Diciembre del año próximo pasado i la innumerable cantidad de los mismos, que continuamente vienen produciéndose. Para completar el infortunio de estos pueblos, persistentes i copiosas lluvias vienen devastando los sembríos, arruinando completamente la agricultura, único patrimonio de que disputan. Manifiesta también que la Comisión Municipal de ese Distrito, que salió portando elementos de auxilio, ha podido constatar la magnitud del desastre, á punto tal, que puede decirse, que una sola vivienda no queda en pié. Por las razones expuestas pide á nombre del Concejo de su presidencia, propender á una colecta en beneficio de Orapampa i Huancabamba, entre los Concejos Distritales de la Provincia, i á fin de que se pliegue esta iniciativa, solicita el óbolo de este Concejo. El señor Alcalde dió cuenta de que este

6 oficio lo había contestado, ofreciendo la suma de Cincuenta Soles oro á nombre de este Concejo, manifestando que, por encontrarse efectuando fuertes gastos en la construcción de veredas de este pueblo, no le es posible contribuir con mayor cantidad. Lo expuesto por el Sr. Alcalde fué aceptado y quedó acordado contribuir con los £. 50.00 ofrecidos, oficiándose para que los recojan de la Tesorería de este Municipio.

De una comunicación de don Daniel Bermejo, acusando recibo del of. Nº 23 de la Sindicatura de Rentas de este Concejo. Pide se le conceda prórroga en el plazo, pues quince días que son los que se le señalaron, dice no le son suficientes. Ofrece madera en venta. Se acordó contestarle que se le acepta prorogarle el plazo i que la Municipalidad, por el momento, no necesita madera.

Solicitudes.

De doña Valeriana Klee vda. de Anchiraico proponiendo compra del terreno sobrante del lote urbano número Cincuenta, en dirección al Canal, terreno en el que tiene construída su casa habitación. Discutido que fué este pedido, tomándose en cuenta la construcción de su casa habitación i tener el referido terreno desde hace varios años, se acordó aceptar la venta del referido terreno á favor de la solicitante para lo que se autoriza á los señores Síndicos de este Concejo, para que, en representación del Concejo, firmen la respectiva escritura.

Del señor Carlos Buraschi pidiendo se le permita hacer la instalación de Luz Eléctrica en este pueblo, para lo que envía un proyecto de contrato, el mismo que con algunas modificaciones fué aprobado, el que ya corregido, fué enviado al referido Sr. Buraschi.

Del señor P. Eduardo Velarde Vargas, pidiendo que los señores Síndicos se sirvan firmar la escritura de cesión del lote Nº 18, que le hizo este Concejo, situado en la calle Pancartambo. Pasó á los señores Síndicos para el

respectivo informe.

Orden del Día.

Se vió el expediente seguido con el Supremo Gobierno sobre la supresión de los arbitrios de Fruta i Sisa, N: 67, mandado por conducto de la Subprefectura de Famas, así como el informe emitido por este Concejo, el que fué aprobado por unanimidad.-

La Inspección de Pesos i Medidas, fué encomendada, á pedido del S. Alcalde, al Primer Regidor, señor Alejandro Alfaro Villar

No habiendo otro punto de qué tratar, el señor Alcalde levantó la sesión, siendo las siete i cincuenta de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON ALCALDIA

3ª Sesión, ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día domingo 3 a Abril de 1938.

Se abrió la sesión á las cinco i cuarenta de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del segundo Regidor, señor D. Eduardo Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gasto, señores Manuel Echandia i Adrián León, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De of. nº 54 del Jefe de Línea de la Guardia Civil manifestando que siendo urgente la instalación de un teléfono en el Puesto de la Guardia Civil, ha solicitado la colocación de un aparato para el mejor desempeño del servicio, pero como su Jefatura no tiene un presupuesto para estos gastos, solicita, de esta Municipalidad, si le es posible, pagar la mensualidad correspondiente á este servicio, acce-

dente á ($.3.00) Tres soles oro. Después de discutido este pedido, teniendo en cuenta que la Policía contribuye al aumento de los ingresos de Caja, con algunas multas, se acordó aceptar el pago de la mensualidad por el servicio telefónico q. ha hecho instalar en el Puesto de la Guardia Civil, principiando la pensión á partir del presente mes de Abril.

De of. n.: 55 del Jefe de Línea de la Guardia Civil, solicitando pago pasajes de los omisos al Servicio Militar Obligatorio, remitidos á Tarma. Se acordó pagar los pasajes correspondientes á dos omisos mandados por el Gobernador i la Policía, lo que debe de ponerse en conocimiento de la referida Jefatura de Línea, por medio de un oficio en el que se consultará también lo acordado sobre el of.# 54, así como también se le pedirá á la indicada Jefatura, que disponga que los Guardias de su mando, no molestiguen ni tampoco impidan que el Celador Municipal, haga uso del pitbato que, por disposición Municipal maneja para detener á los carros que cometan alguna falta.

De un of. s/n., fecha 7 de Marzo último, en el que comunica el "Club San Ramón", que puesto á discusión, en sesión de Junta Directiva, el estado de la cta. cte. que le enviara esta Municipalidad, habían acordado por unanimidad, oficiar al Concejo solicitando que se le exonere del pago de arrendamientos devengados, en virtud de las mejoras efectuadas en el Club.- El señor Alcalde opina que, por tratarse una institución social, única en la localidad, se le dispense del pago del saldo de la cuenta que se le pasó, cerrada al 31 de Enero último i que es de ($.95.00) Noventicinco soles oro, más el importe de los alquileres correspondientes á los meses de Enero i Febrero últimos. La opinión del señor Alcalde fué aceptada i aprobada, acordándose oficiar al Presidente del indicado "Club San Ramón", este acuerdo, así como también poner en su conocimiento que este es la última rebaja i que ya no reconocerá el Municipio, mejora alguna.

Informes.

Las Sindicaturas de Rentas i de Gastos, devuelven la solicitud del R. P. Eduardo Velarde, con la debida nota de información, aceptando, por encontrarlo legal, firmar la escritura sobre el lote nº 18 de la calle Pancartambo, cedido al referido R. P. E. Velarde por este Concejo.

Solicitudes.

De don Juan Dávar, pidiendo se le proporcione un pedazo de terreno para construir un Quiosco para la venta de periódicos i revistas así como también libros escolares. - Discutido este punto, se acordó señalarle el sitio de la Plaza del Mercado, atrás de la tienda de Félix Bartelo, por cuyo alquiler se estima cobrarle Cuatro soles mensuales, lo que se le comunicará por medio de un oficio.

De don Ramón L. Alvarez C., fecha 6 de Mayo último, manifestando que por motivos de enfermedad i otras circunstancias no ha podido cumplir con la merced conductiva del departamento de propiedad de este Concejo, que ocupa en esta localidad; que el señor Síndico de Rentas, le exije el pago de dichos arrendamientos, los que está pronto á pagarlos, siempre que el Concejo le haga una rebaja prudencial en los doce meses que adeuda. Basa la solicitud de rebaja, en las mejoras efectuadas en la indicada casa i en servicios prestados á este Comuna en distintas oportunidades, siendo el último, los relacionados con la reclamación de este Concejo al Supremo Gobierno, cuando se intentó suprimir el pago de arbitrios sobre fierro i madera. Manifiesta también, que al ponerse al día, ha de ausentarse un tiempo, dejando al cuidado de los enseres de dicho departamento, que son de su entera propiedad, al señor Nicolás Antich, quien queda encargado de abonar los arrendamientos puntualmente. La solicitud referida, está firmada por los señores Manuel Echandía, P. Eduardo Velarde i Adrián Leandi, aceptando que se le descuente tres meses, lo que quedó aprobado.

Pedidos.

El señor Alcalde solicita que el Concejo apruebe

el contrato celebrado con don Severino Medrano, para el arreglo de la calle Prado. Aprobado. El mismo señor Alcalde pide que se encargue á Lima, semilla de Grace para plantar en el Parque. Aprobado.

El señor Echandía pide que se manden hacer trapecios para los alumnos del Centro Escolar de Varones, usando parte de los tubos que existen en el depósito. Aprobado.

Orden del Día.

Los señores Síndicos presentaron el Presupuesto de esta Municipalidad para el año económico de 1938 con un ingreso anual de £ 16,713.35, el que fué detalladamente revisado, después de lo cual se aprobó acordándose enviarlo al Concejo Provincial para su aprobación.

No habiendo otro punto qué discutir, se levantó la sesión siendo las siete i cuarenticinco de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON - CHANCHAMAYO - ALCALDIA

José Paulet

Hª Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día miercoles 11 de Mayo de 1938.

Se abrió la sesión á las siete i quince de la noche bajo la presidencia del alcalde, señor José M. Paulet, con asistencia del segundo Regidor, señor P. Edo. Velarde i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señor Manuel Echandía i señor Adrián Leon R., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación de la "Sociedad de Auxilios Mutuos de Toreros del Perú," de Lima, fch. 18 Abril último manifestando que cada torero está

y
premunidos de su correspondiente carnet, otorgado por la referida Sociedad i que al comunicar este hecho lo hacen con el fin de que no sorprendan en Provincias, personas agenas á la Profesión, que puedan quitar contratos á los verdaderos Profesionales. Se tomó nota.

De una comunicación fh. 23 Abril último, del Gobernador Rotario del Callao, señor Rodolfo Valdéz, manifestando que la X Conferencia del Distrito Rotario 71, acordó un voto de aplauso i agradecimiento al Municipio de San Ramón, por las finas atenciones que tuvo para con los Rotarios que vinieron á la Conferencia de Tarma i que pensaron á visitar esta Región. A pedido del señor Alcalde, se acordó contestarle, agradeciendo el voto de aplauso.

De una comunicación fecha 30 de Abril último, del Presidente del Rotary Club de Tarma, señor César A. O'Phelan, agradeciendo á nombre de las Delegaciones que con motivo de la Conferencia Rotaria, realizada en Tarma, viajaron á esta región, á donde fueron atendidos por este Concejo.

De una circular, sin número, fecha 9 de Mayo, del Gobernador, manifestando que por Resolución Prefectural, fecha 28 Abril último, ha sido nombrado para desempeñar el cargo de la Gobernación, i espera recibir la colaboración necesaria para el desempeño de este cargo. Se acordó dar respuesta tomando nota del nombramiento.

De un of. N° 1 del Gobernador del Cercado, pidiendo se le entregue el local para que funcione la Gobernación. Se acordó contestarle que tan pronto como esté listo el local solicitado, se pondrá á disposición de la Gobernación.

De un telegrama del Gobernador Rotario del Callao, señor Rodolfo Valdéz, agradeciendo en su nombre i el de los Rotarios que visitaron esta Región, las atenciones realizadas por esta Municipalidad, en los breves momentos que permanecieron aquí.

Pedidos.

A solicitud del señor Alcalde, se deja anotado en la presente acta, que el producto líquido de la Tómbola Pro-Agua Potable, realizada en el mes de Agosto del 1935, por esta Municipalidad, fué depositado por la Comisión que nombró este Concejo, en poder del señor Celestino Camacho, Hda. El Milagro, cuyo producto líquido, ascendió á la cantidad de (S/. 1,387.67) Un mil trescientos ochentisiete soles oro i Sesentisiete centavos. El señor C. Camacho, tiene el cargo de Tesorero de la Junta Pro-Agua Potable, nombrada por esta Municipalidad. También pide el señor Alcalde, que conste que los fondos adquiridos en la Kermese realizada en Setiembre del año pasado para local de escolares, se encuentra en poder del ex-Director del Centro Escolar de Varones. Igualmente pide el señor Alcalde, que quede constancia de que la Comisión nombrada por esta Municipalidad, para las fiestas del Fricentenario de Chanchamayo, aún no rinde cuentas, á pesar de ya habersele solicitado este Concejo.

El síndico de Gastos, señor León, pide que se publiquen las cuentas de baja, á partir del mes de Enero de este año, aprobadas. - El señor Alcalde pide que se publique también el Presupuesto económico de este año

Orden del Dia.

El señor Alcalde manifestó que presentaba su renuncia, la que leyó, en la que hace mención á las obras realizadas durante su periodo de alcalde de esta Municipalidad, desde el mes de Agosto del año 1934, haciendo notar también, la elevación del Presupuesto económico, en un 40%, cooperando en esta forma á la empeñosa labor reconstructiva del país, por nuestro Presidente de la República, señor General Benavides. Los concejales, en su totalidad, pidieron al señor Alcalde, que se sirviera retirar su renuncia por

cuanto que ellos estaban satisfechos de su actuación al frente de la comuna i que esperaban, en vista de lo expuesto, verse favorecidos en su petición ó sea con el retiro de la ya indicada renuncia. El señor Alcalde manifestó que su deseo era descansar, pues tiene cuatro años de labor, pero que tomando en consideración la forma como se han expresado los señores concejales, aceptaba el retirar su renuncia, agradeciéndoles esta prueba de confianza que procurará corresponder en la mejor forma.-

El Síndico de Rentas, señor Manuel Echandía, presentó las cuentas de Caja, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo i Abril, manifestando que por haber estado los libros respectivos en Tarma, en el Juzgado de Primera Instancia, no pudo presentarlas en su oportunidad; fueron revisadas i confrontadas con los comprobantes respectivos, tanto de Ingresos como de Egresos, arrojando la cuenta de Abril, un saldo de $/. 612.93 para el presente mes.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i treinticinco de la noche.

Acta de Instalación.

En el pueblo de San Ramón, á las seis de la tarde del día siete de Julio de mil novecientos treinticocho, á efecto de citación hecha por el Gobernador de este Distrito, se reunieron en la sala del Concejo Distrital, Municipal, los señores Oscar K. Krumdieck, G. Martín Lara, Alberto K. Omari, Benjamín Hegáz. - A más de los señores mencionados, se encontraban en la sala, el Jefe de la Base Aérea, acompañado de los señores aviadores; Jefe de Línea de la Guardia Civil i Policía; Rvdo. P. Guardián del Convento de este pueblo; Juez de Paz; Jefe de la Caja de depósitos i Consignaciones; personas visibles de la localidad i mayoría pueblo que permaneció agrupado en la puerta i ventanas de la sala por estar ésta totalmente ocupada. En este estado el Gobernador, dió lectura á la Resolución Prefectural Nº. 538 del día siete del mes actual, por la que nombra el personal comunal que debe de regir los destinos de este Distrito formada por los señores siguientes: Alcalde: don Oscar K. Krumdieck; Primer Regidor: don Alejandro Alfaro; Segundo Regidor: don G. Martín Lara; Síndico de Rentas: don Alberto K. Omari; Síndico de Gastos: don Benjamín Hegáz. Manifestó el Gobernador que había dado cumplimiento á la Resolución Prefectural i que, en tal virtud, quedaba instalada la nueva Municipalidad, haciendo notar que el señor A. Alfaro, no había asistido por encontrarse ausente en viaje á Fama. - El público asistente, terminada la actuación del Gobernador, manifestó su aprobación i simpatía, con extensivos aplausos. A continuación tomó la palabra el nuevo Alcalde, expresando su agradecimiento á la prueba de confianza i á la manifestación que le hacían, tanto á él como á los señores concejales recien nombrados, ofreciendo hacer, cuanto esté á su alcance, en beneficio de este pueblo al que le tiene cariño. Terminada la

expresión de agradecimiento el público asistente prorrumpió con prolongados aplausos i vivas al alcalde i concejales, pasando á felicitarlos personalmente, despues de lo cual invitaron al cuerpo edilicio, al "Club Social San Ramón".

En fe de lo cual firmaron.

S. Montes Lagos

Mar.a Morales

Alberto Olmos

Hoyos Alvarino

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón, el día viernes 8 de Julio de 1938, según convocatoria.

Se abrió la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, con asistencia del Segundo Regidor, señor G. Martín Lara i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señor Alberto K. Omar i señor Benjamín Vega, respectivamente. Dejó de asistir el Primer Regidor, señor Ing. Alejandro Alfaro por encontrarse en viaje á Panamá.

El señor Alcalde manifestó que antes de procederse á las labores comunales sería conveniente ocuparse de las Inspecciones haciendo la designación respectiva. Después de ligera conversación sobre este punto se adjudicaron las Inspecciones en la forma siguiente: Alcalde, señor Oscar Krumdieck: Asuntos contenciosos. Obras públicas. Subsistencias. Alumbrado público. Estadística. — Primer Regidor, señor Ing. Alejandro Alfaro: Puentes i Caminos. Parques i Alamedas. Higiene. — Segundo Regidor, señor G. Martín Lara: Registro Civil. Rodaje. — Síndico de Rentas, señor Alberto K. Omar: Canal. Panteón. — Síndico de Gastos señor Benjamín Vega: Espectáculos públicos. Licencias. Baja Policía. Pesas i Medidas. Mercado. — Quedó acordado que se pasaran las circulares de la instalación del Concejo, como de costumbre, á las autoridades é instituciones públicas. Se acordó reunirse para sesionar i ocuparse de la correspondencia, el día miércoles trece del presente á las seis de la tarde. Se levantó la sesión siendo las siete i veinte minutos de la noche.

Luis A. Jiménez
SECRETARIO

Oscar Krumdieck
ALCALDE

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles trece de Julio de 1938, según convocatoria.

Se abrió la sesión á las seis i quince de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Kruendieck, con asistencia del segundo Regidor, señor G. Martín Lara i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto R. Omari i Benjamín Mojíz, respectivamente. Dejó de asistir, con aviso, el Primer Regidor, señor Ing. Alejandro Alfaro. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. nº 1, fecha 1º de Junio último, del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones de este pueblo, comunicando que por disposición de la Gerencia, el señor Andrés Donet, que suscribe, ha asumido las funciones de la Jefatura en esta Región, en reemplazo del señor Alfredo Pardo del Valle que ha pasado á otra colocación. Esta comunicación fué contestada en la forma de estilo con of. nº 70.

De un of. nº 193 del Concejo Provincial de Heredia, fecha 4 de Julio actual, enviando el proyecto de presupuesto formulado por este Concejo Distrital, para que se rehaga conforme á las indicaciones de la Sindicatura del Concejo Provincial ó sea consignando en el parágrafo de Egresos, los sueldos de vacaciones á que, según ley, tienen derecho los empleados de presupuesto ó sea: el Secretario Datario, el Auxiliar de la Sindicatura de Rentas ó Tesorero, i el Celador Municipal, que respectivamente ganan ₡ 120.00, ₡ 10.00 i ₡ 70.00 al mes. - Se acordó que el proyecto de Presupuesto en referencia, pase á los señores Síndicos para que se sirvan hacer las anotaciones pedidas.

De una comunicación del señor Marcelino

N. León al Gobernador de este Distrito, manifestando que el acotador señor Alvarez, lo ha considerado como Industrial de Panadería, sin tener este negocio i que lo obligan al pago de la Contribución Industrial. Esta Comunicación ha sido pasada á la Caja de Depositos i Consignaciones i esta Institución, la pasa á este Concejo para que resuelva lo conveniente. Discutido el reclamo de don Marcelino N. León, i aclarado que jamás ha trabajado en panadería, se acordó informar en la misma transcripción, agregando que solo trabaja en el Comercio, al frente de dos establecimientos situados en la calle Progreso Nos 33 i Nos 54/56

De una comunicación del Celador Municipal, don Luis Fébres, fecha 13 del mes actual, haciendo renuncia de su cargo. A la orden del día.

De una comunicación de don Víctor Maldonado, fecha 25 de Junio, manifestando que sabe que el inquilino de la tienda No 107 de la calle Progreso, propiedad de este Concejo, va á liquidar su negocio, i que, en tal virtud, solicita de este Concejo, que se le arriende la referida tienda para poner su comercio de telas, etc.- Habiendo traspasado ó encargado á don Juan Nakasone, el inquilino anterior, Félix Hurtado, pide el señor Mejía, que se aclare la situación del nuevo inquilo, en el sentido de ver si es japonés ó nacionalizado peruano i segun esto se dará la respuesta á don V. Maldonado.

De don Samuel Blás manifiesta que el Concejo ha efectuado de extracción de la arenión en el perímetro de su propiedad i en el deseo de transar, pide se le reconozca el area total del plano que acompaña.- Quedó á estudio.

Pedidos.

El señor Alfaro, ~~Segundo~~ Primer Regidor, dejó por escrito, en Secretaría el siguiente: 1) Formación del

inventario general de los bienes del Concejo. - 2) La publicación mensual en la "Voz de Farma", de los balances del municipio. - 3) La contratación del señor Agustín Amaro, que es perito en la materia, como jardinero del Concejo. - 4) El machete inmediato de todas las calles del pueblo así como el arreglo respectivo de ellas; en cuanto á la calle Principal, arreglo por el momento de los cantos únicamente, próximos á las veredas. - 5) La venta libre de la yuca en cualquier lugar y no únicamente en el Mercado. - Discutidos cada uno de estos puntos, se acordó lo siguiente: al pedido 1): Aceptado hacer el inventario general de los bienes del Concejo. - al pedido 2): La publicación de los balances del Municipio se harán aquí, en pizarrones y no en la "Voz de Farma". - al pedido 3): No se aceptó la contratación del Jardinero Amaro. - al pedido 4): La limpieza ó machetes calles la efectuarán los propietarios, como de costumbre, á quienes se notificará; en cuanto al arreglo de la calle principal, se toma debida nota para después. - al pedido 5): Quedó aprobada la venta de yuca en cualquier lugar.

Orden del Día.

Se trató, á pedido del Síndico de Gastos, sobre el traspaso efectuado por la Municipalidad anterior, del establecimiento comercial de don Carlos Gómez á don Gervacio Sep, quien ha pagado la licencia respectiva y un mes de alquiler por el local nº 105 de la calle Progreso de este pueblo, propiedad de este Concejo, manifestando el referido Síndico que se oponía á este traspaso. Discutido este punto por los señores concejales, se acordó que quedara pendiente.

Se pasó en discusión la renuncia del Celador Municipal. El señor alcalde opinó que aceptaba la renuncia y que se le pagase el sueldo por todo el presente mes. Los demás concejales fueron de la misma opinión, haciéndose encomendado al Secretario que se encargue de hacer buscar una persona

para el servicio de limpieza oficinas i mandados concernientes al cargo.

Quedó acordado designar una Comisión que se encargue de formar un programa para celebrar las fiestas patrias.

El señor Alcalde ofreció hacer el relleno con ripio, de los baches de la calle principal, sin gravamen alguno para este Concejo. Los señores Concejales manifestaron su agradecimiento al Sr. Alcalde.

Siendo las ocho i cuarenta de la noche i no habiendo otro punto de qué tratar se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DEPARTAMENTO DE ALAJUELA ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día miércoles 20 de Julio de 1938.

Se abrió la sesión á las seis i cuarenticinco de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfaro e i G. Martín Lara i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto R. Ovari i Benjamín Ugaz, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. nº 23 del Médico Sanitario de este Distrito, Dr. Leoncio Garaja, pidiendo que el Municipio se sirva proporcionar algodón hidrófilo, alcohol i esparadrapo, materiales que son indispensables para proceder á la vacunación de la población infantil. Este pedido fué atendido inmediatamente dándose una órden

á la Botica San Ramón.- También solicita que se le proporcione el salón de este Municipio, durante dos ó tres horas en las tardes para elevar á cabo la labor indicada. Se puso á disposición del referido señor Dr. Leonicio Barrea, el salón.

Proposiciones.

De don Napoleón Cerdeña para el suministro de energía eléctrica en San Ramón. Otra del mismo señor N. Cerdeña, para proveer de agua potable á la población de San Ramón. Estas dos propuestas, según acuerdo del Concejo, quedan para su estudio por treinta días. —

De una comunicación de don Gervacio Sep en la que manifiesta haber recibido una notificación del señor Inspector de Licencias, para que desocupe la tienda que tiene en la calle Progreso, #105, prohibiéndole al mismo tiempo, la venta de sus mercaderías de su referido establecimiento. Expone que dicha tienda la ha traspasado con todas las legalidades del caso, tal es que ha pasado los derechos de la transferencia así como también los recibos de alquileres á partir del primero de Mayo último. Además expone que no tiene conocimiento de que dicha providencia haya emanado de un acuerdo en sesión municipal. El Síndico de Garita, señor Benjamín Vegas, hace larga exposición sobre el procedimiento del Alcalde anterior al haber efectuado el traspaso. El señor Alfaro dice que cree no tiene este Concejo que criticar los actos de la comuna anterior. El señor Alcalde opina de no ocuparse de este asunto, en conformidad á lo acordado por este Concejo en la sesión anterior; en igual forma opinan los señores Alfaro, Lara i Omari.- El síndico de Garita, señor Vegas, dijo que el Concejo auxiliaba á los chinos no aceptando anular el traspaso hecho al comerciante don Gervacio Sep. El señor Alcalde, protestó de las palabras pronunciadas por el Síndico de Garita i pidió que éstas constaran en el acta.

Solicitudes.

Del rematista de los sanitarios del Canal, Mercado i Cárcel por Daños pidiendo que se le haga una rebaja del impuesto que paga mensualmente, exponiendo que solo recauda de $ 35.00 á $ 40.00 semanales, como lo puede manifestar el señor Inspector del Mercado, quien ya está enterado i lleva el control.- Se encargó al Sr. Inspector respectivo, ocuparse de este asunto, dando cuenta.

De una fecha 15 de Julio, de doña Simona Suárez, pidiendo que le alquile la tienda Nº 107 de la calle Progreso, que se encuentra desocupada. Al archivo por cuanto la referida tienda se sacará á remate.

De una fecha 12 de Julio, de don Ezequiel Flores Mercado, manifestando que el rematista del Canal, Mercado i Cárcel por Daños, le exige el pago por derechos de Mercado, cobro al que no tiene derecho por cuanto el kiosco que posee, está fuera del perímetro del Mercado i por el cual el Concejo le ha señalado un alquiler de $ 4.00 al mes. Se encomendó este asunto al Sr. Inspector del Mercado para que informe.

Pedidos.

El Sr. Síndico de Gastos pide que se alquile la tienda Nº 107 de la calle Progreso. Despues de discutido este pedido se acordó sacar á remate la referida tienda para lo que se pondrá avisos convocando postores. El mismo señor Síndico pide que se ponga en conocimiento del Sr. Prefecto, la situación creada por el Concejo anterior al haber efectuado el traspaso al comerciante Gervacio Sep, para que resuelva lo conveniente. Este pedido fué aceptado por los señores concejales.

El Primer Regidor señor Alfageme, que se estudie i analice el agua que proyecta traer al pueblo el Sr. Nicaragua i que se pida al Gobierno que mande un Ingeniero para que estudie la instala-

ción de este servicio.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i cuarenta de la noche.





Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día lunes 8 de Agosto de 1938.

Se abrió la sesión á las siete i veinticinco minutos de la noche, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Kramdieck, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfageme i G. Martín Land i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Onai i Benjamín Vegas, respectivamente. Se dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. nº 57 del Director del Centro Escolar de Varones, Nº 511, del Distrito de Acolla de la Provincia de Jauja, comunicando que una comisión de 35 alumnos del indicado Centro, visitarán próximamente esta región, en viaje de instrucción. Los alumnos en referencia, llegaron el día lunes primero del mes actual i fueron atendidos dándoles la alimentación durante el día que permanecieron en este pueblo. Presentaron oficio del Alcalde de Yauma, recomendándolos é indicando de darles las facilidades que fueran posibles por tratarse de una excursión de carácter instructivo. Quedó aprobado pagar el valor de la alimentación.

De un of. cir. s/n., del 31 de Julio último, del Alcalde del Concejo Provincial de Yauma, recomendando á un grupo de alumnos del Centro Escolar nº 511 del Distrito de Acolla de la Provincia de Jauja que vienen en vía de excursión á los que indica se les proporcione las facilidades que

fueran posibles, por tratarse de una excursión de carácter instructivo.- El señor Alcalde manifestó que á los alumnos en referencia, se les había atendido proporcionandoles alimentación i alojamiento. En las atenciones recibidas por los alumnos, están incluidos los maestros.- El señor Alfajeme indica que, para lo sucesivo, se abstenga el Municipio, de hacer esta clase de gastos.

De una Esquela de "La Junta de Damas Pro-Reparación del Templo de San Ramón", solicitando un objeto para la ~~Kermesse~~ Tómbola.- En vista de haberse realizado la tómbola i deseoso este Concejo de atender la petición de La Comisión de la indicada Junta, acordó proporcionarle, para la reparación del Templo, la cantidad de Veinte soles oro.

De una comunicación de Dª. María León vda. de Soria, en la que manifiesta habérsele extraviado el recibo que pagó por la placa de rodaje correspondiente al segundo semestre del año 1937, por su terrismo, i que, en tal virtud, pide al Municipio, se le proporcione un duplicado del referido recibo. Se acordó atender este pedido.

Pedidos.

El Síndico de Rentas, señor A. K. Onaii, pide que se le mande construir un armario pequeño, de igual forma al que tiene el Registro Civil, para poder guardar los libros i comprobantes correspondientes á la Sindicatura de su cargo. Quedó aceptado este pedido, autorizando al mismo señor Onaii, para que mande construir el solicitado armario. Agrega el señor Onaii, que se vea si se procede á atender la solicitud que presentó anteriormente, el señor Víctor Maldonado pidiendo se le alquile la tienda Nº 107 de la calle Profesa, propiedad de este Concejo. Discutido este pedido, se acordó alquilar la referida tienda

al señor V. Maldonado, en igual forma que los tres que tiene arrendados el Concejo.

Informes.

Escuchado el informe del señor Inspector del Canal i Mercado, sobre el pedido que formuló el rematista de estos arbitrios, don Manuel Pareja, se acordó hacerle una rebaja de Veintiseis Soles oro, de la mensualidad de ₺. 196.00 que paga actualmente. Esta rebaja solo regirá por los meses de Agosto i Setiembre por los que pagará solamente ₺. 170.00 por mes.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las ocho i cuarenta minutos de la noche.

Presidente

Secretario

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día miércoles 24 de Agosto de 1938. á las 5 p m.

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfaro Vidal i G. Martín Laos i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto Amaii i Benjamín Vega respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho:

De una comunicación fecha 24 de Agosto, de doña Tomasa Ramos, inquilina de la Cocina-Comedor No. 4, del Mercado, pidiendo que se le rebaje el alquiler que actualmente paga de ₺. 15.00 á ₺. 10.00 mensual. Expone que es arrendataria de dicha Cocina-Comedor, desde el día que fué entregada por la Municipalidad, en cuya época el negocio tenía mayores perspectivas i pudo ella hacer frente á los pagos

pero que ahora le es sumamente imposible pagar quince soles mensuales, debido tambien á que esta Cocina-Comedor ocupa el último sitio en el Mercado. Discutido que fué este pedido i teniendo en cuenta las razones espuestas por la solicitante, se acordó aceptar la rebaja que pide ó sea que pague Diez Soles oro por mes, iniciando este descuento desde el primero de Setiembre entrante.

De un of. N° v-7-06-89 del Jefe de la Escuadrilla de Transportes 06, fecha 5 Agto actual en respuesta al of. N° 92 de la Inspección de Rodaje. Con conocimiento al archivo.

De una comunicación fecha 22 del mes actual, de la Comisión de Fiestas del Pueblo, pidiendo que se les autorice á cobrar á las vivanderas que armen sus carpas frente al Concejo, para, de esta manera aumentar las entradas para afrontar á los gastos de la referida Comisión. Se acordó atender este pedido, autorizándolos para efectúen dicho cobro.

De otra comunicación fecha 11 del mes actual, de la misma Comisión, pidiendo consentimiento para llevar á cabo la fiesta del Patrón del Pueblo i Santa Rosa, solicitando al mismo tiempo, la cooperación efectiva del Municipio. Quedó acordado autorizar á la referida Comisión para que lleve á cabo la indicada fiesta i también para que recabe de la Tesorería de esta Municipalidad, previo recibo, la cantidad de Cien soles oro, suma con la que se suscribe este Concejo.

De una comunicación sin fecha, recibida el 30 del mes actual, de los señores G. A. Signori i J. La Rosa, manifestando que han formado empresa para traer por los días 30 i 31 del Pte. mes, un carrousel de caballitos i góndolas, espectáculo de sana i moral diversión, que tiene entusiasta aceptación en todos los públicos. Exponen que los gastos de movilidad del refe-

r

rido carrousel i góndolas á esta región, son bastante subidos, pues no es posible efectuar el transporte en camiones grandes por lo estrecho de la carretera, puentes i túneles, razones por las cuales solicitan de esta Municipalidad, se les exonere del pago de arbitrios municipales, á la vez que se les señale el sitio en el cual puedan ubicar el ya mencionado carrousel. Debidamente discutido este pedido, no se aceptó el exonerarlos de los arbitrios Municipales en la forma solicitada; el señor Vejar opina que, por tratarse de un espectáculo de poca novedad, se le cobre solamente el 6% como impuesto municipal. El señor Krumdieck manifiesta que es necesario tener en cuenta los gastos de transporte de material de tanto peso i que es un espectáculo que por primera vez se verá en esta región, razones por las que es de opinión de que no se le cobre derecho de licencia pero sí los correspondientes al Impuesto Municipal, pero solo en un 5%. Esta opinión fué aceptada por unanimidad por los señores concejales, acordándose comunicar por oficio á los señores Pignoni i Larrosa este acuerdo, así como también de que el sitio para ubicar el carrousel, será señalado por el Inspector de Espectáculos de este Concejo, señor Benjamín Vejar.

De un of. N° 28, fecha 18 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Leoncio Pareja, manifestando que el próximo 4 de Setiembre, día antivenereo, quiere el Supremo Gobierno que se celebre, en la mejor forma posible, segun los recursos i posibilidades de cada lugar. Que como Médico Titular Sanitario de este Distrito, le ha sido encargada la organización de los actos que deben realizarse en el indicado día i que por esto ha contemplado que la proyección de una cinta ilustrativa antivenerea, sería uno de los mejores medios de ilustrar al pueblo i ponerlo en guardia contra el peligro venereo que lo acecha en los momentos mas placenteros de la vida. Para este fin ha creido que el Concejo, que se interesa por todo lo que se relacione con la salud del pueblo, tenga la bondad

si sus recursos lo permiten, de asignar una modesta subvención al empresario del Cine, para pagar los gastos que demande el espectáculo, á fin de que éste sea gratuito. El Concejo acepta atender lo solicitado por el Médico Sanitario, pero desea que el importe de los gastos para la proyección de la referida película, sean señalados de antemano por el Médico Sanitario i en consecuencia, se acordó contestarle en este sentido.

De una carta circular, fecha 5 del mes actual, de los señores Gubbins & Cía de Lima, remitiendo un talonario con doce boletos: MH 13249/60 para el Sweepstake "El Cesarewitch" que se efectuará en Dublin, Irlanda, el 31 de Octubre de 1938, para que sean vendidos por este Concejo. Quedó acordado devolver el indicado talonario manifestando que el Concejo no podía ocuparse de la solicitada venta.

De un of. nº 74, fecha 10 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, trascribiendo comunicación del representante de la Empresa Maderera "La Loretana", dirijida al señor Ministro de Gobierno i Policía, pidiendo que ofície á esta Municipalidad para que permita la salida libre de pago de arbitrio sobre madera, cien paicas que va á exportar á Lima. Espone al señor Ministro que estas cien paicas las desea como ensayo para algunos usos. La Dirección de Gobierno pone pase al señor Prefecto de Junín para que se sirva informar, oyendo á las respectivas Municipalidades de Sant Ramón i La Merced. Quedó acordado contestar que en época anterior, este mismo señor representante de la Empresa Maderera "La Loretana", solicitó i obtuvo de esta Municipalidad, el pase libre de dos paicas de árboles, que exportaba como muestras, para que según el resultado favorable ó desfavorable, continuar exportando ó paralizar la exportación i en vista de que nuevamente solicita la misma exoneración por cien paicas, este Concejo acordó no aceptar la solicitada exoneración.

De una comunicación del Rematista de los arbitrios de Finta, Madera i Sisa, fecha 11 del mes actual, señor Florilio Calderón, manifestando que desde fines del mes Julio último, el señor Julio Kiss, ha comenzado el control de las explotaciones forestales i que por este motivo está exijiendo á los que exportan madera de esta localidad, á más de la Guía de procedencia, que se presenten en dicho lugar, (Pan de Azúcar) los dueños del fundo del que ha sido extraida la madera, para que comprueben si tienen legalmente aparejados sus títulos de propiedad, i, si así no fuera, para poner en vigor la pena que establece á la exportación clandestina. Dice que por esta circunstancia, ha paralizado la salida de madera, siendo así que en la Guita de su cargo se ha dejado de cobrar este arbitrio. Manifiesta que por este motivo sufre pérdida i que al poner este hecho en conocimiento de esta Municipalidad, que tomará en consideración todo lo expuesto, espera que mientras no se normalice esta situación, se le haga un descuento equitativo en el pago de las mensualidades. Discutido que fué este pedimento, se acordó, en primer lugar, pedir al señor Calderón que muestre los comprobantes de entradas de este arbitrio, correspondientes á los meses de Julio i Agosto del año 1937 i en segundo lugar, oficiar al señor Prefecto del Departamento, trascribiendole la comunicación del rematista señor Calderón.

De una comunicación fecha 10 de Agosto, del Teniente de Aeronáutica, señor Guillermo Van Oordt León, pidiendo q. se le considere como arrendatario de la casa que actualmente ocupa, por la mensualidad de $. 17.50, aceptando lo que Ud. convino verbalmente con el alcalde anterior. Cumplimentado discutido este pedido, se acordó aceptarlo como arrendatario pero pagando un alquiler mensual de $. 25.00 que principie con el mes de Julio último

De una comunicación, fecha 17 de Agosto, del Teniente de Aeronáutica, señor Mauro Acuña R. adjuntando una relación de los gastos efectuados en la reparación de la casa que actualmente

ocupa i que ascienden á $. 726.00. Manifiesta que estos gastos los ha efectuado con previa autorización del Sr. Alcalde i de los señores Concejales que componían la comuna anterior. Discutido este asunto i revisado el archivo de esta Municipalidad, se vió que el Concejo anterior, autorizó al Alférez Sr. Ocampo para que efectuara mejoras en la indicada casa, hasta la suma de $. 300.00, que se descontarían de los alquileres, indicando que el importe de otras mejoras que pasen de esta cantidad, serán por cuenta del arrendatario. En vista de esto i en el deseo este Concejo, de evitar polémicas, acepta reconocerle la cantidad de $. 250.00 ó sean $. 550.00, que es lo que importan los alquileres desde Nov. de 1936 á agosto actual, principiando este Municipio á hacer efectivo los recibos por alquileres, á partir de Setiembre entrante. Se acordó oficiar en este mismo sentido al Sr. Ocampo.

Pedidos.

El Señor Alcalde pide se proceda desde el 15 de Setiembre entrante, á hacer efectivo, en forma legal, el impuesto municipal, al "Cine León." Este pedido fué aceptado apreguntas el Sr. Inspector de Espectáculos, que se le pida al repetido "Cine León", señale el Palco Municipal. Se acordó oficiarle en este sentido.- El Mismo Señor Alcalde pide se oficie á la Caja de Depósito i Consignaciones para ver si acepta encargarse de la cobranza de los arbitrios Municipales con comisión del 3%. Se aceptó oficiar en este sentido.

A Pedido del Sr. Vega, se acordó oficiar al Señor Napoleón Cerdeña, exponiéndole que, en vista de haber expirado el plazo que tenía para estudios sobre sus propuestos para instalación de Agua i Luz eléctrica, quedan estas denegadas.

El Sr. Orair pide que se nombre un Celador Municipal, pues es necesario para el buen servicio de esta Municipalidad. A este pedido se unió el Sr. Vega. Quedó aceptado este nombramiento i se autorizó al Sr. Vega

para la designación del Celador.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión siendo las siete de la noche.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON — ALCALDIA — CHACON PAINO

CONCEJO DISTRITAL — SAN RAMON

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 14 de Setiembre de 1938.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, á las cuatro i cinco de la tarde, con asistencia del Segundo Regidor, i el Síndico de Rentas, señores G. Martín Lara i Alberto K. Amari, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 1º de Agosto último, del señor Cárlos Buraschi, en la que presenta una forma de contrato, indicando primeramente, que el 30 de Agosto quedarían las modificaciones para alumbrado de este pueblo, terminadas. El proyecto de contrato que presenta, se compone de 32 cláusulas. En la cláusula 21ª dice que el concesionario, representante de La Empresa Eléctrica de San Ramón, en actual funcionamiento, instituye como garantía del cumplimiento de este contrato, todo el material é instalaciones de que dispone en la actualidad dicha Empresa. Discutido este proyecto i principalmente la cláusula 21ª, se acordó invitar al señor Cárlos Buraschi para que asista á la próxima sesión para que aclare ó muestre los comprobantes del pacto de los señores Buraschi, Hermanos, que es la firma que hasta hoy figura representando á la referida Empresa Eléctrica de San Ramón.

De un oficio s/n., ffs. 4 del mes actual, del Presidente de la Institución "Social Deportiva" de Janja, manifestando que habían acordado dar en este pueblo, la noche del 25 actual, una Velada Literario Musical de carácter regional, en honor del Alcalde i del culto público de esta localidad, con el exclusivo objeto de arbitrarse fondos en pró de una biblioteca para la mencionada Institución, para cuyo efecto esperan que este Municipio les proporcione el salon ó teatro. Se acordó contestarle que el salón del Municipio, no es posible proporcionarlo i que, en lo referente á teatro, se dirija al dueño del "Cine León"; que lo único que puede hacer este Concejo, en favor de dicha Institución, es no cobrarle los gabelas Municipales.

De un oficio s/n., fecha 9 del mes actual, de don Enrique Javier, ofreciendo sus servicios para efectuar el cobro de los distintos arbitrios de esta Municipalidad. El señor Alcalde manifestó que por su parte no había inconveniente, siempre que presente garantía, pero que la aceptación de esta garantía, dependía directamente del Síndico de Rentas, que es el que hace de Tesorero de esta Municipalidad. El señor Osorio expuso que si el señor E. Javier presenta la garantía del señor Manuel Echandía, para el fin que solicita, no tenía inconveniente en hacerle entrega de recibos de arbitrios para su cobro; habiendo sido aceptada esta indicación por el señor Alcalde i el segundo Regidor, se acordó oficiar en este sentido, al señor E. Javier.

De un of. s/n. ffs. 10 del mes actual, de don Nicolás V. León, en respuesta al nº 103 que le pasó esta Municipalidad, pide que se le cobre por el Impuesto Municipal, la cantidad de (S/. 30.00) Treinta soles oro, en lugar de los veinte soles oro mensuales, que está pagando en la actualidad. Esta propuesta no fué aceptada por ninguno de los señores Concejales, habiéndose acordado contestarle confirmándole el referido of. nº 103, ó sea de que, particu-

do del primer día de la segunda quincena del mes actual, procedía esta Municipalidad, á hacer efectivo el cobro del Impuesto municipal, cobrando el 10% sobre la venta total de boletos en el "Cine León".

De un of. s/n., fh. 7 del mes actual, de don Abelardo Díaz, manifestando que desea edificar su casa en el lote que compró á esta Municipalidad así como también en el lote que compró á don Pedro Casabona i desea que el señor Inspector de Obras Públicas de este Concejo, le designe el límite ó linderos entre estos terrenos i la carretera que conduce á Vitoc. Se acordó atender este pedido, citándolo el día que se vaya á efectuar.

De una solicitud, fecha 5 de Setiembre actual, de don Juan Pérez E., pidiendo se le permita construir un Kiosco para la venta de revistas, periódicos, números de Lotería, artículos escolares i un lustrador mamable de calzado; la construcción del Kiosco, ocupará cinco metros de frente por dos de fondo i dos cincuenta de alto. El Concejo acepta la propuesta é indica que el techo sea de calamina; la merced conductiva será de Cinco Soles oro mensuales; estos acuerdos se pondrán en conocimiento del solicitante, por medio de un oficio.

De un of. nº 39, fh. 7 del mes actual, del Médico Sanitario de este Distrito, señor Dr. Leoncio Pareja, manifestando que, por Resolución Suprema, debe de celebrarse el día domingo 11 del mes actual, el día antivenéreo i que no habiendo sido posible dar cumplimiento al programa que formuló, por diversas circunstancias, ha resuelto dar una conferencia de divulgación del mal venéreo, para cuyo acto solicita se le facilite el Salón de este Concejo, el día ya indicado, á las hs. 11 a. m. á fin de llevar á cabo este acto. Con tal motivo, invita á la corporación para que se sirva concurrir.- El señor Alcalde manifestó que este oficio había sido contestado, poniendo el Salón de esta Municipalidad, á su disposición.

De un of. Gr., fecha 13 de Agosto último, del "Club Sanjamón", adjuntando una nota de los gastos por mejoras, efectuados en el local que tienen alquilado, de este Municipio, incluyendo $. 185.00 que adelantara por cuenta de arrendamientos i que asciende á la suma de $. 388.30 i que unido á $. 131.70, que es lo que debe, hasta Julio de 1938, hacen $. 520.00 que es precisamente el importe de alquileres del 1º de Julio de 1937 al 31 de Julio de 1938 á razón de $. 40.00 mensuales. Pide la exoneración del saldo por alquileres devengados ó sea por la cantidad de $. 131.70. Despues de discutido i aclarado este pedido, fué aceptado, acordándose que los alquileres se seguirán cobrando por este Municipio, partiendo del 1º de Agosto ppdo., lo que se le comunicará por oficio.

De un of. nº 31, fh. 6 del mes actual, del Gobernador de este Distrito, trascribiendo la denuncia que presentaron á su Despacho, don Edilberto Mendoza i don Samuel Blás, quejándose de que, doña Teresa M. vda de Saavedra, construye una casa habitación en terreno de su propiedad, á inmediaciones del río Tulumayo i ha tomado para ensanchar su propiedad, indebidamente, parte del camino público que vá Vichoc i la totalidad del camino que servía al vecindario para bajar á la toma de agua de la Empresa Eléctrica, clausurando así una servidumbre establecida desde hace muchos años. También trascribe el informe del Perito Regional, señor Arturo E. Alvariño. Comunica el Gobernador, que en vista de la denuncia presentada, ordenó la paralización de la obra de los lotes nº 1 i 2 de propiedad de doña Teresa M. vda de Saavedra i don Juvenal Saavedra, respectivamente, en espera de que este Concejo resuelva lo conveniente. Discutido que fué este asunto se acordó efectuar una visita, al lugar de las obras indicadas, compuesta por el señor Alcalde, Krumdieck i los señores Lao i Olivari, para resolver lo conveniente.

Pedidos.

El Síndico de Rentas, señor Albert K. Onare, solicita que se aclare la situación del Rematista de los arbitrios de Fruta, Madera i Sisa, pues se encuentran pendientes las dos quincenas del mes de Agosto último, más la primera de este mes, que vence mañana. Se acordó hacerle el descuento de $. 35.50 en cada recibo quincenal, ó sea que solo pague $. 250.00 quincenales durante los meses de Agos. ó Setiembre. El mismo señor Onare manifiesta que se han presentado el chofer Julio Amaro, cobrando pasajes de ida i vuelta, del S. Subprefecto que vino en compañía de su Secretario i de un Investigador, así como también el dueño del "Gran Hotel" de este Pueblo, quien les proporcionó alojamiento i alimentación; ambos comprobantes de cobro, están visados por el señor Subprefecto. Pasa el señor Alcalde como el Primer Regidor i el Síndico de Rentas, opinan que esta Municipalidad, pague los gastos ocasionados por la visita del referido señor Subprefecto, que vinieran por asunto directo de esta Institución, quedando en tal virtud, acordado que se pague estos Gastos.

Orden del Día.

El Síndico de Rentas, señor Albert K. Onare, manifiesta que en vista de haber recibido esta Municipalidad el obsequio de nueve mesas corrientes para el mejor servicio en la Plaza del Mercado de este pueblo, proporcionadas por el señor Alcalde, don Oscar Krumdieck, pide se le dé un voto de aplauso en señal de agradecimiento; hace constar también que, en época anterior, el mismo señor Krumdieck, hizo lastrar las calles principales, sin gravamen alguno para este Municipio. El señor Lara se adhiere á lo indicado por el señor Onare, pidiendo ambos que sus palabras consten en el acta. El señor Alcalde manifestó que agradecía el voto de aplauso que le daba el Concejo, expresando que se encontraba dispuesto á seguir atendiendo algunas necesidades urgentes con el fin de que el Municipio haga economías para de

dicados á los gastos de instalación de agua potable en el pueblo.- No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las seis de la tarde.





Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 5 de Octubre de 1938.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, á las tres i cuarenta de la tarde, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfaro Jiménez Vidaurre i G. Martín Lara, i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Orsi i Benjamín Vega, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada después de haber sido interrumpida su lectura, en dos ocasiones, por el concejal señor B. Vega, con exposiciones á destiempo. Se le indicó que se sirviera tomar nota de la lectura del acta para que, á su terminación, expusiese las faltas que notara i que respecto á pedidos, lo hiciere á la hora conveniente. De paso á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. sin número, fh. 30 de Setiembre último, del Teniente de Aeronáutica, don Guillermo Van Oordt León, inquilino de la casa, propiedad de esta Municipalidad, solicitando autorización de este Concejo para invertir hasta la suma de Cuatrocientos Soles oro, en el aseo de pintura i construcción de un cuarto de baño; cantidad que será descontada de los arrendamientos, previa presentación de las facturas i comprobantes respectivos. La lectura de este oficio fué interrumpida por

el concejal señor B. Mejías, insistiendo que se oponía á lo acordado por el Concejo en la sesión anterior, á la que no había asistido, sobre exoneración al Club Santamón, por alquileres devengados. El señor Alcalde le manifestó que, á pesar de no ser el momento de los pedidos, tomaba nota del suyo i que constaría en el acta, su voto en contra. No conforme con esto, el señor Mejías, dió á entender que los señores concejales no podían haber aceptado esto; trató en mala forma á los socios del Club, calificándolos de inmorales. El señor Alcalde lo llamó al órden, protestando del calificativo dado á los socios del referido Club i manifestándole que el Concejo no tenía que ver con el comportamiento interno de esta institución i que, en lo referente al acuerdo de la sesión anterior, para satisfacer su deseo, aunque no debía hacerlo, pedía á los señores concejales, dieran nuevamente su opinión sobre el indicado acuerdo. Los señores Laos i Ovalle, se ratificaron en el acuerdo indicado, expresando el señor Alcalde que él también aprobaba. En este momento expresó el señor B. Mejías, que se consideraba estar demás en el seno de la Comuna que no opinaban como él, razón por la cual se retiraba de ella. Terminado estas palabras, hizo abandono de la sala. El primer Regidor, señor A. Arefasene Videla, se eximió de dar su opinión sobre el acuerdo de la sesión anterior, por encontrarse desempeñando la presidencia del "Club Santamón" i por haber firmado, como tal, la nota respectiva para el Concejo. — Discutido el pedido del Teniente señor G. Van Oordt Leiva, se acordó denegarlo, basándose en que, cuando solicitó i obtuvo la casa en el mes de Julio último, la aceptó en las condiciones en que se encuentra actualmente. Este acuerdo se comunicará al señor Teniente G. Van Oordt Leiva, por medio de un oficio, indicándole que si desea construir el cuarto de baño i pintar el interior de la casa, será por su cuenta, sin que este Municipio se responsabilice por los gastos.

De una comunicación fecha 20 de Setiembre último, del Rematista de los cobros por arbitrios de fanta, madera i sisa, señor L. Toribio Calderón, dando respuesta al of. nº 108 de esta Alcaldía i pidiendo que se tenga en cuenta que estamos á fines de Setiembre i que la situación no ha variado; insiste en que espera que el Concejo le haga una rebaja en proporción á disminución de salida de madera. El Concejo acordó hacerle el descuento de Ciento veinte soles oro en las mensualidades correspondientes á los meses de Agosto i Setiembre últimos, no aceptando más rebajas, lo que se le comunicará por oficio.

Presente en la sala el señor Cárlos Buraschi, á efecto de la invitación que le hizo el Concejo, según acuerdo de la sesión anterior, el señor Alcalde puso en debate el proyecto de "Contrato para Suministrar Alumbrado", presentado por el referido señor Buraschi i que quedó pendiente desde la sesión anterior, el que se discutió dándose lectura á cada una de las cláusulas, anotándose las variaciones adoptadas i se acordó pasarle un oficio comunicando este resultado, al señor Cárlos Buraschi; también se acordó poner este hecho en conocimiento del Honorable Concejo Provincial, adjuntándole copia del proyecto aprobado por este Concejo.

De un of. nº 33, fecha de hoi, del Gobernador de este Distrito, sobre incidencia de don Samuel Blás con esta Municipalidad, en época del Concejo fenecido. Como este asunto se encuentra pendiente de la respuesta que envie el Concejo Provincial, se archivó el oficio del Gobernador hasta su oportunidad.

De un of. nº 5, fecha 20 de Setiembre último, del Jefe de la Caja de depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este pueblo, en respuesta al of. nº 98, del 25 de Agosto último, de esta Alcaldía, sobre cobranza de los arbitrios de esta Municipalidad. En vista

se cobran la Caja, una comisión del 15% sobre el importe de los cobros que efectúe, no fué aceptada, habiéndose acordado proceder como de costumbre, ó sea encomendando la cobranza, á un cobrador con el 10% de comisión.

De una Circular nº 1, fecha 22 de Setiembre último, del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, poniendo en conocimiento de esta Municipalidad, que por órden Superior, ha asumido en la fecha, el Comando del Puesto de la Guardia Civil de San Ramón, ofreciendo con este motivo, las seguridades de cooperación i apoyo i las de su más distinguida consideración personal. Se tomó debida nota acordándose contestar, en la forma de costumbre.

Pedidos:

El señor G. Montenegro pide que el Concejo se ocupe de deslindar los terrenos urbanos que no se encuentran debidamente demarcados, para que las construcciones sean uniformes. Discutido este pedido, quedó acordado solicitar los servicios del señor Ingeniero, A. Alfaro Montillo para que se moleste en efectuar estos deslindes. Presente en la sala el señor Ing. Alfaro Montillo, expresó que con el mayor agrado se ocuparía de los deslindes indicados, en beneficio de la comuna á que pertenece.

No habiendo otro punto de que tratar, se levantó la sesión siendo las cinco i cuarenta minutos de la tarde.

[illegible]

Sesión, ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día jueves 10 de Noviembre de 1938.

Se abrió la sesión á las seis i cuarenta de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Brenes Brenes, con

C asistencia del Primer Regidor, señor Alejandro Alfaro-me i del Síndico de Cuentas, señor Alberto K. Omari, dándose lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. nº 30 de la Directora de la Escuela Fiscal nº 4861, pidiendo que se le ceda el local anexo al salón en el que funciona actualmente la Escuela, basándose en que el actual es demasiado estrecho para el crecido número de alumnas; manifiesta que la citada Escuela carece del mobiliario preciso para el buen funcionamiento de las clases; además pide que por la salud é higiene del alumnado, se haga el paseo en el patio destinado á los ejercicios gimnásticos de las niñas, basándose en que, con frecuencia se presentan animales que pueden ser causa de accidentes peligrosos. Discutido los pedidos formulados por la Directora, se acordó designar al señor Ingeniero Alejandro Alfaro para que de acuerdo con la señora Directora, formule el solicitado presupuesto para elevarlo á la "Sección Economía" del Ministerio de Instrucción, según indicación de la misma Directora.

De una comunicación del Segundo Regidor de este Concejo, señor G. Martín Lara, fecha 20 de Octubre, elevando su renuncia del cargo, por tener que ausentarse definitivamente de la localidad. Se acordó contestarle dándole las gracias por los servicios prestados.

De un of. nº 1, fecha 16 de Octubre, del Teniente Jefe de Línea de la Guardia Civil de San Ramón, comunicando haberse hecho cargo de la Jefatura de Línea. El señor Alcalde manifestó que este oficio había sido contestado oportunamente.

De un of. nº 80, fecha 20 de Octubre, del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, solicitando dos tarros de pintura i una

brocha para pintar las bancas del cuartel de Policía. Este pedido fué aceptado, acordándose proporcionarle la pintura i brocha que solicita.

De una comunicación de don Enrique Tello, manifestando que, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Municipalidad, solicita la licencia respectiva para la construcción de una casa en el lote urbano número ocho, de su propiedad. En vista de encontrarse debidamente deslindado, la propiedad en referencia, como lo confirmó el señor Inspector de Obras de este Municipio, se acordó contestarle concediéndole la licencia solicitada.

De una comunicación de don Cervacio Yep, fecha 6 de Octubre, solicitando se le dé en arriendo, la tienda n° 107 de la calle del Progreso, contigua á la que tiene actualmente, para utilizarla como depósito de mercaderías, pidiendo se le autorice para abrir una puerta de comunicación interior, con su establecimiento señalado con el n°: 105 de la misma calle i edificio, cuyo costo correrá por su cuenta, comprometiéndose á condenar dicha puerta, al dejar la tienda, siempre que la Municipalidad no quiera conservar esta comunicación. Discutido el pedido, se acordó aceptar el alquilarle la tienda n°: 107 por la cantidad mensual de Veinticinco Soles oro i Cincuenta centavos (S/. 25.50) i autorizarlo á abrir la puerta de comunicación de acuerdo con lo propuesto por él.

De un of. n° 311, fecha 10 de Octubre, de la Alcaldía de Tarma, enviando las copias de Caja de esta Municipalidad, correspondiente á los meses de Junio, Julio i Agto del año pasado.

De un telegrama n° 29 del Subprefecto de Tarma, circular á los Alcaldes, Gobernadores de San Ramón, La Merced, Vitoc, etc., pidiendo, con el carácter de urgente, envío telegráfico de fecha nombramiento

concejales municipio, proponiendo personal fin integrar Concejo acéfalos.- Este telegrama fué contestado indicando que el Concejo se instaló el 7 de Julio último i que su personal está completo.

Orden del Día.

Por indicación del Sr. Alcalde quedó acordado el publicar avisos convocando postores para el remate de los arbitrios de Fruta, Madera i Lisa así como también para los de Canal i Mercado, sobre la base de ₡571.00 i ₡196.00 respectivamente.

El Síndico de Rentas, señor A. K. Amari, presentó la Caja correspondiente al mes de Julio último, la que fué revisada, i encontrando que todas las partidas tenían sus respectivos comprobantes, fué aprobada, arrojando un saldo de ₡1239.48 para el mes de Agosto.

A propuesta de la Sindicatura de Rentas quedó aceptado abonarle al Celador Municipal, don Víctor Riveira, el 10% sobre el importe del impuesto municipal que se cobra al "Cine León", por cuanto el referido Celador se ocupa del control de los boletos. Estos abonos se harán partiendo de la segunda quincena de Setiembre último.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON CHANCHAMAYO ALCALDIA

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día Sábado 26 de Noviembre de 1938.

Se abrió la sesión á las seis de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdiek, con asistencia de los concejales, Primer Regidor, señor Alejandro Alfaro M. i del Síndico de Rentas, señor Albert K. Amari.- El señor Alcalde manifestó que había citado á sesión extraordinaria con el objeto de que se incorpo-

pasen al seno de esta comuna, el Segundo Regidor i el Síndico de Gastos, señores L. Raúl Jorquiera i Víctor Manuel Gálvez S., respectivamente, nombrados por Resolución Prefectural, n° 1380, fecha 12 de Noviembre actual. – Presentes en la sala los señores recientemente nombrados, á efecto de invitación especial, el señor Alcalde, en cumplimiento de lo que dispone la Ley 1072 en su artículo 56, tomó el juramento de estilo á los señores Jorquiera i Gálvez, declarándolos incorporados como miembros del Concejo, con cuyo acto dió por terminada la sesión, felicitando á los nuevos concejales.

L. R. Jorquiera

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal Distrital de San Ramón, el día miercoles 30 de Noviembre de 1938.

Se abrió la sesión á las seis i veinte de la tarde bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdiek, con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorquiera i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Amar i V. Manuel Gálvez, respectivamente. Dejó de asistir, con aviso, por motivo de viaje, el Primer Regidor, señor Alejandro Alfaro. Se dió lectura á las actas del día diez de noviembre actual i á del veintiseis, también del mes actual, siendo esta última, extraordinaria con motivo de la incorporación al seno de la comuna, del Segundo Regidor i del Síndico de Gastos, señores L. Raúl Jorquiera i V. Manuel Gálvez, respectivamente, las que fueron aprobadas, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De un of. n° 1392, fecha 19 del pte. mes del señor Prefecto del Departamento, don Manuel Morante, en

Respuesta al of. n° 87, portador de la renuncia del señor Alcalde de esta Municipalidad, don Oscar Krumdiek, manifestando que, en vista del informe de la Subprefectura de Farma; Se Resuelve:- Dejar sin lugar la renuncia del Alcalde del Distrito de San Ramón, en virtud de hallarse su Despacho satisfecho de sus servicios. Con conocimiento se la sala pase al archivo.

De un of. n° 360 del Concejo Provincial de Farma, trascribiendo of. n° 1380 de la Prefectura del Departamento en el que comunica el nombramiento de los señores L. Raúl Jaquiera i V. Manuel Gálvez para desempeñar los cargos de Segundo Regidor i de Síndico de Gastos, respectivamente de esta Municipalidad. Al archivo.

De comunicación de don Pedro Casabona D., solicitando se le aumente el alquiler de la casa que ocupa la Guardia Civil, á Cuarenta Soles oro mensuales, fundándose que tiene que efectuar reparaciones de cierta importancia, tanto para beneficio del inmueble como para las comodidades de la Guardia Civil. Discutido el aumento que solicita, se acordó aceptarlo, los que principiarán á contar desde el primero de Enero próximo, siempre que cumpla con efectuar las mejoras que indica, á más de la instalación de servicios higiénicos indispensables: retrete i cuarto de baño. Este acuerdo se le comunicará por oficio, enviando una copia al Jefe de Línea de la Guardia Civil.

De una circular, fecha 15 Oct. último, del Director de "Economista Peruano", revista mensual que publicará en Lima, á partir de Octubre, invitando á este Concejo para que tome una suscripción. Discutido i, en vista de que la referida revista publicará una sección que se titulará "Noticiario Municipal" destinada á facilitar á los Concejos Municipales de la República, el conocimiento exacto i oportuno de las leyes, reglamentos i ordenanzas municipales, que se hubieran dictado á partir del 1° de Enero de 1937, se acordó tomar una

suscripción, autorizando con este motivo, al Síndico de Rentas para que efectúe la remesa correspondiente.

De un telegrama circular del Comisionado Escolar de Famma, fecha 28 del mes actual, en el que comunica que debiendo dictar el treinta del presente mes, el Director del Centro de Varones de este pueblo, conferencia respecto al Canto de la República, se disponga la concurrencia de los vecinos á escuchar dicha charla.- El señor Alcalde dió cuenta de que cumpliendo lo dispuesto por el señor Comisionado Escolar, había citado á los principales habitantes del pueblo i que la charla en referencia, se realizó á las cuatro de la tarde de hoy, en el salón de esta Municipalidad.

Solicitudes.

De don Alejandro F. Inocente pidiendo que se le conceda licencia para la instalación de un Grifo de gasolina, de acuerdo con las disposiciones del reglamento sobre este ramo. La solicitud es del 15 del mes actual.

De otra de don Germán León Quincho, en el mismo sentido pero pide que el Concejo le señale sitio para efectuar la instalación; esta solicitud tiene fecha 18 del presente mes.

De otra, fecha 26 de noviembre actual, de don Marcelino N. León, en igual sentido, manifestando que lo puede instalar en el interior de su casa, si así lo desea el Concejo, ó en la calle, frente á la casa de su propiedad, en la calle Prefecto nº 54/56.- Discutidas estas solicitudes, se acordó contestarlas de acuerdo con lo que ofrecen, sometiéndose á lo dispuesto en el Reglamento de Grifos, ó sea: al señor A. F. Inocente, pidiéndole que presente autorización escrita, del dueño de la finca, en la que acredite su consentimiento para que instale el Grifo; al señor Germán León Quincho, señalándole el sitio en la esquina formada por las calles Pando i Famma, el costado del Parque; i á don M. N. León, acep-

tando que lo instale en la calle. A cada uno de estos señores, se les indicará que antes de proceder á la instalación, se lleguen á la Secretaría de este Municipio á informarse de las disposiciones reglamentarias sobre este ramo, las que no se le trascriben por ser extensas.

Pedidos.

El señor alcalde pide que se notifique por segunda i última vez, á los dueños de terrenos para que los cerquen. También pide se notifique al don Enrique Fetta para que repare su casa n° 93 de la calle Progreso.- Solicita que, en vista de haberse recibido con mucho retardo, un telegrama, se le aplique á la Jefe de la Oficina de Correos i Telégrafos, llamándole la atención sobre este descuido é indicándole que, caso de repetirse esta falta, la queja se hará ante su superior. Todos estos pedidos fueron aceptados.

Orden del Día.

El Síndico de Rentas, que hace las veces de tesorero de la Municipalidad, señor Alberto K. Orozco, presentó las cuentas de Caja del mes de Agto. i Set. ultimos, las que fueron revisadas i aprobadas, en vista de estar acompañadas de los respectivos comprobantes. La existencia al 30 de Setiembre, es de ₡. 1822.59.

No habiendo otro punto de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho i diez minutos de la noche.

CONCEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día viernes 23 de Diciembre de 1938.

Se abrió la sesión á las seis i treinticinco

de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, con asistencia de los Regidores, señores Alejandro Alfageme i L. Raúl Jorquiera i del Síndico de Rentas, señor Alberto K. Onarí. Dejó de asistir, con aviso, el Síndico de Gastos, señor V. Manuel Gálvez.- Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente.

Despacho.

De una comunicación del Diputado de este Concejo ante el Provincial, fecha 3 del mes actual, señor Pedro Yllanes F., formulando su renuncia irrevocable del cargo en referencia, por tener que ausentarse por tiempo indeterminado de la ciudad de Farna. El señor Alcalde dió cuenta de que, en vista del tenor de la renuncia, habíale contestado aceptándola, dándole las debidas gracias. Dió cuenta de que, en reemplazo del señor Yllanes había nombrado al señor D. Alberto M. Lara i esperaba la aprobación de parte de los señores mienbros de la comuna, sobre este nombramiento. Los señores concejales aceptaron el procedimiento del señor Alcalde i aprobaron por unanimidad, el indicado nombramiento de Diputado de este Concejo ante el Provincial, del señor Alberto M. Lara.

De una Circular nº 1, fecha 15 del mes actual, del Comandante de Puesto de la Guardia Civil de este pueblo, señor Sargento 1º, Leonardo Montoya Jiménez, comunicando que en la fecha ha asumido el Comando del Puesto de la Guardia Civil acantonada en esta Localidad, en reemplazo del Cabo Suárez que ha pasado á otra colocación. Al comunicar este hecho, ofrece todo el apoyo que demande esta Municipalidad, de acuerdo con los Reglamentos del Cuerpo i que estén dentro del marco de sus atribuciones.- El señor Alcalde dió cuenta que esta circular se contestó el mismo día, en los términos de costumbre.

De un of. nº 9, fecha 16 del mes actual, del Jefe de la Caja de Depósitos i Consignaciones, Departamento de Recaudación, de este Pueblo, trascribiendo circular nº 77 de la Oficina del Control General, Lima, ilustrando sobre la forma de procedimiento, de conformidad con la Ley #8741 para el cobro del 10% sobre el importe de los boletos de ingreso a los espectáculos deportivos i indica que, a partir de la fecha, principian a hacer efectivo el cobro del 10% indicado. Con acuerdo de la corporación pasó al archivo.

De un of. nº 50, fecha 18 del mes actual del Gobernador de este Distrito, comunicando que teniendo urgencia de mandar a Tarma, el día de mañana, el contingente de sangre que debe incorporarse al ejército, pide que la Municipalidad, de acuerdo con el Decreto Supremo del 13 de Noviembre de 1913, abone los pasajes, que en el caso actual ocupan un camión, pues son 24 personas. El señor Alcalde informó que dada la premura, autorizó el pago del flete de un camión i que fué uno que pilotea don Víctor M. Hayasi a quien se le abonó la cantidad de Veinticinco soles oro. Este procedimiento fué aprobado por los señores concejales.

De un of. nº 1, fecha 9 del mes actual, del Club "Alianza Independiente", comunicando que con fecha 4 de los corrientes, ha sido reorganizada la Institución en referencia.- Al archivo.

De una comunicación fecha 5 de diciembre actual del señor Manuel Echandía, en respuesta a informes que se le pidió sobre el desfalco del cobrador Carlos Rangel i fianza de don Marcelino N. León; esta respuesta se trascribió al Gobernador.

De una comunicación de don Samuel Blás, fecha 28 de Noviembre último, pidiendo licencia para la construcción de una casa habitación en el lote de su propiedad ubicado en la calle Pachitea. Con acuerdo de los

señores concejales, pasó á informe del señor Inspector de Obras.

Se vió una propuesta de don H. E. Strehlow, explicando la forma de construir un pozo artesiano para dotar de agua al pueblo. - El Primer Regidor, señor Alfaro, dice q. se haga un estudio previo con persona entendida, que se vea la cantidad de agua que se necesita, etc. - El señor Ovari, dice que el proponente aclare lo que importaría la construcción del referido pozo, hasta conseguir el agua.

Se levantó la sesión á las ocho i veinte de la noche.

CONSEJO DISTRITAL SAN RAMON

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON - ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el dia viernes 6 de Enero de 1939.

Se abrió la sesión á las cinco i quince de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krandick con asistencia del Segundo Regidor, señor L. Raúl Jorgueira i de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Ovari i V. Manuel Gálvez S., respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación fecha 5 Enero actual del señor Néstor V. León, Empresario del "Cine León" de este pueblo, exponiendo que ha decidido adquirir un equipo de Cine parlante moderno de la afamada marca "Saxonia" i como esto requiere un fuerte desembolso de capital, ruega al Honorable Concejo Municipal que lo exonere del pago del 10%, que conforme á Ley, grava los espectáculos públicos. El señor Gálvez expone que, en época anterior, esta Municipalidad, lo exoneró de dicho pago

por un mes, cobrándole después, durante año i medio, la ridícula suma de Veinte Soles oro mensuales, sobre un promedio de Sesenta Soles oro, más ó menos, que produce en la actualidad i que, como este impuesto lo paga el público, es de opinión de no aceptar la exoneración que solicita; el señor Alvari opina en la misma forma que el señor Gálvez; el señor Jorquiera dice que puede estudiarse este asunto pidiendo rebaja en el valor de las entradas i así ver si el Concejo podría exonerarlo; el señor Alcalde hace explicación idéntica á la del señor Gálvez i considera que esto es suficiente i opina que el Concejo no debe de aceptar el pedido del Empresario. En vista de lo expuesto, quedó acordado, por mayoría de votos, no aceptar la exoneración que solicita.

De una circular nº 378, fecha 18 de diciembre último de la Alcaldía Provincial de Tarma, comunicando que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de servicio militar, debe de funcionar la Junta Inscriptora de este Distrito, durante los meses de Enero, Febrero i Marzo i que, para este objeto, remite un talonario con treinta boletas. El señor Alcalde expuso que, en vista de haberse recibido conforme el talonario, se acusó el respectivo recibo al Provincial i se colocaron avisos en el pueblo, comunicando al público en General, que la inscripción en referencia, funcionará diariamente en el local de esta Municipalidad.

De un telegrama circular nº 325, del día 5 del mes actual, del Subprefecto Presidente de la Comisión Provincial del Censo, señor Valle Riestra, comunicando que se sirva concurrir á Tarma el señor Alcalde, el día 15 del presente mes, que se realizará conferencia, así como también para recibir instrucciones precisas referente importancia i realización censo. Quedó acordado que asistiría el señor Alcalde.

De una comunicación del Teniente de Gobernación

tica, señor Guillermo van Oordt León, arrendatario de la casa, propiedad de este Concejo, situada en la calle Lima, N° 1, enviando la relación i comprobantes respectivos, de los gastos efectuados, de acuerdo con este Concejo, en la construcción de un cuarto de baño, servicio higiénico i silo, por un importe total de (£ 362.71) Doscientos ~~soles~~ sesentidos soles oro i Setenticun centavos. El señor Alcalde expuso que, en vista de encontrarse conforme los gastos efectuados en la construcción del referido cuarto de baño, i que siendo esto una mejora en beneficio del local municipal, opinaba que se aceptara, descontando este gasto de los meses devengados por alquileres de seis meses: Julio a Diciembre de 1938, que á razón de £ 25.00 mes, importan £ 150.00, quedando un saldo de £ 112.71, á favor del inquilino señor G. van Oordt L., que esta Municipalidad abonará en armadas de Diez soles oro mensuales, partiendo con la mensualidad del presente mes. Esta propuesta fué aceptada por los señores concejales concurrentes, habiendo quedado acordado comunicar este resultado al señor G. van Oordt L.

Pedidos.

El señor Cinari pide que se exija á los conductores de Hoteles i al Empresario del "Cine León", la instalación de servicios higiénicos en sus locales. En vista de este pedido, se acordó encomendar á los señores Inspectores de Higiene i de Espectáculos públicos, hagan las respectivas visitas á estos establecimientos para constatar la falta de estos servicios i notifiquen para su instalación i á más de esto oficiarles sobre este particular, dándoles un plazo de treinta días para su instalación.

Orden del Día.

El señor Alcalde expuso que, en su deseo de estar de acuerdo con la opinión de los habitantes de pueblo, sobre la obra que proyecta esta Municipalidad para dotar de agua potable á la población, los había citado con este fin, i hizo una exposición detallada

del indicado proyecto que consiste en la construcción de un pozo artesiano en forma tal, que produzca la suficiente cantidad de agua que se recibirá en un estanque de tamaño proporcional, del que nacerá la cañería madre para su repartición en el pueblo. Se encontraban en la sala de sesiones, los señores siguientes: Santiago Viernich, Clemente Meza, Pablo Mendoza, Faustino Torres, Abelardo Díaz, Livio Solari, Froilán Alanís, Juan M. Roque, Pedro Hoyos Alvariño, Fortunato Baldeón, Enrique Fetta, Carlos Peralta, Luis Dávalos, Lucas Lavalle, Cornelio Sánchez, Miguel Valdez Guamán, Félix Flores, Luis Febres, Máximo Espinoza, Arturo E. Alvariño Herr, Julián Roque, Enrique Borja, Alfredo Morales.- El señor alcalde manifestó que le sería satisfactorio oir la opinión de los concurrentes en representación del pueblo. El señor P. Hoyos Alvariño, hizo una extensa exposición, favorable al proyecto municipal, la que fué aceptada por la concurrencia que aplaudió entusiasta, ratificando su aceptación con otros fundamentos favorables, los señores C. Peralta, E. Meza, F. Alanís i S. Viernich.- Se dió lectura á la propuesta de don H. C. Strehlow, único que se presentó de acuerdo con los avisos publicados sobre convocatoria para la construcción; también se leyó otra comunicación del mismo señor Strehlow, en la que, refiriéndose á su propuesta, hace una aclaración sobre el inciso 8°; se tomó en cuenta esta aclaración, aceptando en todas sus partes, la indicada propuesta i, acordando, en vista de la aceptación general, proceder á dar principio á los trabajos, que se harán á la orilla derecha del río Fulumayo, saliendo del puente colgante á mano derecha.- Los señores asistentes piden que estos trabajos se inicien á la mayor brevedad posible, expresando don Julián Roque, que están prontos á erogar para cubrir los gastos; esta indicación del señor Julián Roque, fué aceptada.- Se levantó la sesión á las ocho i veinte de la misma noche.

CONSEJO DISTRITAL SECRETARIA SAN RAMON

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON ALCALDIA

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día jueves 2 de Febrero de 1939.

Se abrió la sesión á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Krumdieck, con asistencia de los Síndicos de Rentas i de Gastos, señores Alberto K. Ovari i V. Manuel Gálvez S., respectivamente. Dejaron de asistir el Primer Regidor, señor Sug. Alejandro Alfaro Jiménez por haberse ausentado á Lima i el Segundo Regidor, señor L. Raúl Jaquier, con aviso. Se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una circular, fecha 31 de Diciembre de 1938, del Presidente del "Club Social Farma", comunicando que en la fecha se ha practicado la renovación de cargos del Comité Directivo de ese Club para el año Social de 1939, conforme lo indica en el cuadro que adjunta. Se tomó la debida acordándose contestar con la cortesía de estilo.

De un of. n° 3, fecha 5 de Enero último, del Alcalde del Concejo Provincial de Farma, trascribiendo comunicación Prefectural n° 1575 que á su vez trascribe circular n° 84 del 13 de Enero, de la Dirección General de Hacienda, comunicando la Resolución Ministerial por la que se resuelve que á partir del 1° de Enero de 1939, los alcaldes de los concejos provinciales y distritales de la República, remitirán á la Dirección Nacional de Estadística, mensualmente, una razón detallada de los nacimientos, defunciones y matrimonios, inscritos en los registros del Estado Civil de sus respectivas corporaciones; La Dirección Nacional de Estadística para el mejor cumplimiento de esta disposición, enviará á cada municipio, en fecha oportuna, los juegos de formularios, especialmente preparados para el caso, los que deberán serle devueltos, mes á mes, debidamente llenados con las anotaciones correspondientes. La Resolución es del 7 Dic. de 1938.

De un of. nº 19 del 17 de Enero último de la Alcaldía Provincial de Tarma, en respuesta al of. nº 120 del 12 de Octubre del año próximo pasado, transcribiendo el informe de la Sindicatura de ese Concejo, sobre el proyecto presentado por el señor Cárlos Buraschi para dotar de luz eléctrica á esta población, esponiendo la referida Sindicatura, que contratos de la naturaleza del actual deben ser enviados al Gobierno para su aprobación definitiva. No obstante es de parecer que hay cláusulas que no son convenientes; por ejemplo: en la que hace la concesión exclusiva por veinticinco años, plazo demasiado largo, porque en este lapso pueden variar mucho las condiciones actuales, así para el concesionario como para la Municipalidad; se refiere también á las cláusulas en las que se escluye la posibilidad de tener alumbrado propio á los particulares; á la que concede al concesionario, los terrenos por el cual atraviesen el canal de alimentación i el de descarga de la turbina sin decir claramente si terminado el contrato el concesionario continúa como dueño de los terrenos; á la que autoriza al concesionario á revisar las instalaciones particulares que hubieran obtenido su aprobación, lo que es interferir un particular en asuntos de otros particulares; indica que estos derechos solo pueden tenerlo el Gobierno i los Municipios, por razones de orden i seguridad; respecto á los precios, los estima elevados, pero no hace hincapié en ello porque corresponde á la localidad ver la magnitud de los gastos que el servicio demanda. Por estas razones es de opinión de que el contrato en referencia sea vuelto á consideración al Concejo distrital i luego referido al Gobierno, quien sin duda alo lo aprobará previo dictamen de su personal especializado. La Alcaldía Provincial indica que han informado á ese Concejo, haberse celebrado contrato anteriormente por el término de 25 años, estableciéndose la con-

dición de que todo el material quedaría á beneficio de este Concejo Distrital al cabo de este tiempo. Despues de ligera discución se acordó que pasara á estudio.

De una circular Nº 16, fecha 15 de Diciembre de 1938, del Jefe de la Dirección Nacional de Estadística del Ministerio de Hacienda, comunicando el envío de la Resolución Suprema del 7 de Dic. 938 que dispone que los Concejos tanto Provinciales como Distritales de la República, deben suministrar á esa Dirección, á partir del año 1939, mes á mes é ó anualmente, los datos relativos al movimiento demográfico de su jurisdicción. Envía doce juegos de formularios impresos para que sean llenados con los datos relativos á nacimientos, defunciones é matrimonios que se anoten en los libros del Registro del Estado Civil; recomienda é explica la forma de actuar para evitar errores. El señor Alcalde dió cuenta de que esta circular se había contestado oportunamente.

De una comunicación del Club "Sport Alianza Independiente-Santamón", manifestando que existen en poder de esta Municipalidad, bancos pertenecientes á esa institución é pide la entrega de ellos; tambien hace notar que en otras ocasiones han oficiado á esta Municipalidad, refiriéndose al mismo reclamo sin haber sido atendidos. Ninguno de los señores concejales tiene conocimiento alguno sobre este reclamo é mientras se indague quedará pendiente la respuesta.

De un of. nº 10, del 18 Enero último del Juez de Paz de este Distrito, manifestando que debiendo de practicarse la exhumación de un cadaver por mandato del señor Juez de Primera Instancia de Tarma, pide á este Concejo se sirva dar las facilidades necesarias á fin de proporcionar dos operarios é los desinfectantes que tenga á bien indicar el Medico Sanitario del Distrito, indica que la exhumación se realizará el viernes veinte del mes actual. El señor Alcalde dió cuenta de que,

en vista de la premura de atender este pedido, había impartido las disposiciones necesarias para que se llevara á efecto la solicitada exhumación. Los señores concejales aprobaron el procedimiento del señor Alcalde.

De una comunicación fecha 5 de Enero último del señor Teniente de Sanidad de Aeronáutica, doctor Jorge E. Mercado, que se encuentra desempeñando en la actualidad las labores de Médico Sanitario, por encargo del Fiscal, en la que expone la deficiencia de órden higiénico, que están al alcance de la Municipalidad el remediarlas. Manifiesta que en el pueblo hay servicios de orden público que no reunen los requisitos indispensables para su funcionamiento, los cuales son cualidad primordial para permitir su desenvolvimiento; éstos servicios están constituidos por los hoteles, casas de pensión i restaurantes, quienes no tienen los servicios higiénicos respectivos y si los tienen, algunos se encuentran en tan malas condiciones, que no llenan los requisitos para los cuales están destinados. Agrega que sería importante que esta Municipalidad exija de todos los conductores de dichos establecimientos, la implantación de los servicios higiénicos indispensables.- Se tomó debida nota de la comunicación del señor Teniente de Sanidad, acordándose contestarle que este Municipio se encuentra agradecido de sus indicaciones, de los que ya, hace algún tiempo, se está ocupando.

Se levantó la sesión siendo las siete i quince de la noche.

Luis A. Jiménez

Alcalde

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón, el día miércoles 12 de Abril de 1939.

Se abrió la sesión á las tres y cincuenta de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde, señor Oscar Kuenadick con asistencia del Segundo Regidor i del Síndico de Rentas, señores Lic. Raúl Jorquiera i Alberto K. Amaris, respectivamente. Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que fué aprobada, pasándose á dar cuenta del siguiente

Despacho.

De una comunicación de don Marcelino N. León, fecha 22 de Marzo último, pidiendo al Concejo, que se le exonere del pago de arbitrios por ocupación de calle, al instalar un Grifo de gasolina i que, en lo referente al importe de la licencia, espera que el Concejo tenga en cuenta las razones que expone para que no sea tan elevada. Discutido el primer punto, ó sea la exoneración de pago por ocupación de calle, quedó acordado no cobrarle gabela alguna i en lo referente á la licencia, se acordó cobrarle la cantidad de Setenta soles oro ($a 70.00.) igual cantidad que por derecho de licencia, pagará el grifo anterior.

De un of. n: 110, fecha 7 del presente mes, de la Alcaldía de Tarma trascribiendo of. n: 2271 del señor Prefect del Departamento de Junín, en el que, á su vez, trascribe comunicación del señor Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, pidiendo que las diversas Municipalidades del Departamento, tanto provinciales como distritales, permitan á esa Dirección, una copia de sus presupuestos administrativos en vigencia, ya sea por conducto de la Alcaldía Provincial ó directamente. Se acordó atender este pedido, enviando una copia del presupuesto á la Dirección de Hacienda, por conducto de la Municipalidad de Tarma, por solicitarlo así el Alcalde Provincial.

De una comunicación de la "Acción Católica de Santa Catalina" fha. 13 Febrero último, en respuesta al of. n: 15 de esta Municipalidad, por medio del cual se les pedía que, esa Institución se encargara, á nombre del Municipio, de colectar fondos en beneficio de los damnificados por el terremoto del 24 de Enero de este año, ocurrido en nuestra

vecina República de Chile.- Adjunta una relación de las personas que han cooperado, cuya cantidad que asciende á Ciento ochenticinco Soles oro i Cincuenta centavos (S. 185.50) remite, la que, este Concejo ha recibido conforme. Se acordó contestar dándole las debidas gracias i que el Municipio se encargue de efectuar más colectas á fin de aumentar esta cantidad, cuyo total se remitirá por intermedio de la Subprefectura de Tarma para que llegue á manos de los damnificados.

De una comunicación fecha 25 de Marzo último, de don Juan de Dios Gómez Pacheco, Idóneo en Farmacia i propietario de la Botica del Pueblo, de este lugar, exponiendo que la mayoría de las tiendas de la localidad expenden toda clase de productos farmacéuticos contando para el caso con un fuerte Stock de medicinas, lo cual además de ser un peligro permanente para la salud pública por la falta de conocimientos técnicos de los Chinos i Japoneses, propietarios de dichos establecimientos, provoca además una desleal competencia por el desconocimiento absoluto de las Leyes vigentes con respecto á la Farmacia, pide, en vista de lo expuesto i como lo prescribe el artículo 36 del Reglamento de Farmacia, se ordene la inmediata clausura de la venta de toda clase de remedios i específicos en dichos establecimientos. Se acordó pasar la referida nota original, al médico Titular de este Distrito.

De una comunicación, fecha 22 marzo último del Director del Centro Escolar de Varones de este pueblo, Rev. Padre, Juan José Acfaro, manifestando que, debiendo empezar en breve, las labores escolares, tiene necesidad imprescindible de tres mesas con sus sillas correspondientes i un reloj de pared para el Centro Escolar de Varones 492, razón por la cual solicita de esta Municipalidad, el que se le proporcione lo que necesi-

Sta. Se acordó atender al momento, lo referente á las mesas i sillas, para lo cual se pedirá presupuesto á los carpinteros i en lo que se refiere al reloj, se procurará atenderlo proximamente.

De una comunicación fecha 6 de Marzo último, del señor Pedro Rojas, á nombre de todos los agricultores, según acuerdo de Junta General, de la quebrada de Oxabamba, solicitando una ayuda pecuniaria para poder atender á la reparación del camino de la quebrada de Oxabamba, Exponen la situación crítica por la que atraviesan i que es primera vez que molestan á esta Municipalidad con este clase de pedidos i que esperan verse atendidos, pues también los habitantes de la referida región, contribuyen á incrementar la Caja Municipal con el pago de los arbitrios de Junta i madera. Despues de discutido este pedido i en vista de las justas razones que expone, se acordó atenderlo proporcionándole, por una vez, la cantidad de Ciento cincuenta soles oro, (S/. 150.00).

Pedidos.

A pedido del Señor Alcalde, que tiene á su cargo la Inspección de Higiene, quedó acordado que los establecimientos públicos, coloquen en sus locales, los respectivos servicios higiénicos, dandoles un plazo de sesenta días á partir de la notificación; á los Hoteles; "Cisneros"; i don Fortunato Baldón, á este último, referente á la casa ocupada por la Compañía Nacional de Teléfonos á Larga distancia; plazo de noventa días á doña Antonia Sanchez, por su "Restaurante Sanchez"; i doña Hermojenes Ayau por su Restaurante El Mercado. Igualmente se acordó notificar á los Hoteles, Casas comerciales i el Grifo, para estén provistos de aparatos para apagar incendios.

A pedido del Síndico de Rentas, señor Alcalde K. Osorio, quedó acordado al pasar avisos

notificando á los Hacendados, Hacareros i particulares para que se presenten á esta Municipalidad, é indiquen el número de balanzas i medidas de que se sirven para la exportación de sus productos así como también para la compra de algunos víveres, etc.

Orden del Día.

El Síndico de Rentas, señor Alberto K. Onari, presentó el Presupuesto para el año económico de 1939 de esta Municipalidad con saldos balanceados con Ingresos i Egresos por $o. 20,825.55, el que fué debidamente revisado i aprobado, acordándose elevarlo al Concejo Provincial para su aprobación.

No habiendo otro punto de qué tratar, siendo las Cinco i Cincuenticinco de la tarde, se levantó la sesión.

Luis A. Jerquera

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de San Ramón el día jueves 4 de Mayo de 1939.

El señor Alcalde expuso que había citado á sesión extraordinaria con el fin de incorporar á los concejales nombrados por la Prefectura de este Departamento, señores Alberto Escobar i Pedro Casabona D., para los cargos de Primer Regidor i Síndico de Gastos respectivamente i estando presentes en la sala, los indicados señores, procedió el señor Alcalde á tomarles el juramento de ley, después de lo cual los declaró incorporados al seno de esta Comuna. - Asistieron á esta sesión, los señores Luis Raúl Jerquera, Segundo Regidor i Alberto K. Onari, Síndico de Rentas. - Se acordó que la próxima sesión ordinaria sería el día miércoles dicer del presente mes. Se levantó la sesión.

Luis A. Jerquera